

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CIFA

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA DEL

**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN – LA ESPERANZA**

**TACANA SAN MARCOS GUATEMALA**

**Trabajo presentado a la junta directiva por**

**Marta Luz del Rosario Rosales Rodríguez**

**Al conferírsele el título de**

**ARQUITECTO**

**Guatemala Junio 2014**



**JUNTA DIRECTIVA**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**DECANO:** ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO  
**VOCAL I:** ARQ. GLORIA LARA DE COREA  
**VOCAL II:** ARQ. EDGAR LÓPEZ PAZOS  
**VOCAL III:** ARQ. MARCO VINICIO BARRIOS  
**VOCAL IV:** M.E.P. CARLOS ALBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ  
**VOCAL V:** BR. JOSÉ ANTONIO VALDEZ MAZARIEGOS

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

**DECANO:** ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO  
**EXAMINADOR:** ARQ. MABEL HERNÁNDEZ  
**EXAMINADOR:** ARQ. EDGAR LÓPEZ PAZOS  
**EXAMINADOR:** ARQ. JUAN TOMÁS MEJICANOS  
**SECRETARIO:** ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN

**ACTO QUE DEDICO A:**

**DIOS PRIMERAMENTE**

**MI MADRE: Marta Rosario Rodríguez Vda. de Rosales por su constante esmero y sacrificio**

**MI HIJA: Aelyn Muñoz Rosales mi querida KUKY gracias por estar presente en mi vida.**

**MIS NIETOS: Briseid, Danae, William por ser mi alegría**

**MI YERNO: William Fernando Reyes por ser especial**

**LA FAMILIA ROSALES: Tio Tono, Estelita, Estuardo, Sergio, María Esther, Fernando.**

**LA FAMILIA RODRIGUEZ: Por el cariño de siempre**

**LA FAMILIA GALLARDO ESTRADA**

**LA FAMILIA DIAZ MONTIEL**

**ARQ. MABEL HERNANDEZ: por su apoyo**

**LA FAMILIA SOTO TARACENA: incondicional apoyo**

**MIS AMIGOS: Arquitectos Jorge Vélez, Julio Guillen**

**Juan Ca Girón, Sergio Guillen, José Arrecis  
Glorita Palacios.**

**Lic. Amílcar Barrera**

**Mary Cruz**

**Fredy Muñoz**

**MI FACULTAD Y LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS**

## INDICE

### CAPITULO I GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN	
ANTECEDENTES	1
JUSTIFICACION	1
Objetivos	2
Delimitación del tema	3
Resultados	3
METODOLOGIA	
Metodología a utilizar	4
Integración de grupo	4
Inspección de campo	4
Elaboración de cronograma de trabajo	4
Trabajo de gabinete	4
Presentación del protocolo	4
Premisa de Diseño	5
Diagramación	5
CARÁCTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE TACANA	5
Historia	5
Ubicación y Localización Geográfica	6
Distribución Político Administrativo	6
UBICACIÓN DE PASO FRONTERIZO	6
Mapa 1	7
Mapa 2	8
Mapa 3	9
Limites	10
Listado de cantones, Aldeas, Caseríos, Barrios y Colonias del Municipio de Tacana San Marcos	11 12
Tradiciones	15
PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA	16
Días de actividad Comercial	16
Medio Ambiente	16
USO DE SUELO URBANO Y SERVICIOS	16
Autoridades Administrativas	17
Trabajadores Municipales	17
Seguridad Pública	17
Salud Pública	17
Comunicaciones	17
Administración de Justicia	18
Educación Pública	18
Servicios Públicos	18
Fauna	18
Flora	19

---

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD	19
1. Historia	19
2. Geografía	19
3. Características de la Población	20
4. Ordenamiento territorial, Planificación, Urbanismo y Servicios Municipales	20
4.1.1. Usos y Tenencia de la Tierra	20
4.1.2. Vías de Acceso	20
4.1.3. Transporte a la Comunidad	21
4.1.4. Infraestructura Social	21
4.1.5. Vivienda	21
4.1.6. Energía Eléctrica	21
4.1.7. Agua	21
4.1.8. Disposición de Aguas Servidas	22
5. Medio Ambiente y Recursos Naturales	22
5.1.1. Recurso Agua	22
5.1.2. Recurso Suelo	22
5.1.3. Fauna	22
5.1.4. Recurso Bosque	22
5.1.5. Riesgo de Desastres Naturales	22
6. Económico-Productivo	22
6.1.1. Principales Actividades Productivas	22
6.1.2. Agricultura	
A. Producción Agrícola	23
B. Destino de la Producción	23
6.1.3. Mercado	23
6.1.4. Migraciones	23
Cuadro resumen de proyectos priorizados	
Municipalidad de Tacaná	24
Superintendencia de administración tributaria (SAT)	24
Dirección general de aduanas	24
Dirección general de migración	
Instituto guatemalteco de turismo (INGUAT)	24
Ministerio de comunicaciones, infraestructura y vivienda (MICIVI)	25
Departamento de ingeniería de tránsito (DIT)	25
Policía nacional civil (PNC)	25
Ministerio de agricultura ganadería y Alimentación (MAGA)	25
Consejo de áreas protegidas (CONAP)	25
Gremial de exportadores de Guatemala (AGEXPORT)	25
Ministerio de relaciones exteriores	25
Diagrama metodológico	27

**CAPITULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

2. La Frontera	31
2.1 Frontera Activa	31
2.2 Frontera no Activa	31
2.3 Situación de Frontera	31
2.4. Las Dos Nociones Implícitas en el Término Frontera	31
2.4.1. Frontera y Noción de Linealidad	31
2.4.2. Frontera y Noción de Zonalidad	32
2.5. Dimensión Territorial de la Frontera	32
2.5.1. Área de Frontera	32
2.5.2. Zona de Frontera	32
2.5.3. Región de Frontera o Región Fronteriza	32
2.6 Los Pasos o Cruces Fronterizos	33
2.6.1. Ordenamiento Territorial	33
2.6.2 Definición de Planificación	34
2.7. Desarrollo	35
2.7.1 Desarrollo Regional	35
2.7.2 Desarrollo Urbano	35
2.7.3 Desarrollo Sostenible	35
2.7.4 Desarrollo Fronterizo	35
2.7.5 Integración Fronteriza	36
2.7.6 Corporación Fronteriza	36
2.7.7 Áreas Protegidas	36
2.7.8 Planificación Estratégica	36

**CAPITULO III MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL****INTRODUCCION**

3. LEYES	37
3.1 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	37
3.2 CODIGO MUNICIPAL	37
3.2.1 Objetivos del Código Municipal	38
3.2.2 Funciones del Concejo Municipal	38
3.2.3 Competencias Propias del Municipio	39
3.2.4 Planificación Municipal	39
3.2.5 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral	39
3.3 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente	40
3.3.1 Funciones de la Ley del Medio Ambiente	40
3.3.2 Objeto de la Ley	40
3.4 LEY DE AREAS PROTEJIDAS	41
3.4.1 Los objetivos de esta Ley	41
3.4.2 Ámbito de Aplicación de la Ley	41
3.5 CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	42
3.5.1 Naturaleza de los Consejos de Desarrollo	42

---

3.5.2	Objetivos	42
3.5.3	Integración y Funciones	42
3.6	LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN	43
3.6.1	Objeto de la Ley	43
3.6.2	Objetivos de la Ley	44
3.7	LEY DE EXPROPIACION	45
3.7.1	Naturaleza de la Ley	45
3.7.2	Objetivos de la Ley	45
3.7.3	Quien puede instar la Expropiación	45
3.8	INSTITUCIONES O MINISTERIOS	45
3.8.1	Ministerio de Relaciones Exteriores	45
3.8.1.1	Naturaleza del Ministerio	45
3.8.1.2	Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores	45
3.8.2	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	45
3.8.2.1	Aduana	45
3.8.2.2	Objetivos de la Aduana	46
3.8.2.3	Obligación de la Aduana	46
3.8.2.4	Funciones de la Aduana	46
3.8.2.5	División de las Aduanas	47
3.8.3	Dirección General de Migración	47
3.8.3.1	Objeto de la Dirección General de Migración	48
3.8.3.2	Funciones	48
3.8.4	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	49
3.8.4.1	Objetivos del – INGUAT-	49
3.8.4.2	Obligaciones del -INGUAT-	49
3.8.4.3	Funciones del – INGUAT-	50
3.8.5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda-MICIVI-	50
3.8.5.1	Departamento de Ingeniería de Tránsito -DIT-	50
3.8.5.2	Objetivos del -DIT-	50
3.8.5.3	Obligaciones del -DIT-	50
3.8.5.4	Funciones del -DIT-	51
3.8.5.5	Transporte	52
3.8.5.6	Transporte Trans-fronterizo	52
3.8.6	Comisión Internacional de Límites y Aguas	52
3.8.7	Policía Nacional Civil -PNC-	53
3.8.6.1	Funciones de la – PNC-	53
3.8.6.2	Obligaciones de la -PNC-	54
3.8.8	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-	55
3.8.8.1	Objeto de la Ley	55
3.8.8.2	Según el Reglamento del MAGA sus obligaciones son	56
3.8.8.3	Ejecución y Función	56
3.8.8.4	Armonización de normas fito-zoo sanitarias de origen y normas técnicas	57
3.8.8.5	Puestos de Cuarentena	57

3.8.9 Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	57
3.8.10 Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales -AGEXPORT-	58
3.8.10.1 Objetivos de - AGEXPORT -	58
3.8.10.2 Obligación de -AGEXPORT -	58
<b>3.9 ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES</b>	
3.9.1 Convenio para la creación de un Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	58
3.9.2 Acuerdo Sobre Desarrollo Integral de la Región Fronteriza De Guatemala, México	59
3.9.3 Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica	59
3.9.4 Acuerdo sobre Cooperación para Prevención y Atención en Casos de Desastres Naturales	59
3.9.5 Acuerdo de Cooperación Turística	59
3.9.6 Acuerdo sobre la cooperación para combatir el narco tráfico y la fármaco dependencia	60
3.9.7 Acuerdos Centroamericanos sobre el Establecimiento de la Reserva de la Biosfera de la Fraternidad (convenio TRIFINIO)	60
3.9.8 Convenio entre las Naciones Unidas y los Gobiernos de América Central de Asistencia Técnica	60
3.9.9 Marco Legal Centroamericano de Transporte	60
3.9.10 Marco Legal, Transporte de Carga	61
<b>3.10 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA</b>	62
3.10.1 Plan Puebla-Panamá (PPP)	62
3.10.1.1 Objetivos de la Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos	62
<b>CONCLUSIONES</b>	63
<b>CAPITULO IV DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO</b>	
Vocación de Puesto de Servicios Fronterizo	64
<b>4. Departamento de San Marcos</b>	65
4.1 Principales características	65
4.2 Vías de comunicación	65
Mapas Vias de Comunicación	66
4.3 Extensión territorial por municipio	67
División Administrativa	67
4.5 Geografía	68
4.5.1 Hidrografía	68
4.5.2 Clima	68
4.5.3 Orografía	68
4.6 Zonas de vida vegetal	68
4.7 Uso actual de la tierra	69
4.8 Capacidad productiva de la Tierra	69
4.9 Costumbres y Tradiciones	69
4.9.1 Folklore Ergológico	69

4.9.2 Folklore Social	70
4.9.3 Folklore Espiritual	70
4.10 Idioma	70
4.11 Economía	70
4.12 Centros Turísticos y Arqueológicos	70
4.13 Artesanías	71
4.14 Sitios de interés	71
4.15 Museos y manifestaciones culturales e históricas	72
4.16 Reliquias y joyas históricas	73
4.17 Fauna y Flora	73
4.18 Áreas de Protección y Conservación	74
4.19 Rutas de autobuses	74
4.20 Infraestructura en energía eléctrica	74
4.21 Principales hechos Geográficos	75
4.22 Productos agrícolas, pecuarios y de pesca	75
4.23 Productos industriales	76
4.24 Poblaciones más importantes	76
4.25 Flora	76
4.26 Fauna	76
4.27 Tacaná	77
4.28 Comida Típica	77
4.29 Sitios Naturales	77
4.30 Música y Danza	77
4.31 Artesanías y Artes	78
4.31.1 Cerería	78
4.31.2 Cestería	78
4.31.3 Cueros y Pieles	78
4.31.4 Tejidos e indumentaria	78
4.31.5 Alfarería	78
4.31.6 Maderas	79
4.31.7 Artesanías de metal	79
4.32 Vías de Comunicación	80
4.33 Vías de comunicación carreteras	81
4.34 División Administrativa Municipal	82
4.35 Aspectos físicos: Montañas	83
4.36 Aspectos Físicos: Cuencas	84
4.37 Aspectos Físicos: Ríos	85
4.38 Aspectos físicos: Clima, temperatura promedio anual	86
4.39 Aspectos físicos: Clima, temperatura máxima promedio anual	87
4.40 Aspectos físicos: Clima, humedad relativa promedio anual	88
4.41 Aspectos físicos: Clima, dirección y velocidad del viento	89
4.42 Aspectos físicos: Clima, días de lluvia promedio anual	90
4.43 Aspectos físicos: Caudal de lluvia promedio anual (mm)	91

---

4.44 Aspectos económicos: Zonas industriales del área	92
4.45 Aspectos físicos: Zonas de vida	93

## CAPITULO V PROCESO DE DISEÑO

5. Determinación del Programa de Necesidades	94
5.1 Determinación de Agentes y Usuarios	96

## ÍNDICE DE MATRICES Y DIAGRAMACIÓN

Matriz y Diagrama de relaciones DIRECCION DE MIGRACION DE MIGRACIÓN	98
Matriz De Diagnóstico EDIFICIO DE FUMIGACIÓN OIRSA	100
Matriz y Diagrama de Relaciones OIRSA	102
Diagrama de Bloque (áreas aproximadas) OIRSA	103
Matriz De Diagnóstico PNC	104
Matriz y Diagrama de Relaciones PNC	105
Diagrama de Bloque (áreas aproximadas) PNC	106
Matriz De Diagnóstico INGUAT	108
Matriz y Diagrama de Relaciones INGUAT	109
Diagrama de Bloque (áreas aproximadas) INGUAT	110
Matriz De Diagnóstico SAT	111
Matriz y Diagrama de Relaciones SAT	112
Matriz De Diagnóstico ADMON. GRAL.	114
Matriz y Diagrama de Relaciones ADMON. GRAL.	115
Diagrama de Bloques (áreas aproximadas) ADMON. GRAL.	116
Matriz y Diagrama de Relaciones Ponderada ÁREAS GRALES.	118
Fotografías Límites Fronterizos y Áreas Aledañas	119

## CAPITULO VI PREMISAS DE DISEÑO

Mapa de Zonas Turísticas (zona sur-occidental de Guatemala)	120
Mapa de Zonas Turísticas (Estado de Chiapas y zona Sur-occidental de Guatemala)	121
INDICE DE PREMISAS DE DISEÑO	
PREMISAS AMBIENTALES	122
PREMISAS MORFOLÓGICAS	125
PREMISAS TECNOLÓGICAS	127
PREMISAS FUNCIONALES	129

## ÍNDICE DE PLANOS

Nombre del plano:	No. De Plano	Página
Vista Curvas de Nivel de Conjunto	00	130
Vista General de Planta Conjunto	01	131
Dormitorio de Empleados	02	132

Dormitorio de Pilotos	03	133
Migración e INGUAT	04	134
ORGANISMO INTERNACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA	05	135
Superintendencia de Admón. Tributaria SAT.	05	136
Policía Nacional Civil PNC	07	137
Garita	08	138

## **CAPITULO VII PROPUESTA DE DISEÑO**

Conjunto	01	139
Conjunto y Curvas	02	140
Vista Aérea de Conjunto	03	141
Plaza y Dormitorio de Empleados	04	142
Dormitorio Pilotos y Migración	05	143
Migración e INGUAT	06	144
Policía Nacional Civil	07	145
MAGA – OIRSA	08	146
Superintendencia de Admón. Tributaria (S.A.T.)	09	147
Garita de Acceso	10	148

PRESUPUESTO GENERAL		
PRESUPUESTO		149
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		154
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		155
FUENTES DE INFORMACIÓN		156

FIN

---

## INTRODUCCION

Atendiendo a la necesidad de controles fronterizos entre países vecinos se hace el presente estudio con el objetivo de diseñar una propuesta arquitectónica para los pasos fronterizos en Corrandán, La Esperanza ubicados en la aldea Tuicoche en el municipio de Tacaná, San Marcos.

Actualmente no se cuenta con el reconocimiento legal de este paso, pero debe anotarse que en el lado de México se encuentra localizada una estación de migración, por lo tanto es muy fácil evadir el control porque no tiene una vigilancia permanente sino que es eventual, y en dicho lugar la afluencia de personas que circulan hacia México y viceversa es bastante numerosa por las diferentes actividades que se llevan a cabo no sólo turísticas sino también comerciales.

Por lo cual surge la necesidad de habilitar pasos fronterizos de una manera más moderna para ejercer controles migratorios, aduanales y turísticos proponiendo instalaciones que alberguen un Puesto de Servicios Fronterizo.

La presente investigación esta basada en los antecedentes políticos e históricos que dieron origen al puesto fronterizo, para lo cual se ha realizado un estudio del área siguiendo una metodología que permita obtener una propuesta arquitectónica.

El contenido de éste trabajo se ha organizado en seis capítulos y el anexo de casos análogos:

Capitulo I. Se sustenta en antecedentes históricos y políticos que dieron origen al paso fronterizo, justificación y los objetivos que se pretende cumplir.

Capitulo II. Los conceptos en los cuales se basa el problema.

Capitulo III. Se analizan las leyes y las instituciones que se involucran para dar fundamento al proyecto y concluir con la descripción de lo que es un paso fronterizo.

Capitulo IV. Exposición de características regionales, diagnóstico y pronóstico basados en el estudio de micro-regionalización existente, para proponer una zonificación urbana en donde se especifique el impacto ambiental y crecimiento y uso del suelo que tendrá la zona en un período de 20 años como consecuencia del funcionamiento del puesto de servicios fronterizos.

Capitulo V. Definición de los criterios arquitectónicos en los que se fundamenta la propuesta de diseño.

Capitulo VI. Presentación de la propuesta de Diseño Arquitectónico del Puesto de Servicios, Impacto Ambiental, Presupuesto y Programación de ejecución.

---



**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO I - GENERALIDADES**

### **Antecedentes:**

En Guatemala en el departamento de San Marcos se encuentran reconocidos legalmente 3 Pasos Fronterizos, los cuales son Tecun Uman I, Tecun Uman II y El Carmen y por México CD. Hidalgo, y Talismán, los otros pasos Fronterizos que colindan con el Estado de Chiapas de México en el área de San Marcos son Cheguaté-Niquivil y La Esperanza Corrondán-Amatenango Frontera del lado de México, se estudiara el paso Fronterizo de La esperanza y Corrondán caseríos que pertenece a la aldea de Tuicoche que se encuentra ubicado en el Municipio de Tacaná.

El Paso Fronterizo no esta clasificado ni reconocido legalmente, aunque del lado de México se encuentra una estación de migración localizado en Amatenango Frontera que cubre los cruces pero es muy fácil de evadir por lo que un día especifico y en diferentes horas se realizan operativos en la carretera a Motozintla

Motozintla o Cuactemoc Blanco, ya que del lado de Guatemala es paso libre en dos puntos uno por el Lado de el Cantón La Esperanza y el otro por el Caserío de Corrondán ambos interceptan en la carretera internacional sur de la frontera con México, estos son pasos importantes de mercancías, el paso de jornaleros Guatemaltecos temporales que se conducen a las fincas cafetaleras, y el turismo local.

Este Municipio cuenta con una reserva natural y una topografía accidentada por lo que sus carreteras balastradas son más transitadas en verano que en invierno.

Muchos de sus habitantes se dedican al comercio y a la agricultura, no así al turismo que por falta de infraestructura de apoyo y red vial no se ha logrado explotar este tan importante recurso, y también es un cruce Fronterizo comercial de suministro en las dos vías, se realiza un tránsito de jornaleros temporales sin impedimento de paso y control migratorio.

En la actualidad los habitantes del istmo centroamericano están emigrando a los Estados Unidos de Norteamérica, generando así, que en el paso fronterizo y sus áreas aledañas sirva como paso de emigrantes ilegales, principalmente en toda la franja que colinda con México.

El Paso Fronterizo no cuenta con instalaciones para su funcionamiento, por lo cual existe un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura (CIFA) para dar respuesta a esta problemática, a través de un estudio individual de cada Paso Fronterizo para obtener un anteproyecto de acuerdo a las necesidades de cada comunidad. Los pasos fronterizos tomados en cuenta hasta el momento son:

#### **Ya Terminados:**

1. El Ceibo en La Libertad Peten
2. Bethel- La Técnica en La Libertad Peten
3. Ingenieros en Ixcán El Quiche
4. Gracias a Dios en Nentón, Huehuetenango
5. Valle Nuevo en Jutiapa
6. Melchor de Mencos en Peten
7. El Florido en Camotán Chiquimula

#### **Por Terminar:**

1. Agua caliente Chiquimula
2. Ciudad Pedro de Alvarado en Jutiapa
3. San Cristóbal en Jutiapa
4. El Cinchado en Izabal
5. Sibinal en San Marcos

### **Justificación:**

- Gubernamental:

Los acuerdos y convenios internacionales que se han realizado con el país por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y los gobernantes, requieren de estudios y anteproyectos previos a

la infraestructura con proyección futura, para los pasos fronterizos ya identificados y funcionando como Pasos Fronterizos sin ningún control aduanero y migración tomando en cuenta la posición geográfica del país como enlace entre Centroamérica México y Norteamérica dando paso a la migración ilegal de personas, al igual que el trasiego de sustancias prohibidas.

- **Real:**

Los Pasos Fronterizos son la primera impresión que tendrán del país, la falta de una infraestructura migratoria que promueve y deja una puerta abierta a toda clase de ilícitos, esto en el país ha generado que no exista la inversión extranjera y local, por lo cual es de suma importancia realizar esta propuesta con proyección de integración fronteriza sostenible.

- **Académica:**

La universidad de San Carlos, efectúa su apoyo al gobierno de Guatemala por medio de proyectos para la infraestructura como un aporte al país, por lo cual el Centro de Investigaciones para la proyección (CIFA) de la Facultad de Arquitectura tiene un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores para generar un análisis y dar una propuesta en los Pasos Fronterizos de nuestro país.

- **Personal:**

El Paso Fronterizo de Corrondán en el municipio de Tacaná, requiere una infraestructura con todas las instalaciones y servicios donde se ubiquen las entidades gubernamentales y públicas que presten sus servicios para la atención a los usuarios, y así lograr:

- \* Control de trámites aduaneros
- \* Menor tráfico de contrabando
- \* Seguridad pública
- \* Mayor control de emigrantes
- \* Atraer al turismo internacional

## **Objetivos:**

- **Generales:**

- ✓ Dar una arquitectónica a la problemática de carencia de instalaciones adecuadas que cubra las necesidades del paso fronterizo.

- **Específicos:**

- ✓ Proponer una arquitectura que se acople a las edificaciones del contexto existentes y topografía.
- ✓ Lograr una integración entre las dos fronteras con la nueva infraestructura y que no genere un impacto ambiental tan alto.
- ✓ Contar con un puesto de servicios fronterizos, que en un lapso de 30 años esté funcionando de una forma coordinada, adecuada y actualizada.
- ✓ Diseñar equipamiento adecuado que cumpla los requerimientos de los cambios que se están suscitando, con los tratados de comercio con los países vecinos.

### **Delimitación del Tema:**

- **Espacial:**

El análisis del estudio abarcará, el área que comprende actualmente El Paso fronterizo de Corrandán La esperanza y su entorno, generando así una propuesta de anteproyecto donde se describirá su ubicación según el estudio lo indique, para esto se analizaran las entidades que se requirieren en el paso fronterizo.

- **Temporal:**

Se hará un estudio y análisis para la realización del anteproyecto arquitectónico, a una proyección de 30 años. Donde cubra las necesidades de infraestructura para las autoridades gubernamentales que laboren en ella y al público en general.

- **Técnica:**

Este aspecto comprende la consideración de sistemas constructivos, tipos de materiales, espacios de acuerdo a las necesidades actuales y futuras que se ven afectadas por la cultura, posición geográfica, clima, idiosincrasia, topografía y demografía del lugar.

- **Zonificación:**

Ésta tendrá como base mapas o croquis para detectar los problemas tanto viales como de desorganización urbana que afronta la franja fronteriza y en especial el municipio de Tacaná que colinda con el vecino país de México, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- **Financiera:**

Como parte del proceso del desarrollo del anteproyecto, se dará un estimado de los costos del anteproyecto a nivel de renglones generales.

### **Resultados:**

Tomándose en cuenta el estudio y se realiza el proyecto:

- Tener una infraestructura adecuada e integrada en el Paso Fronterizo, que cumpla las normas nacionales e internacionales.
- Generar una mayor seguridad en los aspectos del terrorismo internacional, el narcotráfico y contrabando de bienes y seres humanos.
- Tener control de la migración de personas y un control de vehículos robados.
- Tener control de mano de obra laboral temporal que viaja a fincas cafetaleras fronterizas.
- Contribuir al desarrollo del país mediante la elaboración de Pasos Fronterizos ya que estos generan fuentes de trabajo y más ingresos económicos por el incremento de Turismo de la región.

Si no se toma en cuenta el estudio y no se realiza el proyecto:

- Tener menos posibilidades de espacio para la infraestructura del paso fronterizo por su rápido aumento de ocupación territorial por el uso del suelo, por su poco porcentaje de tierra plana y espacio comunal, los cuales no podrán cubrir las necesidades de servicios migratorios y las normas internacionales.

- Con el paso del tiempo se generará una mayor inseguridad en los aspectos del terrorismo, el narcotráfico y contrabando de bienes y seres humanos.
- Sin este tipo de proyecto no se generarán fuentes de trabajo, ni más ingresos económicos ya que no estimularíamos el turismo local ni internacional.

### **Metodología:**

#### **Metodología a utilizar:**

Se realizara con una Metodología Ecléctica combinada de investigación descriptiva y metodología participativa y esto se efectuara en diferentes fases.

Descripción de actividades:

- Fase I:
- Convenio Cifa-Ministerio de relaciones exteriores:

Se realizó un convenio con la Facultad de Arquitectura (CIFA) Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura y (MRE) Ministerio de Relaciones Exteriores, para que estudiantes pendientes de graduación desarrollen propuestas de los pasos de servicios fronterizos en la región de San Marcos municipio de Tacaná que colinda con Chiapas México y se encuentran ya identificados y son: San Antonio La Laguna, San Isidro Frontera, La Esperanza Corrondán, y Cheguaté.

#### ➤ **Integración de Grupo:**

La primera fase comprende en la integración del grupo para la investigación de los pasos fronterizos en la región de San marcos específicamente el en Municipio de Tacaná

#### ➤ **Inspección de Campo:**

Se realizará una inspección de campo en forma grupal o individual del Municipio de Tacaná San Marcos, para esta propuesta el paso fronterizo a desarrollar es La Esperanza/Corrondán, se tabulará toda la información individualmente.

#### ➤ **Elaboración de Cronograma de trabajo**

Metodología y Fuentes de Consulta:

Se elabora un cronograma y la determinación de la metodología y los tiempos para cada fase del proyecto.

#### ➤ **Trabajo de Gabinete:**

Se procederá a tabular toda la información por medio de visitas de campo, aforos, datos estadísticos u otros estudios de INGUAT de la SAT y Ministerio de Trabajo para verificar el flujo de ingresos turismo de comercio y laboral temporal, determinando así la vocación del Paso Fronterizo.

#### ➤ **Presentación del Protocolo:**

Para dar por concluido la primera fase con la entrega del punto de tesis el primer capitulo lo componen los antecedentes, la justificación, los objetivos, la delimitación del tema y metodología de investigación.

- Fase II:
- Los capítulos II ,III, IV:

La segunda fase los comprenden el marco histórico, marco conceptual, el marco legal, estos capítulos se trabajaran en grupo o individualmente apoyándonos en la información elaborados por los primeros grupos y complementándolo con información actualizada para esta fase de trabajo, y el capitulo IV que comprenderá la caracterización de diagnostico-pronostico, zonificación micro territorial.

- Fase III:

### ➤ **La Premisa de Diseño:**

En esta fase se realizara el análisis del sitio y los criterios de diseño, en grupo o individualmente con la ayuda del asesor, se trabajara el programa de necesidades creando los espacios adecuados y funcionales, estos sustentados por la vocación determinada del paso fronterizo y las instituciones aduaneras que intervienen.

### ➤ **Diagramación:**

Se realizaran los diagramas para cada paso fronterizo adecuándolos a cada sitio de estudio.  
Anteproyecto Arquitectónico:  
Ya definido todo lo anterior se procederá al diseño Arquitectónico propuesto.

VER DIAGRAMA METODOLOGICO. ANEXO.

## **CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO DE TACANA**

### **Etimología:**

TACANA TRADUCIDO AL DIALECTO (LENGUA INDÍGENA) MAM  
**TAC** (CASA) **AC** (DENTRO) **ACNA** (FUEGO) FUEGO DENTRO DE LA CASA  
**TAC-AC-ACNA** = (Fuego dentro de la casa)  
**TAC** (Casa) **ACNA** (Fuego) = CASA DE FUEGO.  
**TOJ'Q'ANAQ** = **TOJ** (dentro) **Q'ANAQ** (Canaque)  
DENTRO DEL CANAQUE.

### **Historia:**

Según el Diccionario Geográfico de Guatemala Data de 1743 un expediente enviado por el corregidor de Quetzaltenango a la Real Audiencia, con el resultado de las elecciones de los pueblos, cantones y principales de cada uno de ellos en que se hace mención de Asunción Tacaná.

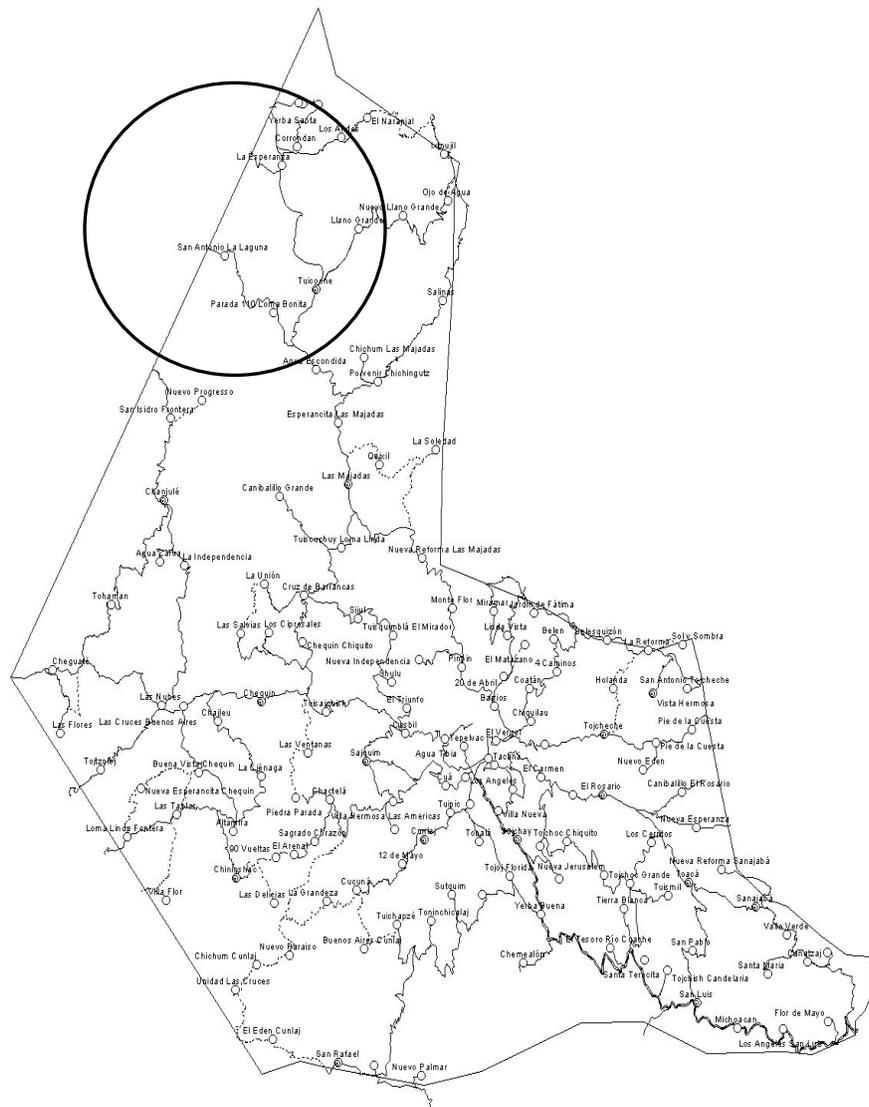
Según el citado Diccionario, no hay documento que indique cuando pasó Tacaná a la jurisdicción del departamento de San Marcos, sin embargo indica que podría asumirse que ello sucedió entre 1836 y 1848, lapso en el cual San Marcos adquirió categoría de Departamento.

## Ubicación y Localización Geográfica:

La cabecera del Municipio que se ubica en la región Norte del departamento de San Marcos, a una distancia de 72 kilómetros con carretera asfaltada 100% ruta nacional 12 de la cabecera departamental y una distancia de 328 Kilómetros de la Ciudad de Guatemala, se encuentra a una altura de 2,242 mts sobre el nivel de mar, igual a 6,726 pies sobre el mismo nivel, en la actualidad tiene una extensión territorial de 781 caballerías, 3 manzanas y 8014 varas cuadras, igual a treinta y cinco mil ciento sesenta y siete (35167) hectáreas, veintinueve (29) áreas, cuarenta y dos (42) centiáreas con veinticinco (25)centímetros de metros cuadrados o sea 302 kilómetros cuadrados.-

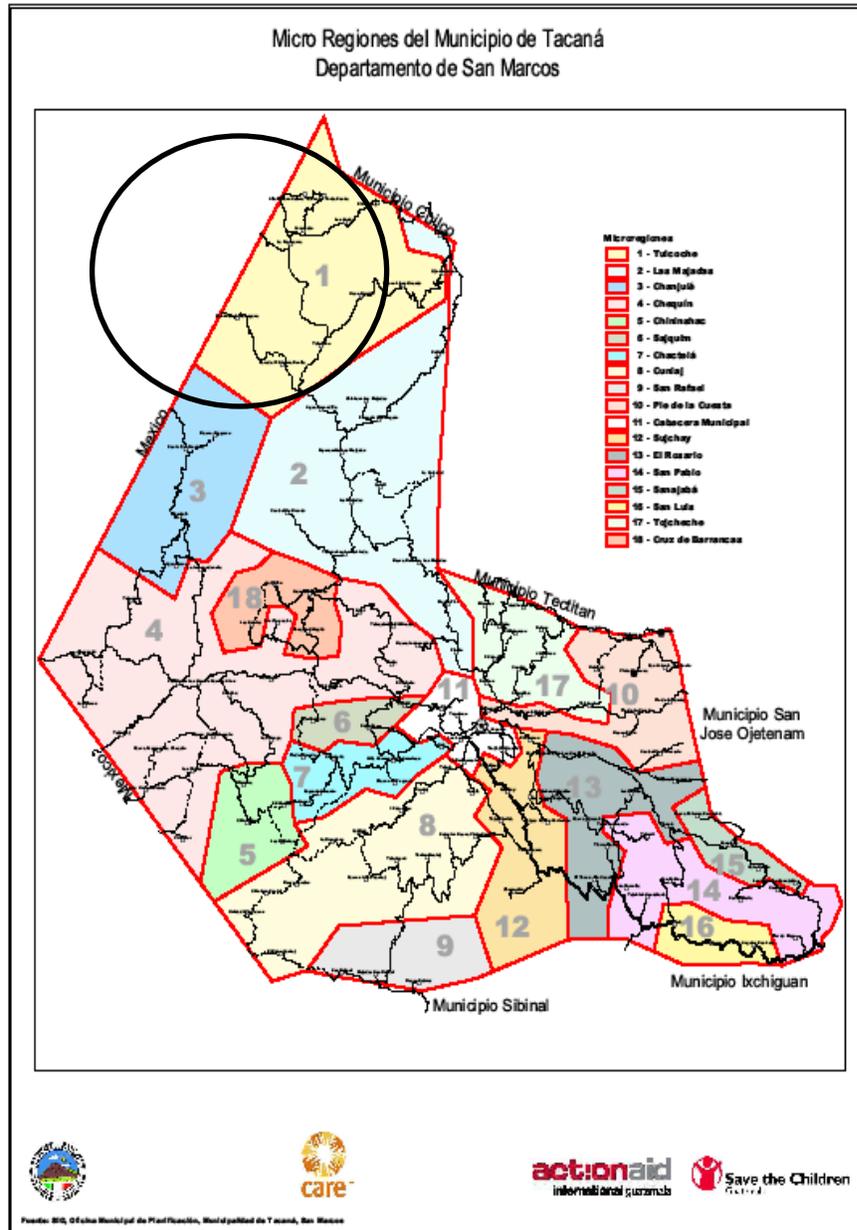
## UBICACIÓN DE PASO FRONTERIZO

### CORRONDAN, LA ESPERANZA – AMATENANGO LA FRONTERA



Fuente: Municipalidad de Tacaná, Sistema de Información Geográfica Actualizado: Enero de 2,006

Fuente: Municipalidad de Tacaná, Sistema de Información Geográfica Actualizado: Enero de 2,006





## Vista esquemática , Corrondán, vías principales

## REFERENCIAS

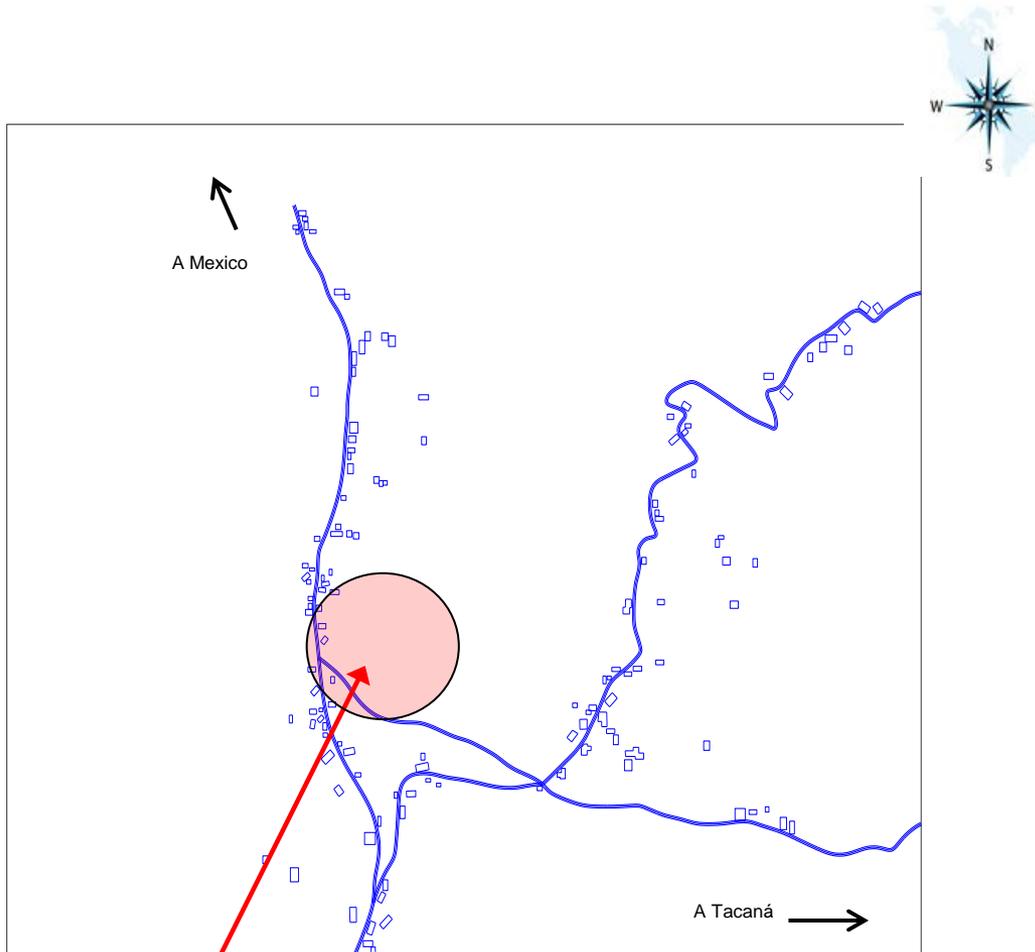


FOTO SATELITAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

### SIMBOLOGIA:

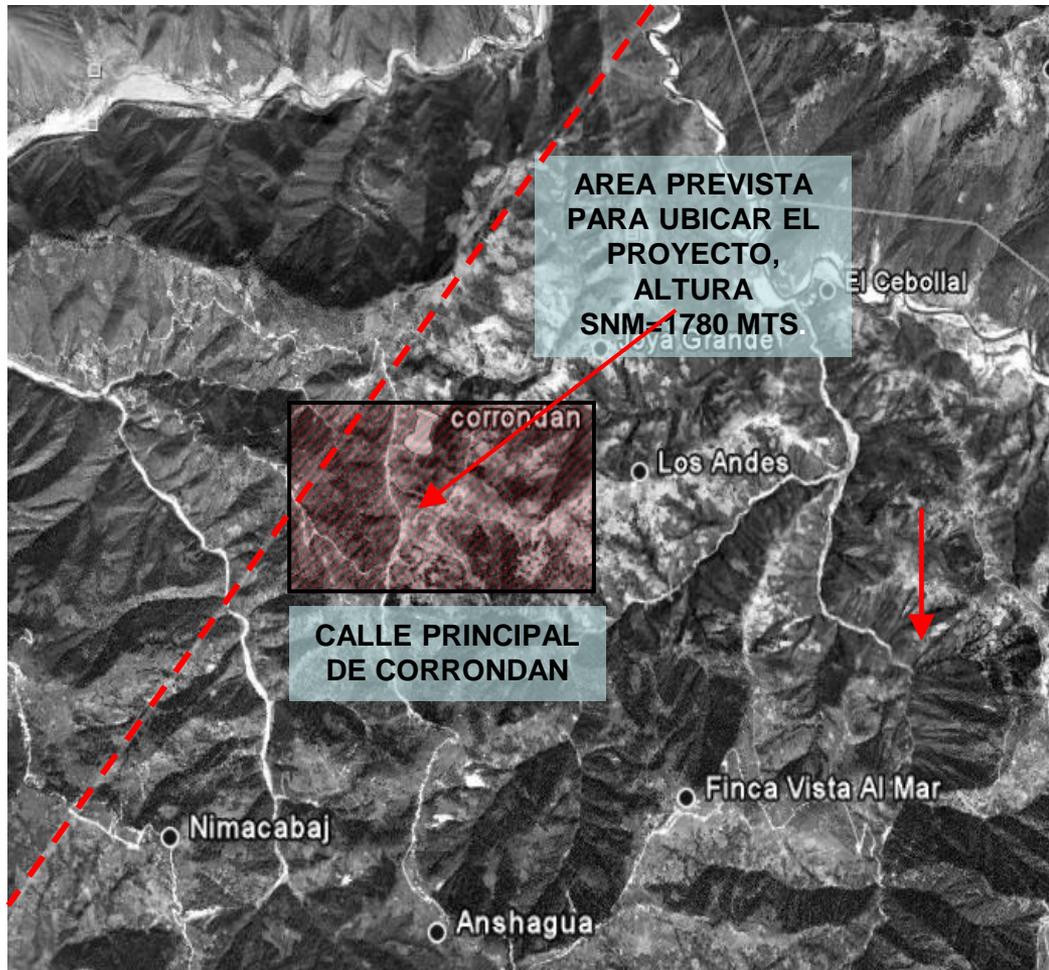
Ubicación del paso fronterizo



Indica carretera



## Área contemplada para ubicación del proyecto



## REFERENCIAS



FOTO AREA DEL PASO FRONTERIZO

### SIMBOLOGIA:

Límite fronterizo



Lugar propicio para la ubicación del puesto fronterizo

### Limites:

El Municipio de Tacaná por su posición Colinda con los siguientes lugares:  
 Norte:.....CON: Municipio de Tectitán Departamento de Huehuetenango.-  
 Sur:.....CON: Municipio de Sibinal Departamento de San Marcos y Chiapas México.-  
 Oriente:.....CON: Municipio de San José Ojetenám, San Cristóbal Ixchiguán Departamento de San Marcos y Tectitán Departamento de Huehuetenango.-  
 Poniente:.....CON: El Estado de Chiapas México.-

### Distribución Político Administrativo:

El Municipio de Tacana en su Mayoría esta distribuido territorialmente de las siguiente Manera:

Pueblos.....	Aldeas.....	Cantones.....	Caseríos.....	Colonias.....	Barrios.....	Totales
1	15	85	30	6	13	150

El Municipio Cuenta con 150 Comunidades tomando cuenta la Cabecera Municipal ya que la misma esta formada por 5 Zonas y tres Barrios.

Zona.....1.-  
 Zona.....2.-  
 Zona.....3.-  
 Zona.....4.-  
 Zona.....5.-

### LISTADO DE ALDEAS, CANTONES, CASERIOS, BARRIOS Y COLONIA, DEL MUNICIPIO DE TACANA SAN MARCOS.-

NOMBRE LUGAR	CATEGORIA	ESC. OFIC.	PRONADE	COCODES.
<b>TACANÁ</b>	<b>CABECERA</b>	<b>J.M.</b>	<b>J.V.</b>	<b>---</b>
1. Zona 1				
Zona 2				
Zona 3				
Zona 4				
Zona 5				
2. Los Laureles	Barrio			
3. Los Ángeles	Barrio			
4. Tepelvac.	Barrio			
<b>1. CUNLAJ</b>	Aldea	JM.	JV.	si
2. Sutquim	Cantón	JM.		si
3. Toninchicalaj	Cantón	JM.	JV.	si
4. Tuichapsè	Cantón	JM.		si
5. Cucuná	Cantón	JM.		si
6. Chichum	Cantón	JM.		si

PUESTO DE SERVICIOS FRONTERIZOS CORRONDAN, LA ESPERANZA, TACANA,  
SAN MARCOS CAPÍTULO 1

---

7. Tonalá	Cantón	JM.		si
8. 12 de Mayo	Cantón	JM		si
9. El Edén	Cantón	JM		si
10. Nuevo Paraíso	Cantón	JM		si
11. Tuipic San Jute	Colonia	JM		si
12. Buena Vista	Cantón	JM		si
13. Unidad Las Cruces	Caserío	JM		si
14. La Grandeza	Cantón	JM		si
15. Buenos Aires	Caserío	JM.		si
<b>1. SAJQUIM</b>	Aldea	JM.	JV.	si
2. Chactelá	Cantón.	JM.	JV.	si
3. Casbil	Cantón.	JM.		si
4. Sagrado Corazón	Cantón.	JM		si
5. Shacoc El Progreso	Cantón.	JM.	JV.	si
6. Villa H Las Américas	Cantón	JM		si
7. Las Ventanas	Cantón.	JM		si
8. Piedra Parada	Caserío	JM		si
<b>1. CHEQUIN</b>	Aldea	JM.		si
2. Chequín Chiquito	Cantón	JM.		si
3. Tuisajchish	Cantón	JM.		si
4. Chajleu	Cantón	JM.		si
5. Las Salvias	Cantón	JM		si
6. Sijul	Cantón	JM.		si
7. Shulù	Cantón	JM.		si
8. Las Nubes	Cantón	JM.		si
9. Cheguate	Cantón	JM.		<b>si</b>
10. Las Tablas	Cantón	JM.		si
11. Ciénega	Cantón	JM.		si
12. Tojzoloj	Cantón	JM.		si
13. Buena Vista	Cantón	JM		si
14. Villa Flor	Cantón	JM		si
15. Tohaman	Cantón	JM		si
16. Independencia	Barrio		JM	si
17. Nueva Independencia	Colonia		JM	si
18. El Triunfo	Cantón		JM	si
19. La Unión	Barrio		JM	si
20. Nueva Esperancita	Caserío		JM	si
21. Las Cruces Buenos Aires	Caserío	----		si
22. Las Flores	Caserío		JM	si
23. Tuisquimbla	Cantón		JM	si
24. Los Cipresales	Caserío		JM	si
25. Loma Linda Frontera	Cantón		JM	si
<b>1. CHANJULE</b>	Aldea		JM.	si
2. San Isidro Frontera	Cantón		JM	si
3. Agua Zarca	Cantón		JM	si
4. Nuevo Progreso	Caserío		JM	si
<b>1. TUICOICHE</b>	Aldea	JM	JV.	si
2. Llano Grande	Cantón	JM.	JV.	si
3. Yerba Santa	Cantón	JM.		si

**PUESTO DE SERVICIOS FRONTERIZOS CORRONDAN, LA ESPERANZA, TACANA,  
SAN MARCOS** **CAPÍTULO 1**

---

<b>4. La Esperanza</b>	<b>Cantón</b>	<b>JM.</b>	<b>JV.</b>	<b>si</b>
5. San Antonio La Laguna	Cantón	JM.	JV.	si
6. Los Andes	Caserío		JM	si
7. Nuevo Llano Grande	Caserío		JM	si
8. Altamirano Calera	Caserío		JM	si
<b>9. Corrandan</b>	<b>Caserío</b>	<b>JV.*</b>	<b>JM</b>	<b>si</b>
10. El Naranjal	Barrio		JM	si
11. La Parada 110 Loma Bonita	Caserío	JM		si
<b>1. TOJCHECHE</b>	<b>Aldea</b>	<b>JM.</b>	<b>JV.</b>	<b>si</b>
2. Coatán	Cantón	JM.		si
3. Linda Vista	Cantón	JM.		si
4. Belesquizon	Cantón	JM.		si
5. El Porvenir	Cantón		JM	si
6. Pie de la Cuesta	Cantón		JM	si
7. Jardín de Fátima	Cantón		JM.	si
8. Chiquilau	Cantón		JM	si
9. Pie la Cuesta	Caserío		JM	si
10. Miramar	Caserío		JM	si
11. Belén	Colonia		JM	si
12. Veinte de Abril	Colonia		JM	si
13. El Matazano	Caserío		JM	si
14. Holanda	Caserío		JM	si
15. San Antonio	Cantón		JM	si
16. Colonia Barrios	Colonia		JM	si
17. Cuatro Caminos	Barrio	MUNI		
<b>1. LAS MAJADAS</b>	<b>Aldea</b>	<b>JM.</b>	<b>JV.</b>	<b>si</b>
2. Canibalillo	Cantón		JM.	si
3. Cruz Barrancas	Cantón		JM.	si
4. Pin Pin	Cantón		JM.	si
5. Nueva Reforma	Cantón		JM.	si
6. Ixmujil	Cantón		JM.	si
7. La Soledad	Cantón		JM.	si
8. Porvenir Chichingutz	Caserío		JM	si
9. Agua Escondida	Cantón		JM	si
10. Salinas	Barrio		JM	si
11. Esperancita	Cantón		JM	si
12. Chichum	Cantón		JM	si
13. Monte Flor	Cantón		JM	si
14. Quixil	Caserío		JM	si
15. Tuiscuchuy Loma Linda	Cantón		JM	si
16. Ojo de Agua	Caserío		----	si
<b>1. SANAJABA</b>	<b>Aldea</b>	<b>JM.</b>	<b>JV.</b>	<b>si</b>
2. Canatzaj	Cantón		JM.	si
3. Flor de Mayo	Cantón	JM.	JV.	si
4. Valle Verde	Cantón	----	JM	si
5. Santa María	Cantón	----	JM	si
6. Los Laureles	Cantón	----	JM	si
7. Nueva Reforma	Caserío	----	JM	si

<b>1. EL ROSARIO</b>	Aldea	JM.	JV.	si
2. Nuevo Edén	Cantón		JM.	si
3. Canibalillo	Cantón	JM.	JV.	si
4. Tojchoc Grande	Cantón	JM.	JV.	si
5. Tojchoc Chiquito	Cantón	JM.	JV.	si
6. Nueva Jerusalém	Cantón		JV.	si
7. Nueva Esperaza	Cantón	----	JM	si
8. Santa Teresita	Cantón	----	JM	si
9. Nuestra Señora de Lourdes	Cantón		JM.	si
10. Los Cerritos	Caserío	----	JM	--
11. El Tesoro río cuache	Caserío	----	JM	si
12. Tierra Blanca	Caserío	----	JM	si
<b>1 SUJCHAY</b>	Aldea	JM.	JV.	si
2 Chemealón	Cantón	JM.		si
3. Cuá	Cantón	JM.		si
4. Toajlaj El Quetzal	Colonia	JM.	JV.	si
5. San Antonio	Cantón	----	JM	si
6. Tojoj Florida	Cantón	JM.		si
7. Tojpac Nuevo Horizonte	Cantón	----	JM	si
8. El Carmen	Cantón	----	JM	si
9. La Democracia	Colonia		JM.	si
10. Yerba Buena	Caserío	----	JM	si
11. El Vergel	Barrio		JM	si
12. Villa Nueva	Barrio	----	JM	si
13. Agua Tibia	Colonia	----	JM	si
<b>1. TOACA</b>	Aldea	JM.	JV	si
2. San Pablo	Cantón		JM	si
3. Tuismil	Cantón		JM.	si
4. Tojchish Candelaria	Cantón		JM	si
<b>1. SAN LUIS</b>	Aldea		JM.	si
2. Los Ángeles	Cantón	JM.		si
3. Michoacán	Caserío	----	JM	si
<b>1. SAN RAFAEL</b>	Aldea		JM	si
2. Nuevo Palmar	Cantón	----	JM	si
3. Las Majadas	Caserío	----	JM	si
<b>1. VISTA HERMOSA</b>	Aldea		JM.	si
2. La Reforma	Cantón	----	JM	si
3. Sol y Sombra	Caserío	----		--
<b>1. CHININSHAC</b>	Aldea	JM.	JV.	si
2. Las Delicias	Cantón	JM.		si
3. El Arenal	Cantón		JM.	si
4. Alta Mira	Caserío	----	JM	si
5. Noventa Vueltas	Caserío	----	JM	si

Total comunidades rurales = 146

Total Cabecera Municipal = 4

**TOTAL 150**

## **TOTAL HABITANTES 2005**

41,296 Mujeres  
38,787 Hombres  
80,083 TOTAL

**Resumen del total de Habitantes: 80,083.**

### **Idioma Indígena predominante:**

EL MAM. y el Español en la mayoría de sus habitantes.-

### **Producción Agropecuaria:**

Maíz, frijol, papas, trigo, avena, cebada, arveja, verdura (hortícola) y frutas.

### **Producto Artesanal:**

Tejidos típicos de lana y algodón, cestería, muebles de madera y hierro, candelas de cera, cuero, teja, ladrillo de barro, tejamanil y cohetería.

### **Fiestas:**

1 de Enero, celebración de año nuevo, cambio de vara edilicia de Alcaldes Auxiliares del área rural.  
15 de Enero, celebración del Cristo Negro de Nuestro Señor de Esquipulas.  
16 de Enero, celebración del Niño de Praga, Patrón de Checoslovaquia, Único en Guatemala.  
14 de Febrero, día de San Valentín del amor, del cariño y de la Amistad.  
01 de Mayo, día del Trabajo  
03 de Mayo, día de la Santa Cruz  
25 de Julio, día del Maestro  
25 de Julio, día del trabajador Municipal  
  
1 al 25 de Agosto Feria tradicional de la cabecera (Celebración Virgen del Transito)  
25 de Agosto, elección, coronación del Rey Bolo.  
15 de Septiembre, Fiestas Patrias.  
12 de Octubre, día de la Hispanidad  
1 y 2 de Noviembre, celebración de los Fieles Difuntos.  
24 y 25 de Diciembre, la Navidad nacimiento del niño Jesús.  
31 de Diciembre, culminación del año.

Todas las festividades anteriores son amenizadas con conjuntos marimbísticos, bailes sociales, actos culturales resaltando: Elección e Investidura de Señorita Deportes, Flor Silvestre, Señorita Tacaná, y Bellezas Infantiles del Municipio.

### **Tradiciones:**

El Lunes Santo a partir de las 20:00 Horas celebración de las MUERTES y PROCESIÓN DEL ANIMA SOLA, recorriendo las principales calles de la población, culminando en el Cementerio de la localidad a las 24:00 horas de lunes a domingo solemnes procesiones en honor a la vida pasión y muerte del Nuestro Señor Jesucristo en diferentes calles de la población, elaboración del Santo Huerto donde Jesús es puesto en prisión.

Jueves y Viernes Santo, Juegos de azar y de taba en diferentes lugares de la población, Viernes Santo tradicionales procesiones por los feligreses de la grey católica y visitantes.

Sábado de Gloria, gran convite de VIUDAS (hombres vestidos de mujer) en bailes por las diferentes calles de la población culminando con la quema del Judas y lectura al Testamento de Judas para los vecinos del Municipio. Durante la feria Agustina se realizan bailes folclóricos de la conquista de Guatemala, México y el inconfundible baile de Granada (Toros). Así como también diferentes Transacciones comerciales, bailes sociales, encuentros deportivos, a partir del 9 al 18 de Agosto de cada año.

## **PRODUCTIVIDAD Y ECONOMIA:**

### **Producción Agropecuaria:**

Maíz, frijol, papas, trigo, avena, cebada, arveja, verdura (hortícola) y frutas.

### **Producto Artesanal:**

Tejidos típicos de lana y algodón, cestería, muebles de madera y hierro, candelas de cera, cuero, teja, ladrillo de barro, tejamanil y cohetería.

### **Días de Actividad Comercial:**

Los días en que se realizan transacciones comerciales son: todos los Viernes, los Sábados por las tardes y Domingos todo el Día, cuando llegan tanto los vecinos de las aldeas, Caserío, Cantones y Barrios y de los municipios aledaños como el Municipio de Tectitán Huehuetenango, San José Ojetenám, Sibinal e Ixchiguán, también los diferentes comerciantes que llegan a ofrecer sus productos para la comercialización en los días indicados, las actividades comerciales se realizan en las calles principales, ya que se cuenta con dos Mercados denominados Mercado número uno y Mercado Número dos "Los Cipreses" que son insuficientes para albergar a todas las personas.

### **Medio Ambiente:**

#### **Datos Climáticos:**

Precipitación (promedio anual en mm.): 1500 mm. Temperatura (máxima y mínima en C°): 19.9° y 5.7°

#### **Datos Físicos:**

##### **Altura:**

2,242 Mts. Sobre el nivel del mar = 6,726 pies sobre el nivel del mar.

##### **Topografía:**

Quebrada en un 75%

##### **Geomorfología:**

Tierras altas y bajas cristalinas

##### **Cuerpos de agua:**

(Lagos, pantanos, siguanes u otros). Se localiza en la cuenca del Coatán. El Río Chemealón, Tochina, Pin Pin las Majadas, los Molinos, Tajquilven, Sajquim, Toaman, Golondrinas.

##### **Datos del hábitat:**

Ubicación biogeográfica (Regional y Local) en la sierra madre al Nor-Este del Volcán de Tacaná.

### **Zona de Vida y Asociaciones que contiene:**

Bosques muy húmedos montañosos bajo subtropical.

El municipio cuenta en la actualidad con la Entidad Municipal (MUNICIPALIDAD), la que tiene a su cargo la administración del municipio integrado en la forma siguiente:

### **USO DE SUELO URBANO Y SERVICIOS:**

#### **Autoridades Administrativas:**

Alcalde Municipal, Concejal I Municipal, Concejal II Municipal, Concejal III Municipal, Concejal IV Municipal, Concejal V Municipal, Sindico I Municipal, Sindico II Municipal Y Alcaldes Auxiliares, que reciben órdenes y celebran reuniones con la corporación los Días Jueves de Cada Semana.-

#### **Trabajadores Municipales:**

Secretario Municipal, Oficial I Secretaria Municipal, Oficial II Secretaria Municipal, Oficial III Secretaria Municipal, Tesorero Municipal, Oficial I Tesorería Municipal, Oficial II Tesorería Municipal, Oficial Receptor, Registrador Civil, Oficial I Registro Civil, Oficial II Registro Civil, Oficina Municipal de Planificación Coordinador I, Coordinador II, Oficina Municipal Forestal, Coordinador I, y Coordinadores II y III, Jefe Policía Municipal, Agente Municipal I, Agente Municipal II, Agente Municipal III, Agente Municipal IV, Agente Municipal V, Administrador Centro Comercial Los Cipreses, Conserje Mercado Municipal I, Jardinero Municipal, Fontanero Municipal I, Fontanero Municipal II, Operador I Hidroeléctrica, Lector de Contadores, Electricista Municipal, Rejero Electricista Municipal, Bibliotecaria Municipal y Piloto Municipal.

#### **Seguridad Pública:**

Se encuentra a cargo de dos cuerpos policíacos. A) Policía Nacional Civil y B) Policía Municipal.

#### **Salud Pública:**

Funciona un Centro de Salud, en un Edificio Moderno diseñado para tipo "A" el que es atendido por un Doctor y enfermeras. En el área rural (Tuicoche, Las Nubes, Chactelá, San Pablo), funcionan Puestos de Salud que es atendida por enfermeras que dan los primeros auxilios a la comunidad y comunidades aledañas. También en el área rural funcionan comadronas y promotores de salud que prestan sus servicios en primeros auxilios.

#### **Comunicaciones:**

Existe oficina de Correos y Telégrafos "EL CORREO", Una red de telefonía y teléfonos comunitarios así como también se ha incorporado la Telefonía Celular lo cual permite estar comunicado en el interior del país y en el exterior del mismo. Cuenta también con varios servicios de correos particulares que prestan sus servicios tanto nacional como internacional. Existente servios de Radio Aficionados que prestan sus servicios gratuitamente.

Se cuenta con una carretera asfaltada recientemente que va de Tacana a San Marcos.. Existen caminos vecinales los cuales se mantienen bajo el cuidado de las comunidades, puentes vecinales en condiciones regulares, Se están construyendo dos puentes que van a comunicar las aldeas fronterizas y las dos carreteras que comunican al municipio con la vecina república de México en regular condición de viabilidad. Actualmente funcionan Cuatro emisoras comerciales de Radio y tres emisoras de Radios religiosos, y cuenta con una Empresa de Cable vía Satélite.

### Administración de Justicia:

Esta bajo la responsabilidad de un Juez de Paz quien administra la justicia en el Municipio, con secretario y oficiales.

### Educación Pública:

Funciona una oficina del Ministerio de Educación representada por Técnicos Administrativos de Educación con oficina en la cabecera Municipal No. 96-66 y el Programa de PRONADE con oficina en la cabecera municipal..

Funciona en el área Urbana Una Escuelita de Párvulos Nacional, Escuela Mixta Oficial Urbana Jornada Matutina y Vespertina, Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Instituto Mixto por el Sistema de Cooperativa de Educación Diversificada, Colegio Mixto Particular Tacaná, e IGER Plan fin de semana. Y en las comunidades funcionan Escuelas oficiales e Institutos por Cooperativa en las comunidades de: San Pablo Toacá, Sanajabá, Sujchay, Chactelá, La Esperanza Tuicoche, Chininshac.

### Servicios Públicos:

El Municipio cuenta con una hidroeléctrica Municipal que funciona con tres turbinas (dos alemanas de 60 KVA. Cada una y una Japonesa de 120 KVA) y una planta diesel de 80 KVA. Que empieza a funcionar en la hora pico o sea de 18:00 a 22:00, que surte energía a la población del área urbana, así como agua potable entubada y Drenaje Combinado el cual es suministrado por la Municipalidad de Tacaná San Marcos. Red Telefónica de TELGUA. También suministra energía eléctrica el INDE Actualmente suministrado por DEOCSA a un 30% de los consumidores de la población así como en ciertos sectores del área rural del Municipio.-

#### Fauna

##### Aves

##### Nombres

Palomas  
Sanates  
Tuc-tuc  
Golondrinas

##### Científico

Columba Fasciata  
Quicalue Mexicanus  
Calaptes Aurahus  
Hirundo Rustica

##### Mamíferos:

Conejos  
Taltuzas  
Armadillos  
Ardillas  
Coyote  
Gato de Monte  
Mapache  
Zorrillo

Sylvilagus Floridarus  
Orthogomys App.  
Dasyus Novencinotus  
Sciurus flavgaster  
Canis latrans  
Urocyon Cinereoarge Nteus  
Procyon Lotor  
Mephilis Naroura

##### Reptiles

Coral  
Masacuata  
Cantil de Agua

Microrus Spp  
Boa Costrictor  
Bothrieicnis Epp

## Flora

### Especie

Pernettya Spp  
Pernettya  
Ranunculus Geoides Hbk  
Alchemilla Procumbes Rose  
Halenia Crassiuscula Rob. & SEAT  
Lobelia Umbellifera Mcvaugh  
Alnus Spp.  
Capsicum Annun  
Cyphomandra Rojasiana Stad. & Steyerm  
Pinus Ayaaaachute Eherenberg  
Abies Guatemlensis Rehder

### Familia

Ericaceae  
Ericaceae  
Ranunculaceae  
Rosaceae  
Gentianaceae  
Lobeliaceae  
Fagaceae  
Solanaceae  
Solanaceae  
Pinaceae  
Pianaceae.

**Nota:** El listado de flora se realizó con plantas que se colectaron en algunos lugares del Municipio y se clasificaron en el herbario de la facultad de agronomía de la USAC. Por medio de CONAP.-

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD

### Paso Fronterizo

### La Esperanza – Amatenango La frontera

#### 1. HISTORIA

El origen del Cantón La Esperanza, aldea Tuicoche, municipio de Tacaná, departamento de San Marcos. Fue fundado en el año de 1976, el motivo de La independización de la aldea Tuicoche fue por la distancia y los niños no podían asistir a la escuela además no se contaba con maestros. Y posterior a ello se solicitó el primer maestro quien fue el Profesor Rigoberto Godinez Originario del municipio San Pedro Sacatepéquez, y se alquilo una casa para que los niños recibieran clases del señor Antonio Bravo Arreaga.

Siendo las primeras familias que habitaron en la comunidad:

Fulgencio Roblero, Demecio Morales, Claudio González, Eleuterio Roblero, Alejandro roblero, Anacleto Bravo, Prudencio Bravo y la familia López.

El nombre del Cantón la Esperanza significa esperar algo a futuro.

La Esperanza pertenece a la Micro-Región de la aldea de Tuicoche del Municipio de Tacaná comunidad reconocida desde su fundación el año 1976 gracias a las gestiones de las autoridades locales que gestionaron la legalización y reconocimiento de la misma.

#### 2. GEOGRAFÍA.

##### 2.1. Localización

La comunidad de La Esperanza se encuentra en el área Norte del municipio a una distancia de 42.00 kilómetros de la cabecera municipal y 114 Kms de la cabecera departamental. Situada a 1,837 metros sobre el nivel del mar en las coordenadas latitudinales 15° 22' 59.1" Norte y longitudinales 92° 07' 40.9" Oeste. Cuenta con la extensión territorial de 20.00 kilómetros cuadrados. Su clima es templado.

La Esperanza colinda al Norte con Mazapa (México), Sur con Aldea Tuicoche, al Poniente con el Cantón San Antonio la Laguna, y al Oeste con Cantón Llano Grande.

### 3. CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN.

#### 3.1. Población total por sexo y edad:

<b>EDAD</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>0-4</b>	93	85	<b>178</b>	10.80%
<b>5-9</b>	93	92	<b>185</b>	11.23%
<b>10-14</b>	280	270	<b>550</b>	33.37%
<b>15-20</b>	170	180	<b>350</b>	21.24%
<b>21-25</b>	88	87	<b>175</b>	10.62%
<b>26-50</b>	95	85	<b>180</b>	10.92%
<b>51 ó mas</b>	18	12	<b>30</b>	1.82%
<b>TOTAL</b>	<b>837</b>	<b>811</b>	<b>1648</b>	100.00%

De las 1648 personas que habitan en la comunidad las mujeres representan el 50.79% de la población y los hombres el 49.21%, por lo que las mujeres constituyen mayoría de la población. Como podemos ver el 76.64% de la población es muy joven, menor de 20 años: en la comunidad hay un 10.80% de niños y niñas menores de 4 años, el 44.60% de 5 a 14 años, 21.24% de jóvenes y señoritas de 15 a 20 años. En resumen, se puede decir que la población de La Esperanza es mayoritariamente femenina y bastante joven.

En la esperanza viven 160 familias, con un promedio de 4 a 6 miembros por familia, en 299 viviendas porque hay varios laboristas que solo llegan en tiempo de siembras y cosechas. El único idioma que hablan las familias es el español.

### 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES.

#### 4.1.1. Usos y tenencia de la tierra

Según los comunitarios, el principal uso de la tierra en la comunidad es agrícola, aproximadamente un 73%, en cuanto a la vivienda, estas ocupan un 12%. El resto de la tierra de la comunidad está ocupado por deslaves y barrancos en un 10% y en cuanto al bosque estos ocupan un 5%. Partiendo del croquis elaborado, los comunitarios estiman que la tenencia o posesión de la tierra se da en las siguientes proporciones:

Propiedad particular	100%
----------------------	------

Actualmente existen conflictos en torno a la tierra Por la falta de documentación de las propiedades. Y también se dan problemas por la energía eléctrica de México y el INDE y por la escasez de agua.

#### 4.1.2.- Vías de acceso:

El acceso a la comunidad se hace por medio de brechas y por carretera de terracería desde la cabecera municipal, habiendo una distancia de 42.00 kilómetros, los cuales se hacen en carro en 2:00 horas o a pie en 6:00 horas, esta vía es transitable todo el año a pie, pero cuando se dispone de vehículo solamente en época de verano ya que durante el invierno el acceso a la comunidad se dificulta por los derrumbes y deslaves. Para ir al centro de la micro región, de la aldea de Tuicoche de la comunidad, del cual los separan 6.00 kilómetro, emplean 1:00 horas a pie y 15 minutos en carro.

El acceso a la comunidad es a través de vías combinadas, carretera primero y después veredas para llegar a la comunidad.

#### 4.1.3. Transporte a la comunidad.

Para movilizarse hacia Tacaná, los comunitarios disponen de transporte público por carretera, pick-up, camioneta, combi y a pie y cuenta con el horario siguiente: 5:30, 6:00, 7:00, 9:00, 11:00 y 12: PM.

#### 4.1.4. Infraestructura social.

En el centro norte oriente de la comunidad se encuentran los principales edificios de la misma: escuela e iglesias. Todos ellos se encuentran en regular estado. La comunidad no tiene un terreno reservado en previsión de nueva infraestructura.

#### 4.1.5. Vivienda

Las viviendas de la comunidad están construidas principalmente de adobe, block y madera. Como ya hemos visto, el área que ocupan las viviendas es el 12% de la extensión total de la comunidad, la cual cuenta con 299 viviendas ocupadas por 160 familias, por lo tanto no hay familias que no disponen de vivienda propia hay más de la cuenta pero son las viviendas de los laboristas o jornaleros que emigran temporalmente. El promedio de personas por vivienda es de 4 a 6, siendo éstas de uno o dos ambientes diferentes.

##### Tipos de construcción:

<i>Tipo de Construcción</i>	<i>No. de Vivienda</i>	<i>Proporción</i>
<i>Blocks</i>	20	6.69%
<i>Madera</i>	2	0.67%
<i>Lámina</i>	0	0.00%
<i>Adobe</i>	277	92.64%
<b><i>TOTAL</i></b>	<b>299</b>	<b>100.00%</b>

En cuanto al techo, el 96.65% de las 299 viviendas lo tienen de lámina y de terraza en un 3.34%. El suelo en su mayoría es de tierra que equivale a un 74.92% y de cemento/concreto en un 25.08% de las 299 viviendas que cuenta la comunidad.

#### 4.1.6. Energía eléctrica.

Este servicio está disponible en 240 viviendas 80.27% de las 299 con las que cuenta la comunidad, por tanto hay 59 hogares que carecen de energía eléctrica pero son de las familias que laboran en la comunidad. Cabe mencionar que la comunidad cuenta con alumbrado público.

#### 4.1.7. Agua:

La comunidad cuenta con servicio de agua entubada domiciliar, el cual beneficia a 299 viviendas, el 100%. El suministro de agua no siempre es constante por la escasez de agua más en los meses de noviembre a mayo.

#### 4.1.8. Disposición de Aguas Servidas

Para la disposición de aguas servidas, los habitantes de las 299 viviendas 92.64% cuenta con letrinas tradicionales, y el 7.36% cuentan con letrinas lavables sin fosa séptica, no se cuenta con desagües y las aguas negras que se generan en las pilas van a dar a flor de tierra.

## **5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

### **5.1.1. Recurso Agua.**

Por la comunidad no pasan ríos, además no hay nacimientos de agua.

### **5.1.2. Recurso Suelo.**

El suelo de la comunidad es tipo barroso y pedregoso, debido a su uso principalmente agrícola, aproximadamente un 73%, en cuanto a la vivienda, estas ocupan un 12%. El resto de la tierra de la comunidad está ocupado por deslaves y barrancos en un 10% y en cuanto al bosque estos ocupan un 5%.

Actualmente la comunidad no realiza ningún tipo de práctica para conservar la riqueza de este recurso.

### **5.1.3. Fauna.**

En el área boscosa de la comunidad se pueden encontrar los siguientes animales: conejos, ardillas, armadillos, coyotes, taltuza y zorros.

### **5.1.4. Recurso bosque.**

El bosque supone el 5% de la extensión total de la comunidad, dicha área es privada. Principalmente se encuentran las siguientes especies de árboles: robles, aliso y encino.

Siendo este un recurso muy importante para la comunidad.

En el último año el bosque se ha visto reducido por la quema para extender las zonas de cultivo o pastos, aproximadamente se ha quemado 40 cuerdas.

Uno de los problemas que afecta a este recurso es el de las rozas, las cuales se llevan a cabo en los meses de mayo

.A pesar de la importancia del bosque para los comunitarios, actualmente no realizan reforestación para incrementar el área de este recurso.

### **5.1.7. Riesgo de desastres naturales**

En la comunidad, se dan con relativa frecuencia deslaves, incendios forestales, derrumbes y deslaves.

En la comunidad durante el paso de la tormenta Stan fueron destruidas 3 viviendas y 3 más quedaron en riesgo,, el sistema de agua fue afectado

## **6. ECONÓMICO – PRODUCTIVO.**

### **6.1.1. Principales actividades productivas.**

La mayoría de las familias de la comunidad se dedica a la agricultura, un 53.51%. Además existen hay algunas familias que se dedican a otras actividades, éstas son: Algunas familias tienen varias actividades, una principal y otras complementarias, como: tiendas, carpinterías y cantinas.

Actividad	Establecimientos	Familias
Tienda	3	3
Carpintería	1	1
Zapatería		
Panadería		
Herrería		
Cantinas	3	3

### 6.1.2. Agricultura

#### A. Producción agrícola

Las familias de la comunidad cultivan los siguientes productos,

Producto	Cuerdas/ familia	Cantidad/ cuerda	Cosechas/ Año
Maíz	10	2 quintales	1
Fríjol	10	25 libras	1

Además en la comunidad existen los siguientes árboles frutales: durazno, naranja y mango.

#### B. Destino de la producción

Según información proporcionada por agricultores de la comunidad, maíz, frijol, los productos que se venden es el maíz en un 10% en el municipio de Tacaná. Y lo demás es para el autoconsumo familiar.

### 6.1.3. Mercado

En la comunidad se realiza el día de mercado todo los martes por que las familias adquieren los productos básicos en la comunidad y al municipio de Tacaná, los días domingo que son los días de transacciones comerciales y al municipio de Motozintla

### 6.1.4. Migraciones

Los habitantes de la comunidad emigran a los Estados Unidos unas 20 familias ellos hombres e hijos por tiempo indefinido por la distancia que se tiene. A las fincas de México van 15 familias ellos padres e hijos en los meses de septiembre a noviembre. Dependiendo de la necesidad económica que se tenga. Y reciben remesas de los EE.UU. las 20 familias.

### CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS PRIORIZADOS

	Educación	Salud	Organización Comunitaria	Ordenamiento Territorial	Medio Ambiente	Económico Productivo
<b>Proyectos a corto plazo</b>	Docentes. Bibliotecas. útiles y becas escolares	Puesto de Salud	Organización de jóvenes y niños	Ampliación del tramo carretero.	Reforestación de bosques.	Mini riego

	Educación	Salud	Organización Comunitaria	Ordenamiento Territorial	Medio Ambiente	Económico Productivo
<b>Proyectos a mediano plazo</b>	Equipo de amplificación. Centro de Computación	Equipo y personal médico. Ambulancia	Capacitación sobre resolución de conflictos alcaldes auxiliares.	Ampliación de agua potable. Auxilia tura.	Reciclaje de basura	Programas de créditos.
<b>Proyectos a largo plazo</b>	Construcción de Instituto básico Subvención de parte de la municipalidad.	Programa nutricional infantil. Medicamentos.	Capacitaciones a líderes comunitarios.	Estufas mejoradas. Ampliación de energía eléctrica Construcción de viviendas.	Programas de prevención de desastres. Conservación de suelos.	Proyectos pecuarios y agrícolas. Construcción Mercado.

### Instituciones que Intervendrán en este Estudio

#### MUNICIPALIDAD DE TACANA

La Municipalidad elaboro un documento del plan de desarrollo comunitario de cantón Cheguate 2007 -2016 a través de consejo comunitario de desarrollo COCODE, y con el respaldo de la oficina Municipal de planificación de la municipalidad de Tacana, aplicando las leyes de consejos de desarrollo urbano y rural (decreto 11-2002), ley general de descentralización (decreto 14-2002), código municipal (decreto12-2002).

#### SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

La SAT es el ente regulador de todo el transito mercancías materia prima y transporte ya que la ley le asigna la regulación de impuestos al que este transito esta afecto surgiendo así la producción económica que le permitirá ser auto sostenible.

#### ADUANA

La aduana es la encargada de recaudar los derechos que fija el arancel y demás leyes de hacienda así como impuestos y recargo de cualquier naturaleza que graban la importación o exportación, además de ejecutar el control necesario para evitar el contrabando y la defraudación fiscal.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Tiene por objeto garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo.

#### INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

“Promueve el desarrollo e incremento del turismo, tanto a nivel nacional como internacional. El desarrollo de la industria turística significa para Guatemala, ingreso de divisas, alza de ingresos tributarios e incremento de fuentes de trabajo; por lo que ha sido de conveniencia nacional tomar las medidas para impulsar su desarrollo, no sólo por parte del Estado a través del INGUAT, sino sobre todo con el apoyo de la iniciativa privada.”

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (CIV)

El Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda (CIV) da los lineamientos que se deben seguir para proponer los diferentes tipos de carreteras, caminos y calles que tengan presencia en el área

del paso fronterizo, la presencia física de esta institución no es relevante dentro de las instalaciones del Proyecto (de acuerdo a su naturaleza de información, ya que dicho Ministerio cuenta con sus instalaciones propias como las Zonas Viales), pero por la información que maneja se debe tener en cuenta para realizar un proyecto real con miras al desarrollo integral de la región.

## **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DIT**

El Departamento de Ingeniería de tránsito (DIT) forma parte de la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos. En el están incorporados la Sección de Estadística, la Sección de Inventario Físico de Carreteras del País y la Sección de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores, la cual si tiene presencia física en un paso fronterizo.

## **POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC)**

La policía nacional civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, como prevenir, investigar, combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN-MAGA**

Misión del MAGA: "Entidad encargada de consensuar y administrar políticas y estrategias que propicien el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal e Hidrobiológico; a través de regulaciones claras y estables, acceso a recursos productivos, promoción de la empresarialidad, organización, competencia y modernización; sobre la base de principios de subsidiaridad, transparencia, eficiencia y eficacia".

## **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP)**

El consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue creado defender y preservar el patrimonio nacional natural de la nación con el propósito de personas sin escrúpulos destruyan las reservas naturales de nuestro país.

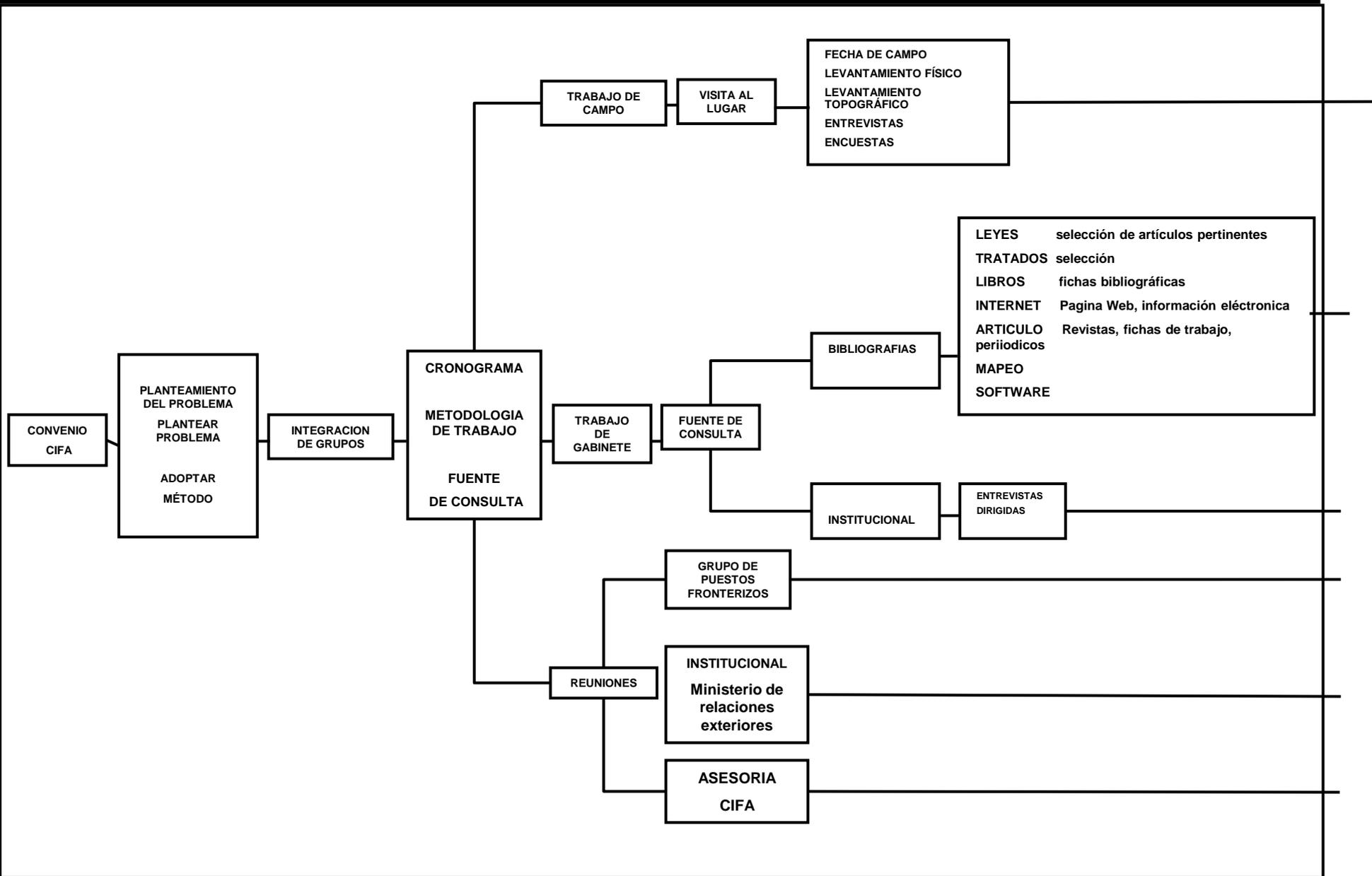
## **GREMIAL DE EXPORTADORES DE GUATEMALA (AGEXPORT)**

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, es una entidad privada no lucrativa, con el propósito de promover y desarrollar las exportaciones de productos no tradicionales de Guatemala.

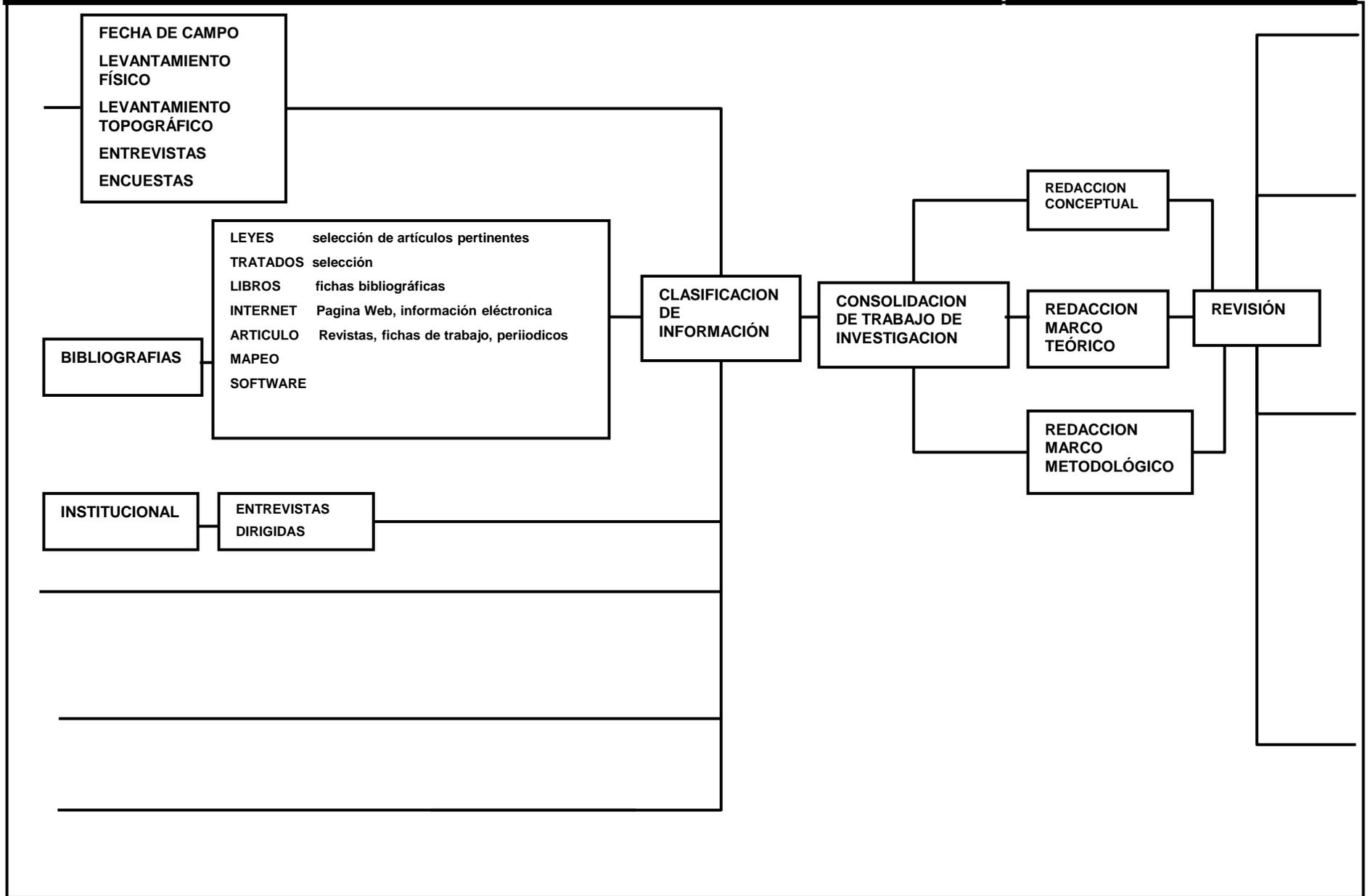
## **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

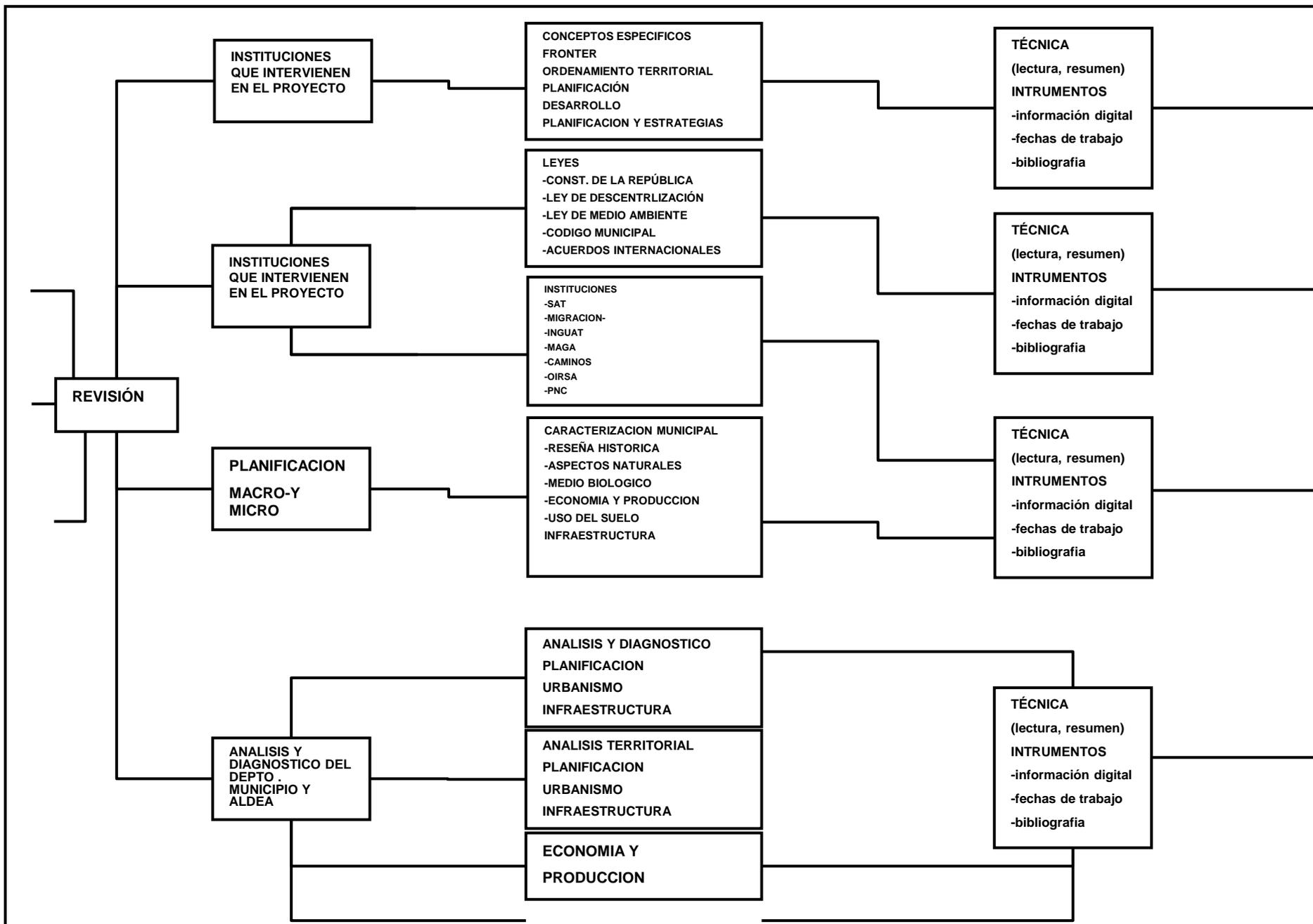
Es la encargada de velar por los intereses del país, el respeto a su personalidad jurídica internacional, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial, así como por los derechos e intereses de las guatemaltecas y los guatemaltecos en el exterior y fortalecer las relaciones diplomáticas, políticas y económicas de Guatemala con otros países para promover y favorecer la captación de la inversión en el país, la apertura de nuevos mercados, la cooperación internacional y el intercambio cultural con el propósito de alcanzar los satisfactores sociales y económicos de la población.

# DIAGRAMA METODOLOGICO

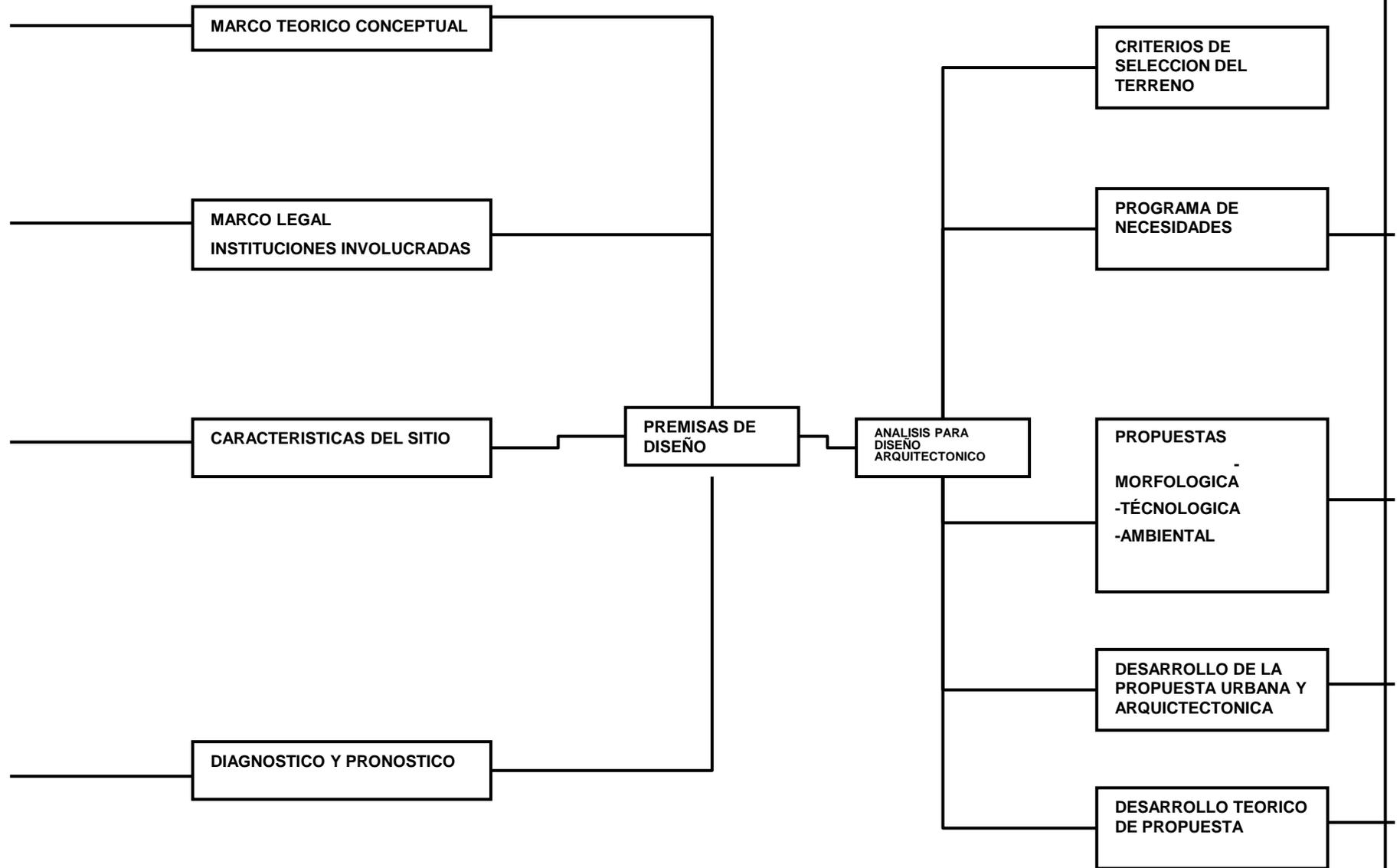


# DIAGRAMA METODOLOGICO

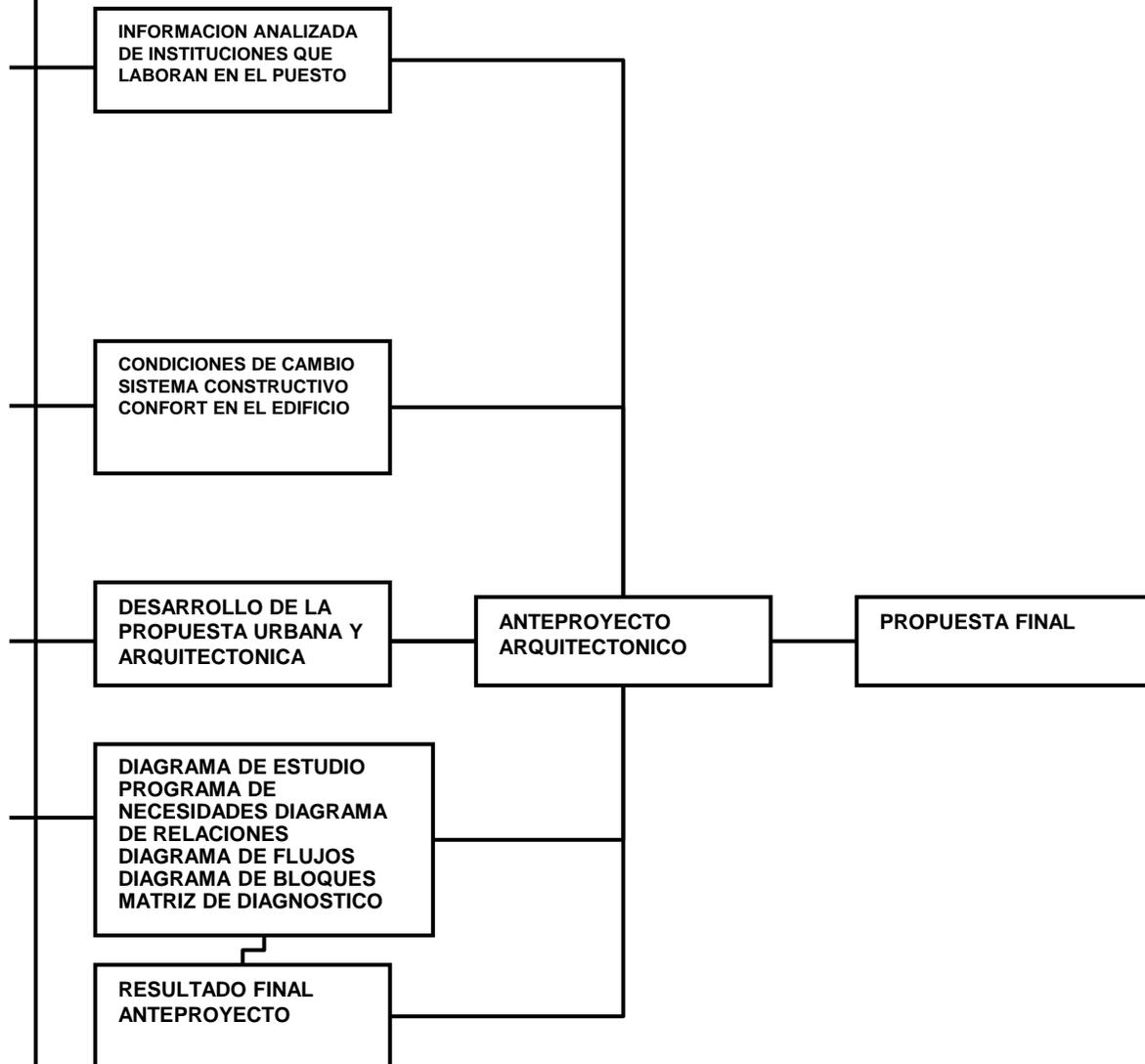




# DIAGRAMA METODOLOGICO



# DIAGRAMA METODOLOGICO





**PASO FRONTERIZO  
CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO II - MARCO TÉORICO CONCEPTUAL**

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

A continuación se presentan los conceptos que apoyan teóricamente el contenido del presente estudio, sirviendo además de guía de consulta para aclarar dudas con respecto a cada tema.

### 1. La frontera <sup>1</sup>

La Frontera constituye la concreción de una intensa relación y hasta una interdependencia en las diversas manifestaciones de la vida en sociedad, promovida y ejecutada por poblaciones asentadas a uno y otro lado del límite entre dos países, hasta un lugar determinado.

#### 1.1. Frontera activa:

En el contexto del desarrollo socioeconómico, implica, por un lado, reconocer la existencia de vínculos de una comunidad humana con otra que, siendo vecina, pertenece a otra jurisdicción nacional y, por otro, que sólo es posible percibir la frontera en la medida en que aquellos espacios situados en los confines de un Estado cuenten con una base demográfica.

#### 1.2. Frontera no activa

A falta de población humana, la esencia del concepto de frontera se diluye y entonces los confines territoriales no ocupados ni acondicionados (y a veces ni siquiera transitados esporádicamente) de un Estado pasan a configurar "espacios vacíos", "espacios no incorporados" a la economía y sociedad, sin embargo, tienen beneficios ambientales.

La frontera constituye un espacio de actuación compartida, escenario de una densa trama de relaciones económicas, sociales y culturales, pero un espacio cuya delimitación, por lo mismo de existir allí una relación dinámica, sólo puede ser establecida en forma aproximada y transitoria, constituyendo su esencia el carácter cotidiano de dicha relación, la heterogeneidad de situaciones que en ella se constatan, su equilibrio momentáneo, y, consecuentemente, su permanente evolución en el espacio y en el tiempo.

#### 1.3. Situación de frontera:

Se le denomina a la situación dinámica que se configura con características específicas en cada sector de la frontera entre dos países, y que prevalece en un momento dado, son situaciones, cada una de ellas individualizada en su problemática, en la diversidad de las variables que la componen y en el distinto grado de articulación e integración interna (con el propio país) y externa (con el país vecino) existente.

#### 1.4. Las dos nociones implícitas en el término frontera <sup>2</sup>

##### 1.4.1 Frontera y noción de linealidad

La linealidad, es el conocimiento preciso de los límites de esa porción de territorio dentro de los cuales el Estado ejerce su jurisdicción. Por esa razón, la noción de linealidad o de línea limítrofe tiene una connotación fundamentalmente jurídica que se hace perfectamente tangible con la suscripción de los tratados internacionales de límites y su consecuente ejecución.

---

<sup>1</sup> Bovin, Phillippe. Fronteras del Istmo,

<sup>2</sup> SEGEPLAN. Pasos Fronterizos Guatemala-México,

#### **1.4.2 Frontera y noción de zonalidad**

En la noción de Zonalidad, frontera posee una acepción principalmente social y económica, en el sentido de constituir la manifestación, en una porción de territorio situado en los confines de un Estado, de fuerzas organizadas que actúan de un lado al otro del límite y cuyos vectores son la población y los acondicionamientos de todo tipo, por ejemplo, senderos, carreteras u otras vías de comunicación; líneas de transmisión de energía eléctrica; explotaciones agrícolas o pecuarias; implantaciones industriales; centros educativos o de salud; etc., todo lo cual estimula un movimiento e intercambio de personas, bienes y servicios, procesos con base a los cuales se construyen en el tiempo solidaridades e intereses comunes que van perfilando, dentro de ciertos ámbitos espaciales, "lo fronterizo".

#### **1.5 Dimensión territorial de la frontera**

La frontera difícilmente puede ser delimitada. Podría decirse que "hay más frontera" en aquellos lugares en donde la relación cotidiana entre actores sociales y económicos que operan de uno a otro lado del límite es más intensa. Es conveniente identificar tres escalas territoriales de la frontera, conformadas, en cada caso, por porciones de territorio de dos países que poseen límites comunes:

##### **1.5.1 Área de frontera**

Es una franja de territorio generalmente pequeña que funcionalmente está íntimamente asociada a la noción de linealidad. En ella la manifestación tangible del fenómeno fronterizo ocurre a una escala local y se patentiza con el funcionamiento de los pasos de frontera –algunos de ellos habilitados por acuerdo de los Estados y otros informales- y la existencia de infraestructura y servicios vinculados a su utilización, servicios públicos de control y registro de los tráficos o bien en puestos de control fronterizo; servicios complementarios como cambio de moneda, telecomunicaciones; guarniciones militares o puestos de vigilancia; población local que se moviliza intensamente para aprovisionarse de bienes o servicios.

##### **1.5.2 Zona de frontera**

Es un ámbito territorialmente mayor que el anterior, en donde pueden conducirse acciones de desarrollo de manera orgánica en la medida en que existen ciudades dotadas de funciones urbanas más o menos diferenciadas o complementarias entre sí, que cuentan con equipamientos básicos (sí bien por lo general se trata de centros urbanos de tercer orden dentro de la jerarquía urbana nacional). Las zonas de frontera cuentan con una cierta dotación de infraestructura de transportes, energética y de comunicaciones, además de la presencia organizada de actores económicos y otros grupos de la sociedad civil (gremios, cámaras del comercio y la producción, asociaciones culturales). En esa medida, a partir de la zona de frontera es posible ofrecer soporte al área de frontera, así como, operar como nexo articulador de aquélla con una región nacional.

En la medida en que en las zonas de frontera exista una estructura urbana más o menos definida, un determinado nivel de organización de las fuerzas representativas de la sociedad, cierta base productiva y de servicios en funcionamiento, podríamos señalar que se dispone de lo esencial de una entidad geo económica básica en la que podría proponerse la constitución de las primeras Zonas de Integración Fronteriza.

##### **1.5.3 Región de frontera o región fronteriza**

En el contexto de la planificación del desarrollo, una región constituye un ámbito subnacional de programación y gestión del desarrollo que generalmente coincide con los límites de unidades político-administrativas mayores,

El hecho de que la región sólo existe como parte integrante de un conjunto, es decir, sus vínculos con el exterior, su pertenencia y su funcionalidad dentro de un conjunto nacional, constituyen parte consustancial a su definición

## 2 Los pasos o cruces fronterizos

Son los pasos habilitados de entrada y salida de un territorio a otro. Aquellos que previamente han sido oficializados o reconocidos, que realizarán las funciones de control, de carácter fijo y móvil, de entrada y salida de personas, de bienes y servicios del territorio nacional, así como la seguridad interior de los aeropuertos cuando tuvieran su sede en los mismos. Tienen también la consideración de Puestos Fronterizos aquellos puertos, aeropuertos y pasos terrestres que estén reconocidos, o puedan serlo en el futuro, como frontera exterior.

Los pasos fronterizos y sus territorios de influencia son zonas caracterizadas por poseer y prestar un determinado tipo y calidad de servicios a los usuarios localizados dentro de los límites espaciales que se definan.

## 3 Ordenamiento territorial<sup>3</sup>

El ordenamiento territorial es una política de estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político-administrativa de la Nación y la proyección espacial, de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente.

En el ordenamiento territorial de las diferentes actividades económicas, se procede por priorización de actividades en función de los objetivos de desarrollo determinados para la región.

Término genérico que hace referencia a la estructura de usos sobre la superficie de la tierra y su conducción a través de medidas políticas.<sup>4</sup>

En síntesis se puede decir que el ordenamiento territorial permite hacer más eficiente la programación futura del desarrollo del municipio y facilitar la gerencia o Administración del mismo.<sup>5</sup>

## 4 Definición de planificación

Es un proceso participativo que debe culminar en compromisos y acuerdos.

Para fines de planificación se necesita:

Delimitar legalmente las zonas urbanas afín de definir el espacio físico para el desarrollo urbano y la protección del medio ambiente urbano.

Diferenciar las áreas urbanas para la formulación de una estratégica de desarrollo físico del centro urbano.

### **La planificación es:**

- Es un proceso que ayuda a decidir:
  - ¿Qué hacer?
  - ¿Cómo hacerlo?
  - ¿Para quién?

---

<sup>3</sup> SEGEPLAN Propuesta metodológica de Ordenamiento Territorial

<sup>4</sup> Glosario Chileno de Ordenamiento Territorial

<sup>5</sup> Propuesta Metodológica de Ordenamiento Territorial.

- Evaluar lo planificado antes de hacerlo.
- Ejercicio orientado hacia el futuro con objeto de facilitar la toma de decisiones y con una clara limitación temporal.
- Es un proceso ordenado de definición de un problema mediante análisis que identifica las necesidades y demandas no satisfechas que constituyen el problema.
- Establece su respectiva prioridad y calcula los recursos necesarios.
- Proyecta las acciones basadas en la ponderación de estrategias de intervención posibles para resolver el problema.

En la planificación y administración del municipio aparece frecuentemente el término de zona o zonificación este término se usa en la legislación, en la organización administrativa, en la distribución de servicios y bienes, en relación con la recaudación de tributos ejercida por los diferentes niveles de la administración pública.

El uso de este término provoca muchas veces confusión y superposición. Por lo tanto, corresponde aclarar los distintos conceptos del término zona en su variada aplicación en el que hacer municipal.

En primer lugar hay que considerar que la zonificación se hace para fines administrativos en especial para planificación y tributación.

#### **Zona y área.**

En el contexto del desarrollo urbano no se debe confundir el concepto de zona y área, por lo que se describe a continuación cada concepto.

#### **Zona:**

Es una delimitación de carácter y consecuencias legales.

#### **Área**

Es una determinación de carácter genérico para circunscribir una determinada superficie.

#### **Zona urbana:**

Es el territorio delimitado por el perímetro urbano establecido por ordenanza municipal. Dentro de esta zona rigen normas diferentes de las que corresponden fuera de la misma.

#### **Área urbana:**

Es el territorio con características urbanas o sea, un área con calles, manzanas ocupadas por construcciones y equipamientos urbanos.

#### **Zona residencial:**

Es el territorio definido para uso residencial observando normas específicas de uso y ocupación de suelo.

#### **Área residencial:**

Es un barrio donde predomina la vivienda como uso principal.

## **5 Desarrollo:**

El concepto no está definido de manera unánime ni tampoco es neutral, sino que depende fuertemente de posiciones valóricas individuales y colectivas en diferentes contextos temporales y espaciales (Nohlen 1989).<sup>6</sup>

Es el proceso de interacción del hombre sobre su hábitat a través de la aplicación de recursos humanos, materiales y financieros, que tiene como característica la satisfacción de las necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida.

El desarrollo significa cambio con crecimiento y equidad. El desafío principal del desarrollo es iniciar y sostener un proceso por medio del cual se mejora el bienestar material y espiritual de la población, y los resultados del desarrollo se distribuyen equitativamente de acuerdo con principios de justicia social y compatibilidad ambiental.<sup>7</sup>

### **5.4 Desarrollo regional**

Es el proceso de crecimiento social y económico de determinadas unidades geográficas para garantizar la funcionalidad rural - urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del medio ambiente y la conservación y reproducción de los recursos naturales.

### **5.5 Desarrollo urbano**

La adecuación y orientación ordenada y planificada del proceso de urbanización y ocupación del espacio urbano en sus aspectos físicos, económicos y sociales, que implica la transformación espacial y demográfica. Proceso que tiende al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la conservación del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en condiciones de funcionalidad.

### **5.6 Desarrollo sostenible**

Estilo de desarrollo que satisface las necesidades de la población actual sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.<sup>8</sup>

### **5.7 Desarrollo fronterizo:**

El desarrollo fronterizo y la integración fronteriza constituyen nociones afines, no obstante lo cual es posible esbozar, sobre todo con propósitos metodológicos de estudio y de formulación de propuestas, definiciones específicas y diferenciadas de ambos términos, que veremos a continuación:

Es el proceso necesario e impostergable de incorporación de las fronteras al patrimonio activo de cada país, conducido mediante iniciativas nacionales que responden a objetivos y estrategias integrales de desarrollo. El desarrollo fronterizo se concreta con referencia a un marco de normas y documentos, leyes, planes, estrategias, programas, proyectos que, en conjunto definen una política nacional de desarrollo fronterizo en cuya ejecución se despliegan iniciativas públicas y privadas en los campos de la infraestructura social y económica, en la dotación de servicios básicos, en la promoción de actividades productivas y en el fortalecimiento de la capacidad de gestión local y regional, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.

---

<sup>6</sup> Glosario Chileno de Ordenamiento Territorial.

<sup>7</sup> Pasos Fronterizos Guatemala-México

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Integrado de Petén, Volumen II página 10

#### **5.7.1 Integración fronteriza:**

Es el proceso convenido por dos estados en sus territorios fronterizos colindantes a través de acuerdos o tratados específicos, tiene por objeto propiciar su desarrollo sobre la base del aprovechamiento conjunto y complementario de sus potencialidades recursos y afinidades, así como de costos y beneficios compartidos, proceso que generalmente constituye un componente central del progreso y fortalecimiento de la relación bilateral del conjunto.

#### **5.7.2 Cooperación fronteriza:**

Es el conjunto de iniciativas comprometidas por dos países limítrofes en sus territorios de fronteras contiguos, poco poblados y desarticulados entre sí y con el resto del territorio de cada país (fronteras no activas), para sentar las bases del desarrollo e integración futura de dichos espacios mediante la ejecución de acciones y proyectos en temas tales como evaluación de recursos naturales, protección de los ecosistemas compartidos, medidas de seguridad y confianza mutua, asistencia a las comunidades nativas, entre otros.

#### **5.8 Áreas protegidas**

Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, aquellas en las que se tiene por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible.

### **6 Planificación estratégica**

Esta planificación toma en cuenta el cálculo de la coyuntura para orientar el mediano y largo plazo y por ello sus objetivos son móviles. Dicho cálculo se hace en un contexto político en el cual ningún actor tiene el poder absoluto, por lo que existen conductas y planes contrapuestos, o compartidos, lo que genera la incertidumbre en el cumplimiento de las estrategias



**PASO FRONTERIZO  
CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO III - MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL**

## INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo de una propuesta funcional y sobre todo auto sustentable, de los puestos fronterizos, de la república de Guatemala, se debe respetar y basarse en los acuerdos, convenios y tratados internacionales suscritos por nuestro país, además de leyes y reglamentos creados por el gobierno de Guatemala. Estos acuerdos, tratados o leyes, se les da seguimiento por medio de un grupo de instituciones, las cuales tienen bien definidas sus funciones y que están involucradas para que cada una de las propuestas de los puestos fronterizos conlleve desarrollo económico, social y cultural a los poblados, caseríos, municipios, departamentos, y en general, al País.

En las relaciones entre Centro América y México, están un número importante de instituciones involucradas, en el seguimiento de los acuerdos, y que al mismo tiempo prestan un servicio económico, social y político en cada una de las regiones, que conforman nuestro país, a continuación se hace referencia a cada una de ellas y se establecen los parámetros y su función en los puestos fronterizos, haciendo presencia física o simplemente influyendo directa o indirectamente en el funcionamiento de éstos.

Para lo cual dividiremos en 4 partes este capítulo, las cuales son:

1. LEYES
2. INSTITUCIONES
3. PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
4. ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

## 3. LEYES

### 3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA<sup>7</sup>

La Constitución Política de la República de Guatemala en su primera parte, la dogmática, en su décima sección titulada régimen económico social dice:

Artículo 121: Bienes del Estado

- d) La zona marítima-terrestre, la plataforma continental y el espacio aéreo en la extensión y forma que determinan las leyes o los tratados internacionales ratificados por Guatemala.
- g) Los ingresos fiscales y municipales, así como de carácter privado que las leyes asignen a las entidades descentralizadas y autónomas.

Artículo 123. Limitaciones en las Franjas Fronterizas: solo los guatemaltecos de origen, o sociedades cuyos miembros tengan las mismas calidades, podrán ser propietarios o poseedores de inmuebles situados en una franja de 15 Km. de ancho a lo largo de la frontera, medidos desde la línea divisoria. Se exceptúan los bienes urbanos y derechos inscritos con anterioridad al 1 de marzo de 1956.

### 3.2 CÓDIGO MUNICIPAL<sup>8</sup>

El proceso de modernización y descentralización del Estado Guatemalteco, desarrolla una nueva visión de administración que interpreta el contenido del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en cuanto a su compromiso de emitir una legislación municipal adecuada a la realidad de la nación guatemalteca, la cual se caracteriza como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

### 3.2.1 OBJETIVO DEL CÓDIGO MUNICIPAL

Artículo 1: Objeto: el presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

Artículo 2: Naturaleza del Municipio: el municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 8: Elementos del Municipio: integran el municipio los siguientes elementos básicos: La población, el territorio, la autoridad ejercida en representación de sus habitantes, tanto por el Concejo Municipal, como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción, la capacidad económica, el ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar y el patrimonio del municipio.

Artículo 10: Asociación de municipalidades: las municipalidades podrán asociarse para la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus fines generales y los que garantiza la Constitución Política de la República, y en consecuencia, celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común y el fortalecimiento institucional de las municipalidades.

Las Asociaciones formadas por municipalidades tendrán personalidad jurídica propia y distinta de cada municipalidad integrante, y se constituirán para la defensa de sus intereses municipales, departamentales, regionales o nacionales y para la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos o la planificación, ejecución y evaluación en la ejecución de obras o la prestación de servicios municipales.

Artículo 22: División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

### 3.2.2 FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

Artículo 35: Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

- a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;
- c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- g) La aceptación de la delegación o transferencia de competencias; La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u

---

7 Constitución Política de la República, Edición 2005.

8 Decreto 12-200 Código Municipal

- organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- w) En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el artículo 119 de la Constitución Política de la República.
  - y) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio;

### **3.2.3 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO**

Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato;
- b) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio;
- c) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- d) Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- e) Autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, en la circunscripción del municipio;
- k) Modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio;

### **3.2.4 PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

Artículo 95: Oficina municipal de planificación. El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

### **3.2.5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL**

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cuales quiera otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.

- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud.

Artículo 143: Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia.

En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

Artículo 146: Autorización para construcciones a la orilla de las carreteras. Para edificar a la orilla de las carreteras, se necesita autorización escrita de la municipalidad, la que la denegará si la distancia, medida del centro de vía a rostro de la edificación, es menor de cuarenta (40) metros en las carreteras de primera categoría y de veinticinco (25) metros en carreteras de segunda categoría.

Para conceder las autorizaciones anteriormente indicadas, la municipalidad tomará en cuenta además, las prescripciones contenidas en tratados, convenios y acuerdos internacionales vigentes en materia de carreteras. Cuando los derechos de vía afecten la totalidad de una parcela de terreno, ya sea rural o urbana, o el área que quede de excedente no pueda destinarse a fin alguno, el propietario deberá ser indemnizado de conformidad con la ley de la materia.

Artículo 147: Licencia o autorización municipal de urbanización. La municipalidad está obligada a formular y efectuar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio, en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como personas individuales o jurídicas, deberán contar con licencia municipal.

### **3.3 LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE<sup>9</sup>**

#### **3.3.1 FUNCIONES DE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE**

Artículo 1 Principios fundamentales: El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional, propiciarán el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente.

Artículo 6: El suelo, subsuelo y límites de aguas nacionales no podrán servir de reservorio de desperdicios contaminantes del medio ambiente o radioactivos. Aquellos materiales y productos contaminantes que esté prohibida su utilización en su país de origen no podrán ser introducidos en el territorio nacional.

---

<sup>9</sup> Decreto 68-86 Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente.

Artículo 8: Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la Comisión del Medio Ambiente.

### **3.3.2 OBJETO DE LA LEY**

Artículo 11 Del objeto de la ley: La presente ley tiene por objeto velar por el mantenimiento del equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Artículo 12: Son objetivos específicos de la ley, los siguientes: a) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general;

- b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común, calificados así, previos dictámenes científicos y técnicos emitidos por organismos competentes;
- f) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos;
- g) La promoción de tecnología apropiada y aprovechamiento de fuentes limpias para la obtención de energía;

Artículo 19 De la conservación y protección de los sistemas bióticos: Para la conservación y protección de los sistemas bióticos (o de la vida para los animales y plantas), el Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos relacionados con los aspectos siguientes:

- a) La protección de las especies o ejemplares animales o vegetales que corran peligro de extinción;
- b) El establecimiento de un sistema de áreas de conservación a fin de salvaguardar el patrimonio genético nacional, protegiendo y conservando los fenómenos geomorfológicos especiales, el paisaje, la flora y la fauna;
- c) El comercio ilícito de especies consideradas en peligro.

### **3.4 LEY DE ÁREAS PROTEGIDAS<sup>10</sup>**

Artículo 1: Reformado por el artículo 1 del Decreto No. 110-96) Interés Nacional. La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.

Artículo 2: Reformado por el artículo 2 del Decreto No. 110-96) Creación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Se crea el sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), integrado por todas las áreas protegidas y entidades que las administran, cuya organización y características establece esta ley, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales.

---

<sup>10</sup> Decreto No. 4-89 Ley de Áreas Protegidas

### 3.4.1 LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY

Artículo 5: (Reformado por el artículo 3 del Decreto No. 110-96). Objetivos Generales. Los objetivos de la Ley de Áreas Protegidas son:

- a) Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio, de todos los guatemaltecos.
- b) Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
- c) Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- d) Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- e) Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional, con carácter de utilidad pública e interés social.

### 3.4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY

Artículo 6: (Reformado por el artículo 4 del Decreto No 110-96) La presente ley es de aplicación general en todo el territorio de la República y para efectos de la mejor atención de las necesidades locales y regionales en las materias de su competencia, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las Municipalidades coadyuvarán en la identificación, estudio, proposición y desarrollo de áreas protegidas, dentro del ámbito de su respectiva región.

## 3.5 CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL<sup>11</sup>

### 3.5.1 NATURALEZA DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

Artículo 1: naturaleza El sistema de Consejo de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Artículo 2: principios Los principios generales del sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a. La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d. La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel.
- e. La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base a las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

### 3.5.2 OBJETIVOS

Artículo 3; Objetivo: El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

---

<sup>11</sup> Decreto 11-2002 Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural

### 3.5.3 INTEGRACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 4; Integración del Sistema de Consejo de Desarrollo; El sistema de consejos de desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a. El Nacional con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Rural.
- b. El regional, con los consejos regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El departamental, con los consejos departamentales de desarrollo.
- d. El municipal, con los consejos municipales de Desarrollo.
- e. El comunitario, con los consejos comunitarios de desarrollo.

Artículo 6: Funciones del consejo nacional de desarrollo urbano y rural:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- d) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regionales y departamentales.

#### **Artículo 8: Funciones de los consejos regionales de desarrollo**

**Urbano y rural son:**

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los consejos departamentales de desarrollo de la región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al consejo nacional para su incorporación a la política de desarrollo de la nación.  
Desarrollo de la región.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

#### **Artículo 12: Funciones de los consejos municipales de desarrollo son:**

- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, medidas correctivas a la corporación municipal, al consejo departamental de desarrollo o a las entidades responsables.
- m) Apoyar a las municipalidades del departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

#### **Artículo 14: Funciones de los consejos comunitarios de desarrollo son:**

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus funciones.
- b) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento
- f) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo.

### **3.6 LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN<sup>12</sup>**

#### **3.6.1 OBJETO DE LA LEY**

Artículo 1: Objeto. Ley presente tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado, de promover la forma sistemática de descentralización económica administrativa, para lograr un acuerdo de desarrollo del país, en forma progresiva y regulada para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo, al municipio y demás instituciones del Estado.

Artículo 2: Concepto de descentralización: Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las Municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de 12 Decreto No. 14-2002 Ley general de la Descentralización. las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales.

#### **3.6.2 OBJETIVOS DE LA LEY**

Artículo 5 Objetivos. La descentralización del Organismo Ejecutivo tendrá los siguientes objetivos:

1) Al descentralizar el Organismo Ejecutivo se mejora la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, facilitando la participación y control social.

Asegurarse que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnico y financieros correspondientes.

### **3.7 LEY DE EXPROPIACIÓN**

#### **3.7.1 NATURALEZA DE LA LEY<sup>13</sup>**

Artículo I. Se entiende por “utilidad o necesidad públicas o interés sociales”, para los efectos de esta ley, todo lo que tienda a satisfacer una necesidad colectiva, bien sea de orden material.

---

<sup>12</sup> Decreto No. 14-2002 Ley General de la Descentralización

<sup>13</sup> Decreto No. 529 Ley de Expropiación

### 3.7.2 OBJETIVOS DE LA LEY

Artículo 5 Objetivos. Por causa de utilidad o necesidad pública, por interés social, puede ser objeto de expropiación toda clase de bienes, estén o no en comercio.

Artículo 6. La expropiación debe limitarse a la porción necesaria para construir la obra pública o satisfacer la necesidad pública colectiva, salvo el caso de que para su realización o su financiación, sea necesaria la expropiación de todo el bien o de una porción mayor, o de otro bien adyacente, extremos que deberán ser establecidos en la declaración respectiva.

### 3.7.3 QUIEN PUEDE INSTAR LA EXPROPIACIÓN

Artículo 4. Pueden instar la expropiación

a) El estado en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se trate de bienes necesarios para llevar a cabo obras de interés nacional.
- 2.- Cuando se trate de incorporar al dominio público bienes particulares para satisfacer una necesidad pública.
- 3.- Cuando sea el medio indispensable de bienes que se encuentren en el dominio privado, de personas naturales o jurídicas, puedan ser adquiridos por la generalidad de los habitantes para satisfacer sus necesidades o para llevar a cabo planes de mejoramiento social o económico.
- 4.- Cuando se trate de incorporar al dominio privado del Estado bienes apropiados para el desenvolvimiento de sus funciones.

## 3.8 INSTITUCIONES O MINISTERIOS

### 3.8.1 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES<sup>14</sup>

Es el encargado de velar por los intereses del país, el respeto a su personalidad jurídica internacional, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial, así como por los derechos e intereses de las guatemaltecas y guatemaltecos en el exterior y fortalecer las relaciones diplomáticas, políticas y económicas de Guatemala con otros países para promover y favorecer la captación de la inversión en el país, la apertura de nuevos mercados, la cooperación internacional y el intercambio cultural con el propósito de alcanzar los satisfactores sociales y económicos de la población.

#### 3.8.1.1 NATURALEZA DEL MINISTERIO

Artículo 2: el Ministerio de Relaciones Exteriores es la dependencia de la administración ejecutiva del Estado al que le corresponde bajo la dirección del presidente de la República la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros

---

<sup>14</sup> Acuerdo Gubernativo No. 415-2003

Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional, a la representación diplomática del Estado, la nacionalidad guatemalteca, la demarcación del territorio nacional, los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos consulares.

### 3.8.1.2 FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Artículo 3: Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde las funciones generales y funciones sustantivas establecidas, en el artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo y las que en ejercicio de la función asignada por el Presidente de la República en el artículo 183 inciso o) de la Constitución Política de la República. El Ministerio cuenta con un departamento de la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales, que es la encargada de controlar las normas y disposiciones en la frontera limítrofe.

### 3.8.2 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)<sup>15</sup>

Artículo 3: El objetivo principal de la SAT es administrar el sistema aduanero de la República de conformidad con la ley, los convenios y tratados internacionales ratificados en Guatemala y ejercer las funciones de control de naturaleza Tributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero.

- b) El funcionario del Servicio Aduanero que, en razón de su cargo y en virtud de la competencia otorgada, comprueba la correcta aplicación de la normativa aduanera sobre la materia la cumple y la hace cumplir. Por lo cual esta entidad es la encargada regir los impuestos establecidos según la ley La SAT es el ente regulador de todo el tránsito, mercancías, materia prima y transporte, ya que la ley le asigna la regulación de impuestos al que este tránsito está afecto, surgiendo así la producción económica que le permitirá ser auto sostenible. De lo anterior se desprende que la presencia física de esta entidad se hace necesaria dentro de la infraestructura de todo paso fronterizo.

#### 3.8.2.1 ADUANA

La aduana es la encargada de recaudar los derechos que fija el arancel y demás leyes de hacienda, así como impuestos y recargo de cualquier naturaleza que gravan la importación o exportación, además de ejecutar el control necesario para evitar el contrabando y la defraudación fiscal.

#### 3.8.2.2 OBJETIVOS DE LA ADUANA

**Fiscal:** Se da por el hecho mismo de que lo principal de un régimen aduanero consiste que los impuestos recaudados proporcionan recursos financieros a la hacienda pública del país

**Económico:** Consiste en que al gravarse la mercadería a la entrada o salida se eleva el precio de la mismas, por lo que la importación y la exportación resultan onerosas para el consumidor final.

**Proteccionista:** Con los impuestos que gravan la importación y exportación de productos, es evidente la protección para la producción nacional, al evitar la competencia internacional.

---

<sup>15</sup> Ley Orgánica de la SAT, Decreto 1982

### 3.8.2.3 OBLIGACIÓN DE LA ADUANA

Artículo 26: La obligación aduanera está constituida por el conjunto de obligaciones tributarias y no tributarias que surgen entre el Estado y los particulares, como consecuencia del ingreso o salida de mercancías del territorio aduanero. La obligación Tributaria aduanera está constituida por los derechos e impuestos exigibles en la importación o exportación de mercancías.

Artículo 37: Ingreso o salida de personas, mercancías y medios de transporte: del territorio aduanero, deberá efectuarse por los lugares y en los horarios habilitados, debiendo presentarse ante la autoridad aduanera competente y cumplir las medidas de control vigentes.

### 3.8.2.4 FUNCIONES DE LA ADUANA

Artículo 41: El Departamento de Aduanas vela por que se cumplan las disposiciones emanadas por la coordinación regional y la intendencia de aduanas. Presenta asistencia técnica y asesora en materia aduanera a los órganos y unidades de aduana de su jurisdicción, y al resto de unidades administrativas de la coordinación regional.

- Intervenir en las operaciones y trámites aduaneros.
- Vigilar que la exportación, importación y trasbordo de mercancías se verifiquen en forma legal por las aduanas fronterizas.
- Recibir y verificar los vehículos sujetos a su jurisdicción aduanera y autorizar su salida, exigiendo en su caso, los documentos respectivos.
- Recibir y autorizar la carga, descarga, almacenamiento y depósitos de mercancías objetos de operaciones aduaneras.
- Tomar las acciones necesarias para evitar las pérdidas y daños de las mercancías bajo su custodia.
- Vender con autorización de la dirección general, las mercancías abandonadas.
- Tramita las solicitudes y promueve los procedimientos en materia aduanera y prepara los respectivos proyectos de resolución.
- Apoya a la intendencia de fiscalización en la elaboración de los programas de fiscalización.
- Desarrolla en su ámbito territorial las funciones de prevención y actuación contra la defraudación y el contrabando aduanero.
- Informa a la coordinación regional y la intendencia de aduanas sobre el avance de la ejecución de los planes y programas que se desarrollan en su jurisdicción.

### 3.8.2.5 DIVISIÓN DE LAS ADUANAS

Por su Ubicación:

- Marítimas y fluviales.
- Lacustre.

- Terrestres.
- Aéreas.

De las anteriores únicamente se analizará en el presente estudio las Terrestres que son las que intervienen en la Frontera Guatemala, Centroamérica y México.

Por las operaciones y trámites que realizan:

- De Registro y destino.
- Postales.
- Tránsito.

### **3.8.3 DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN <sup>16</sup>**

En sus considerandos establece que;

- El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es el bien común; y que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales, con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad.
- Que los procesos de transformación de la sociedad, que se vienen dando a nivel mundial, nos obligan a unificar y modernizar los procedimientos legales en materia migratoria, con el fin de regular todo lo relativo al ingreso, permanencia, como la salida del país, tanto de nacionales como de extranjeros, que permitan el ejercicio del derecho de libre locomoción para los habitantes del mundo, con las limitaciones que la ley señala.

#### **3.8.3.1 OBJETO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

Artículo 1: Del objeto y campo de aplicación: La ley tiene por objeto garantizar un eficaz ordenamiento migratorio, regulando la entrada y salida de nacionales y extranjeros del territorio nacional, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo.

#### **3.8.3.2 FUNCIONES**

Artículo 3: Del Ministerio de Gobernación y de la Dirección General de Migración: El Ministerio de Gobernación es la máxima autoridad en materia migratoria y ejercerá las funciones que al respecto le correspondan a través de la Dirección General de Migración, la cual depende de dicho Ministerio.

Artículo 4: Corresponden a la Dirección General de Migración, las funciones siguientes:

- 4) Garantizar y mantener con la mayor eficiencia técnica, los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros;
- 5) Sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros y, en caso de ser procedente, sugerir la supresión o reubicación de tales puestos;

---

<sup>16</sup> Decreto 95-98 Dirección general de Migración

Artículo 90 Del ingreso: El ingreso al territorio nacional se realizará únicamente por los puestos de control migratorio de la Dirección General de Migración, cuyo número, características y ubicación serán determinadas por el Ministerio de Gobernación a propuesta de la Dirección General de Migración.

Artículo 94 De la Salida y Reingreso: La persona que pretenda salir del territorio nacional debe hacerlo por los lugares establecidos para ello, portar la documentación correspondiente y someterse al control migratorio respectivo.

Artículo 97. Régimen Financiero: La Dirección General de Migración contará con los recursos financieros que tenga asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y los que provengan de las siguientes fuentes:

- 1) Multas por infracción a la presente ley y a su reglamento;
- 2) El cobro del valor de los documentos migratorios en Guatemala;
- 3) El cobro del valor por la obtención, prórroga o cambio de las diferentes categorías migratorias
- 4) Aportaciones de entidades públicas y privadas
- 5) El cobro de certificaciones que extienda
- 6) Cualquier otro ingreso que obtenga por cualquier título lícito. Los recursos financieros provenientes de las fuentes enumeradas anteriormente tienen carácter de privativos a favor de la Dirección General de Migración, por lo tanto, los mismos deberán ser destinados exclusivamente para:

- 1) Capacitación de su personal;
- 2) Infraestructura y equipo; y,
- 3) Mantenimiento y gastos de operación.

Artículo 99 De los medios de transporte: La Dirección General de Migración podrá realizar inspecciones de control migratorio a los pasajeros, tripulantes y personal de los medios de transporte, tanto en la entrada, en la permanencia, así como a la salida del país. La Dirección General de Migración determinará los lugares en los que se realizará la inspección.

Artículo 101: Las empresas de transporte internacional de pasajeros están obligadas a presentar ante las autoridades migratorias, tanto a la entrada como a la salida del país, los documentos que determine el reglamento.

Artículo 111 De las faltas: La Dirección General de Migración en tanto se realiza la investigación relacionada podrá albergar a los extranjeros que carezcan de los documentos de viaje requeridos por la ley en centros destinados especialmente para este fin, los que deberán reunir condiciones que permitan una permanencia con apego y respeto a la dignidad humana.

Para el cumplimiento de estos fines, la Dirección General de Migración podrá crear o autorizar los centros de albergue necesarios cuya localización, seguridad y funcionamiento será materia del reglamento de esta ley. En caso necesario, la Dirección General de Migración podrá requerir el apoyo de instituciones y organizaciones de servicio social no lucrativas que trabajen en la atención de emigrantes en tránsito en el territorio nacional.

### **3.8.4 INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)<sup>17</sup>**

Histórica, geográfica, y socialmente Guatemala se ubica dentro de la zona conocida como Mesoamérica, definida así también por el florecimiento de antiguas culturas que han legado mucha

---

17 Ley Orgánica del Inguat, Decreto 1701 del Congreso y sus reformas

riqueza que no puede pasar inadvertida, ejemplo de ello es el conocido Camino o Ruta Maya, agregado a esto, el país se ubica dentro de un cinturón ecológico con mucho recurso para ser visitado, un tercer factor que caracteriza al territorio nacional es la pluriculturalidad.

Su historia, geografía y características sociales se ven conjugadas en un punto, esto da como resultado un terreno apto para promover la afluencia turística que estratégicamente debe ser atendida y el área fronteriza viene a ser la primera impresión y punto de atención a toda aquella persona que nos visita. Siendo, pues, que el turismo es una industria creciente que genera riqueza económica, es de particular importancia la presencia del Instituto Guatemalteco de Turismo en todo paso fronterizo.

Artículo 3: El Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y con su patrimonio propio, de conformidad con la presente ley.

#### **3.8.4.1 OBJETIVOS DEL INGUAT<sup>18</sup>**

“Promueve el desarrollo e incremento del turismo, tanto a nivel nacional como internacional. El desarrollo de la industria turística significa para Guatemala, ingreso de divisas, alza de ingresos tributarios e incremento de fuentes de trabajo; por lo que ha sido de conveniencia nacional tomar las medidas para impulsar su desarrollo, no sólo por parte del Estado a través del INGUAT, sino sobre todo con el apoyo de la iniciativa privada.”

#### **3.8.4.2 OBLIGACIONES DEL INGUAT<sup>19</sup>**

Es responsabilidad del INGUAT la determinación y disposición de las zonas de interés turístico nacional. Las cuales pueden ser:

- a. De desarrollo: su potencial se puede desarrollar en forma inmediata, y su infraestructura permite la factibilidad de acción a corto plazo.
- b. De reserva: su desarrollo no es factible a corto plazo, pero deben protegerse y preservarse para el futuro.
- c. Coordinar las distintas organizaciones que manejan el flujo turístico hacia nuestro país, velando por que los servicios prestados sean de la mejor calidad y que los lugares visitados no sean depredados ni maltratados por personas extranjeras.

Artículo 4: El Inguat está Obligado a: desarrollar las siguientes funciones encaminadas al fomento del turismo interno y receptivo:

- a) Determinar cuales son los lugares de atracción turística en el territorio nacional, con el objeto de evaluarlos y desarrollarlo, según su importancia, con apego a las prioridades establecidas.
- c) Elaborar un plan de turismo interno, que permita un mejor conocimiento entre los guatemaltecos, como miembro de la comunidad nacional. A la vez que les depare la oportunidad de 19 Ley de Fomento Turístico Nacional. apreciar las manifestaciones de la cultura de las distintas regiones y la belleza de sus paisajes.
- p) Formar y mantener actualizado, bajo su más estricta responsabilidad, el inventario turístico del país.

---

<sup>18</sup> Docs. Electrónico Descripción del Inguat

<sup>19</sup> Ley de Fomento Turístico Nacional

u) Solicitar al ejecutivo que se entreguen las zonas a su custodia.

### **3.8.4.3 FUNCIONES DEL INGUAT**

Artículo 5: Son también funciones específicas del Inguat, para promover el turismo receptivo:

b) Hacer por cuenta propia, en periódicos, revistas, radio, televisión y otros medios que se considere igualmente adecuados y eficaces, del extranjero, frecuentes campañas de promoción turística, que divulguen nuestra bellezas naturales, riquezas arqueológicas, centros de deporte y recreación social, de descanso y esparcimiento con el objeto de atraer a Guatemala la corriente turística de otros países.

f) Establecer contactos con universidades, centros de enseñanza media, cámaras de comercio e industria y otras entidades o instituciones del extranjero que se interesen en nuestro país, para promover viajes de negocios, estudio o recreación.

l) Celebrar acuerdos con entidades similares de México, Centroamérica y otros países para el establecimiento de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.

### **3.8.5 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

El Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda da los lineamientos que se deben seguir para proponer los diferentes tipos de carreteras, caminos y calles que tengan presencia en el área del paso fronterizo, la presencia física de esta institución no es relevante dentro de las instalaciones del Proyecto (de acuerdo a su naturaleza de información, ya que dicho Ministerio cuenta con sus instalaciones propias como las Zonas Viales), pero por la información que maneja se debe tener en cuenta para realizar un proyecto real con miras al desarrollo integral de la región.

#### **3.8.5.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO**

El Departamento de Ingeniería de tránsito (DIT) forma parte de la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos. En él están incorporados la Sección de Estadística, la Sección de Inventario Físico de Carreteras del País y la Sección de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores, la cual sí tiene presencia física en un paso fronterizo.

#### **3.8.5.2 OBJETIVOS DEL DIT**

Controlar el ingreso de vehículos al país que contengan las especificaciones de peso y medidas requeridas para las carreteras de nuestro país, esto lo realizarán mediante el control de peso por medio de básculas ubicadas en puntos clave (puertos fronterizos terrestres y marítimos).

#### **3.8.5.3 OBLIGACIONES DEL DIT**

Apoyo técnico al Ministerio del Ramo en el análisis y discusión de los temas tales como:

- Transporte terrestre por carretera.
- Transporte terrestre ferroviario.

- Sistema de transporte ínter modal.

Participación en los grupos técnicos de negociación nacional los cuales son:

- Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos (Coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Grupo Trans-fronterizo de servicios (Coordinado por el Ministerio de Economía).
- Grupo Técnico de Negociación Binacional Guatemala – México.
- Grupo Técnico de Análisis de Puentes Internacionales.
- Grupo de Negociación para eliminación de barreras no arancelarias al comercio Trans-fronterizo.

Participación en los grupos técnicos de negociación internacional como lo son:

- Tratado de Libre Comercio (TLC-MEX CA-3) en los temas de transporte terrestre.
- Pasos fronterizos (Vocación de Servicio).
- Transporte de pasajeros ínter fronteras.
- Transporte de turismo.
- Fletamento turístico (en tránsito).
- Transporte de carga especializado.
- Comercio Trans-fronterizo de servicios e inversiones.

#### **3.8.5.4. FUNCIONES DEL DIT.<sup>20</sup>**

- Recopilar datos estadísticos, mediante aforos de tránsito, para determinar el flujo vehicular en la red vial del país.
- Calcular, procesar y analizar los datos de campo del Inventario físico de carreteras del país generando las guías kilométricas de rutas y puentes.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores.
- Supervisar y asesorar los movimientos de carga pesada que ingresaron al país por vía marítima, aérea y terrestre • Control de las flotas de transporte nacional e internacional por medio de las diferentes estaciones de control de pesos y dimensiones.

---

20 Doc. Electrónico Depto. Ing. Y Trans. Enero 2004

### 3.8.5.5. TRANSPORTE<sup>21</sup>

“Para los fines del presente proyecto se definen los siguientes conceptos de transporte en general:

- Remolque o furgón: vehículo con eje delantero y trasero, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser halado o arrastrado por un vehículo automotor o acoplado a un semi- remolque.
- Semi-remolque o furgón: vehículo sin eje delantero, destinado a ser acoplado a un tractocamión de manera que sea halado o arrastrado y parte de su peso sea soportado por éste.
- Vehículo tipo tanque: remolque o semi-remolque cerrado, destinado al transporte de líquidos, gases licuados o sólidos en suspensión. Tratándose de materiales y residuos peligrosos, estará construido y diseñado de acuerdo con la clase de producto peligroso que transporte
- Tracto-camión o cabezal: vehículo automotor destinado a soportar y halar o arrastrar semi-remolques y remolques. Compuesto por 2 ó más ejes dependiendo la carga a movilizar.
- Vehículo articulado: Es el compuesto por un tractor o cabezal y un semi-remolque.
- Vehículo liviano automotor: Tipo de transporte provisto de un dispositivo mecánico de autopropulsión que no requiere de especificaciones técnicas especiales para trasladar personas y mercadería de acuerdo a la capacidad específica para la cual fue creado. Puede ser tipo sedán, camionetilla y pick-up.”

### 3.8.5.6. TRANSPORTE TRANS-FRONTERIZO<sup>22</sup>

“Dentro del Tratado de Libre Comercio se denomina Transporte Trans-fronterizo a todo aquel tipo de transporte transnacional que se traslada de un país a otro, sea comercial o turístico, y utiliza los pasos fronterizos para registrarse y poder gozar de la libre locomoción dentro del país extranjero.

Ningún vehículo automotor, con placas o matrículas extranjeras, podrá transportar carga comercial entre puntos dentro del territorio nacional sin la debida autorización.

### 3.8.5.7 COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS (CILA)

Ésta es la que indica exactamente donde está situado el punto real del límite entre países. Con las coordenadas exactas, rumbos y azimut, especificando a totalidad las características de éste.

Únicamente se debe tener en cuenta para la localización exacta dentro del área de influencia, y no es necesario tener una dependencia dentro del puesto fronterizo.”

### 3.8.6 POLICÍA NACIONAL CIVIL (PNC)<sup>23</sup>

El estado conforme a los artículos 1 y 2 que integran el título 1 y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 inciso “a” de la constitución de la república de Guatemala, establece la creación del decreto número 11-97 (Ley de la Policía Nacional Civil) Artículo 2 Disposiciones Generales: La policía nacional civil es una institución profesional armada, ajena a toda actividad política. La policía nacional civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día en todo el territorio de la

---

<sup>21</sup> Tesis Paso fronterizo aldea ingenieros.

<sup>22</sup> Tesis Paso fronterizo aldea ingenieros

<sup>23</sup> Decreto Número 11-97 Ley de la Policía Nacional Civil

república. Para efectos de su operatividad estará dividida en distritos y su número y demarcación serán fijados por su Dirección General.

### 3.8.6.1 FUNCIONES

Artículo 9 Funciones: La Policía Nacional Civil es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, como prevenir, investigar, combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

Artículo 10: para el cumplimiento de su misión, la policía nacional civil desempeñara las siguientes funciones:

- b) Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentran en situación de peligro por cualquier causa.
- c) Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.
- d) Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- e) Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.
- h) Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- j) Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los tratados o acuerdos internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito. Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- ñ) Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.

### 3.8.6.2 OBLIGACIONES

Artículo 34: Los miembros de la Policía Nacional Civil, tiene las siguientes obligaciones

- a. Servir a la patria, la sociedad y a la institución con honradez justicia, lealtad, abnegación, disciplina y ética profesional.
- b. Proteger y respetar la dignidad de las personas, los derechos humanos, la constitución y las leyes de la república, cualesquiera sean las circunstancias en que hayan de cumplir su misión.
- d. Mantener en sus relaciones con el público, con sus compañeros y con sus superiores y subordinados la consideración, respeto y cortesía debidos.”

“Artículo 39 de la organización periféricas:<sup>24</sup> Las jefaturas de distrito, al mando de un comisario general con el curso de capacitación para la escala de dirección, auxiliado por una secretaria, ejerce la dirección, coordinación e impulso de las comisarías que se determinen. Son las unidades superiores de

---

24 Decreto Número 11-97 Ley de la Policía Nacional Civil.

la policía nacional civil en su despliegue operativo territorial dependiendo de la subdirección general de operaciones, sin perjuicio de las relaciones funcionales que mantengan con el resto de las subdirecciones generales en materia de competencia.

Artículo 40: Las comisarías al mando de un comisario, son los órganos fundamentales de mando y coordinación a nivel departamental, siendo su principal misión la de conseguir la mayor operatividad en el servicio de sus unidades subordinadas, estaciones y subestaciones, asumiendo todas las funciones y competencias generales dentro de su demarcación.

“La dirección General de la Policía Nacional Civil, deberá emitir las disposiciones legales que garanticen el cumplimiento de los servicios semejantes de otros países para intercambio de información y experiencias.

Para lo cual son mencionados 3 de los departamentos que intervine en las fronteras de nuestro país.

- **Servicio de Análisis e Investigación Antinarcótica (SAIA):** Su misión es recopilar, analizar y valorar la información sobre narcoactividad y delito conexos.

- **Servicio de Tránsito:** Tiene como misión específica la vigilancia, regulación y control del tránsito y de la seguridad vial en todo el territorio de la República.

- **Servicio de Fiscal y Fronteras:** Encargada del control de la defraudación y contrabando aduanero, en coordinación con la SAT<sup>25</sup>

### 3.8.7 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN-MAGA<sup>26</sup>

Misión del MAGA:

"Entidad encargada de consensuar y administrar políticas y estrategias que propicien el desarrollo sustentable del sector agropecuario, forestal e Hidrobiológico; a través de regulaciones claras y estables, acceso a recursos productivos, promoción de la empresarialidad, organización, competencia y modernización; sobre la base de principios de subsidiaridad, transparencia, eficiencia y eficacia"<sup>27</sup> .

#### 3.8.7.1 OBJETO DE LA LEY

Artículo 1 Objeto de la ley: La presente ley tiene como objetivo velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente.

Artículo 2: La presente ley es de observancia general en todo el territorio nacional, incluyendo la zona económica exclusiva y tiene por objeto fijar las bases para la prevención, el diagnóstico, control y erradicación de las enfermedades y plagas de los animales, vegetales, especies forestales e hidrobiológicos. Sus disposiciones son de orden público y de interés social.

---

<sup>25</sup> Entrevista en la Secretaría de la Policía Nacional Civil.  
<sup>26</sup> Decreto 36-98 Ministerio de Agricultura y alimentación

<sup>27</sup> Historia del Maga

### 3.8.7.2 SEGÚN EL REGLAMENTO DEL MAGA SUS OBLIGACIONES SON:

Desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.

Artículo 5: De acuerdo a las medidas de protección fitozoosanitaria, se accionan técnicas, administrativas y legales, con la finalidad de erradicar, evitar la introducción, establecimiento, diseminación y dispersión de plagas o enfermedades de los vegetales y animales.

Artículo 11: Evitar la introducción de plagas y enfermedades al país, que afecten a la salud humana, animal, la sanidad vegetal y el ambiente, establecerá puestos fronterizos de cuarentena vegetal y animal: aéreos, terrestres, marítimos y fluviales.

Artículo 12: El personal de los Puestos de Cuarentena Vegetal y Animal debe determinar la documentación que acredite el cumplimiento de normas de carácter internacional y nacional para la importación y exportación de animales, vegetales, sus productos y subproductos e insumos para uso agrícola y animal.

Artículo 14: El MAGA podrá prohibir el tránsito internacional y la introducción al país de vegetales, animales, sus productos y subproductos e insumos para uso agrícola y animal, cuando se detecte la presencia de plagas y enfermedades cuarentenarias al país, aún cuando el interesado haya obtenido permiso, según corresponda.

Artículo 32: Las autoridades representantes del Ministerio de Finanzas Públicas ubicadas en los puestos fronterizos donde funcione un puesto de cuarentena vegetal y animal, entregarán de manera expedita, a los oficiales de los puestos de cuarentena, los manifiestos y conocimientos de embarque que amparen a los vegetales, animales, sus productos y subproductos e insumos para uso agrícola y animal, que se pretendan introducir al país, para fines del correspondiente control fitozoosanitario.

### 3.8.7.3 EJECUCIÓN Y FUNCIÓN<sup>28</sup>

Artículo 6: Del órgano executor y funciones: Para los propósitos de la presente ley, el MAGA desarrollará las funciones siguientes:

Aplicar la presente ley, sus reglamentos y normas.

d. Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas y enfermedades que amenacen la seguridad alimentaria, la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica y el comercio internacional de estos productos.

e. Promover el manejo integrado de plagas y la vigilancia fitozoosanitaria.

f. Regular el uso, manejo, fabricación, almacenaje, comercialización, registro, importación, calidad y residuos de las sustancias químico farmacéutico, biológico y afine, para uso específico en actividades agrícolas, pecuarias, forestales e hidrobiológicas.

3. “Definir la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales y de reservas de la nación y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; deberá velar por la instauración y aplicación eficaz de un sistema de normas jurídicas que definan con claridad los derechos y responsabilidades vinculadas a la posesión, uso, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado”<sup>29</sup> .

<sup>28</sup> Ley de Sanidad Vegetal y Animal  
<sup>29</sup> Historia del MAGA

Artículo 7: El MAGA podrá aceptar como equivalentes las medidas Fito zoosanitarias de otros países, siempre que se demuestre que sus medidas logran el nivel adecuado de protección.

Artículo 12: Un delegado del MAGA inspeccionará los medios de transporte en puertos de entrada, quien verificará el estado fitosanitario de los productos y subproductos vegetales no procesados, cuyo destino sea el territorio nacional.

#### **3.8.7.4 ARMONIZACIÓN DE NORMAS FITO Y ZOOSANITARIAS, DE ORIGEN Y NORMAS TÉCNICAS**

Armonización y mejoramiento de un sistema regional de aplicación de normas fito y zoosanitarias y fortalecimiento de la coordinación regional de las estructuras operativas de agro sanidad en cada país: diseño e implementación de un sistema regional para contar con estructuras, procedimientos y mecanismos agro sanitarios eficaces y armonizados; armonización regional de regulaciones: procedimientos de importación, exportación e inspección, criterios regionales para servicios SFS y requisitos fronterizos; promoción del sistema regional armonizado de inocuidad de alimentos.

#### **3.8.7.5 PUESTOS DE CUARENTENA**

Es la unidad que evita la introducción de plagas y enfermedades al país que afecten a la salud humana, animal, sanidad vegetal y el ambiente. En la inspección a medios de transporte en puertos de entrada, participará un delegado del MAGA, quien verificará el estado fitosanitario de los productos y subproductos vegetales no procesados, cuyo destino sea el territorio nacional.

#### **3.8.8 CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONAP)<sup>30</sup>**

El consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue creado para defender y preservar el patrimonio nacional natural de la nación con el propósito de que personas sin escrúpulos destruyan las reservas naturales de nuestro país.

Artículo 59: Creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, cuya denominación abreviada en esta ley es "CONAP" o simplemente el consejo, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por esta misma ley, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Tendrá autonomía funcional y su presupuesto estará integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, de países amigos, organismos y entidades internacionales.

Artículo 60: Secretaría ejecutiva del CONAP. Para su funcionamiento y toma de decisiones de política y la realización de sus programas de acción, el CONAP contará con una Secretaría Ejecutiva, cuyo titular será designado por el Presidente de la República y estará integrado con las dependencias necesarias para el buen manejo de los asuntos técnicos y administrativos del Consejo, incluyendo por lo menos los departamentos de :

---

30 Ley de Áreas protegidas, Decreto 4-89, Título IV, Capítulo I.

Planteamiento, Estudios y Proyectos.  
Vida Silvestre y Manejo Forestal.  
Gerencia de Unidades de Conservación.  
Departamento Administrativo.

Tendrá una sede principal en la ciudad de Guatemala y podrá establecer oficinas regionales en el interior de la República, para coordinar directa y en forma descentralizada, el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de Regiones.

### **3.8.9 GREMIAL DE EXPORTADORES DE GUATEMALA (AGEXPORT)<sup>31</sup>**

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, es una entidad privada no lucrativa, con el propósito de promover y desarrollar las exportaciones de productos no tradicionales de Guatemala.

#### **3.8.9.1 OBJETIVOS DE AGEXPORT**

- a. Promover y fomentar el desarrollo de las exportaciones del país.
- b. Prestar servicios que contribuyen al desarrollo del sector exportador, así como motivar el surgimiento de nuevos empresarios que dirijan sus actividades al mercado internacional.
- c. Promover a nivel nacional el establecimiento de una estrategia y política de fomento de las exportaciones.
- d. Colaborar con todas aquellas instituciones que realicen esfuerzos tendientes a mejorar las relaciones comerciales a nivel internacional y mantener estrechos los vínculos con países amigos que adquieren productos guatemaltecos de exportación.
- e. Crear una conciencia, tanto al sector privado como público, del beneficio que las exportaciones de productos no tradicionales producen para el desarrollo económico y social de Guatemala.

#### **3.8.9.2 OBLIGACIÓN DE AGEXPORT**

Acción tendiente a buscar nuevos mercados, a permanecer en ellos y a luchar con sus competidores. Promover el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Guatemala en forma sustentable.

### **3.9 ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES 3.9.1 CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA<sup>32</sup>**

Existen enfermedades y plagas devastadoras de las plantas y animales domésticos que, cuando aparecen en un país, pueden extenderse fácil y rápidamente los países vecinos; Que para salvaguardar a los pueblos de los graves perjuicios económicos que ocasionan aquellas plagas y enfermedades, es

---

<sup>31</sup> Doc. Historia de Gremial de Exportadores .

<sup>32</sup> Convenio de la creación de un Organismo Internacional regional de Sanidad agropecuaria. Decreto No 7 de la asamblea nacional constituyente

necesario un plan general cooperativo de los Gobiernos; El Comité Internacional de Coordinación para el Combate de la Langosta Centro América-México (CICLA), ha demostrado la efectividad de esa clase de operación;

Que el aporte de los países para el mantenimiento de un Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria, administrativa y técnicamente capaz, resulta muy económico en relación con las grandes pérdidas que en la agricultura y ganadería irían a causar la infestaciones de langosta.

### **3.9.2 ACUERDO SOBRE DESARROLLO INTEGRAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA DE GUATEMALA, MÉXICO.**

Los gobiernos de Guatemala, México, con los convenios impulsan programas de interés común los cuales traerán beneficios para los tres países en las zonas fronterizas.

Cada país ejercerá soberanía en su parte correspondiente a partir del límite internacional.

Para la creación de proyectos en los pasos fronterizos que promuevan el desarrollo y la participación del sector privado entre los 3 países en función de su rentabilidad y autosuficiencia financiera.

### **3.9.3 CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

El objetivo de este convenio es que entre México y Guatemala a través de la formulación y ejecución de programas y proyectos, se promueva la cooperación técnica y científica en dichas áreas (Art.1, Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, 1998:261) Se deben tomar las prioridades en los planes de desarrollo y apoyar la participación, en su ejecución, de organismos e instituciones, universidades y organizaciones no gubernamentales para la elaboración de estos programas y proyectos (Art.2, Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, 1998:261)

### **3.9.4 ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN CASOS DE DESASTRES NATURALES**

Con el fin de reducir desastres en las poblaciones fronterizas Guatemala-México, éstos establecen un acuerdo en el cual se establece un Comité Consultivo formado por ambas partes para prevenir y atender los desastres naturales. (Art. 1, Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención en casos de Desastres Naturales)

### **3.9.5 ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA.**

Con el fin de facilitar la promoción de los lugares turísticos de Guatemala y México se establece el convenio de cooperación turística en el cual ambos países pueden efectuar campañas de promoción turística en el territorio del otro.

### **3.9.6 ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y LA FÁRMACO DEPENDENCIA**

El objetivo de este acuerdo es promover la cooperación a fin de poder combatir con mayor eficacia el narcotráfico y el fármaco dependencia ya que éstos son fenómenos que trascienden las fronteras de ambos países. (Artículo 1)

### **3.9.7 ACUERDOS CENTROAMERICANOS ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LA FRATERNIDAD (CONVENIO TRIFINIO)**

Cuya finalidad principal es la de elaborar un Plan de Desarrollo Integral en las áreas ecológicas de zonas fronterizas de los 3 países para su monitoreo. (Artículos 139, 140 y 141 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos)

### **3.9.8 CONVENIO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS GOBIERNOS DE LA AMÉRICA CENTRAL DE ASISTENCIA TÉCNICA<sup>33</sup>**

Los Convenios, individuales respectivos de Naciones Unidas para la prestación de asistencia técnica conducente al establecimiento de ESAPAC, los cuales contemplaban la posibilidad de la continuación de la asistencia técnica por las Naciones Unidas.

El Convenio multilateral por el que los Gobiernos miembros de ESAPAC se convirtieron en tales al establecer a ESAPAC en forma permanente sobre bases internacionales regionales.

La solicitud de asistencia técnica del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano contenida en las resoluciones de octubre de 1953 y la resolución de ESAPAC (de fecha 12 de diciembre de 195), en conformidad con ellas. Han convenido en lo siguiente:

1. Las Naciones Unidas, en la medida en que la existencia de fondos y circunstancias relativas al futuro del programa ampliado de Asistencia Técnica lo permitan, proporcionarán con arreglo a los Convenios básicos de asistencia técnica respectivos

### **3.9.9 MARCO LEGAL CENTROAMERICANO DE TRANSPORTE**

#### **• Acuerdo Centroamericano de Circulación por Carretera.**

Los gobiernos centroamericanos deseosos de facilitar la integración de las economías del Istmo a través del mejoramiento de las condiciones en que se realiza el transporte íter centroamericano por carretera, y reconociendo que al adoptar de común acuerdo principios y formas uniformes para la circulación en sus respectivos territorios y a través de las fronteras de éstos.

- Manual Centroamericano de Mantenimiento de Carreteras.
- Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito.
- Manual Centroamericano de Especificaciones para la Construcción de Carreteras y Puentes Regionales.

---

33 Convenio entre las naciones Unidas y los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, Miembros de la escuela superior de Administración Pública y de América Central. Decreto 1195.

- Manual de Normas para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regionales.
- Recepción del medio de transporte. Todo medio de transporte que cruce la frontera, será recibido por la autoridad aduanera competente conforme a los procedimientos legales establecidos.

### **(Capítulo 1 Artículo 38 del Ingreso o salida de personas, mercancías y medios de transporte)**

Nota: Tanto el margen legal de transporte de carga y el marco centro americano de transporte dan pie a la ley para el pesaje de cualquier vehículo de carga pesada, ya sea nacional o extranjero, también determina que vehículos con placas mexicanas no pueden transitar por territorio centroamericano, ya que las carreteras en dichas áreas no son aptas para los pesos y medidas de este transporte. en síntesis son leyes referentes a los aspectos de la forma en que se transporta, se construyen las carreteras y se legalice el paso de cualquier tipo de transporte.

#### **3.9.10 MARCO LEGAL, TRANSPORTE DE CARGA - Constitución Política de la República de Guatemala.**

Artículo 183: Funciones del Presidente de la República. Son funciones del Presidente de la República.

e) Sancionar, promulgar, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes; dictar los decretos para los que estuviere facultado por la Constitución, así como los acuerdos, reglamentos y ordenes para el estricto cumplimiento de las leyes, si alterar su espíritu.

Artículo 15.- Decreto 253 del Congreso de la República, Ley de Transportes

#### **- Reglamento del Servicio de Transporte Extra-urbano de Pasajeros por Carretera.**

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto: a) Regular el servicio público de transporte extraurbano de pasajeros con el fin de obtener seguridad y eficiencia para las personas, bienes e intereses, confiados a tal servicio.

Respetando todas las disposiciones que establezca la ley en todo su capítulo VIII.

#### **- Acuerdo Gubernativo 135-94, Reglamento del Servicio de Transporte de Equipos de Carga.**

#### **- Acuerdo Gubernativo 1084-92. Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores y sus Combinaciones.**

#### **- Acuerdo Gubernativo 273-98. Reglamento de Tránsito.**

Es deber fundamental del Estado garantizar la seguridad de las personas, tema que incluye, entre otros, lo relativo a la circulación de personas y vehículos en la vía pública, especialmente en la

época actual cuando el tránsito terrestre y los servicios relacionados con el mismo se concentran en las ciudades.

### **- Decreto 2-70. Código de Comercio de Guatemala.**

El desarrollo de la iniciativa responde a un criterio mercantil cuya flexibilidad y amplitud estimulará la libre empresa, facilitando su organización; y regulará sus operaciones, encuadrándolas dentro de limitaciones justas y necesarias, como parte de sus funciones coordinadoras de la vida nacional.

## **3.10 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA**

### **3.10.1 PLAN PUEBLA-PANAMÁ (PPP)<sup>34</sup>**

Es un enorme proyecto de construcción de infraestructura, en un área que comprende los estados del sur-sureste de México (nueve) y la región mesoamericana (Guatemala hasta Panamá incluyendo Belice), que busca el desarrollo sustentable de la región bajo los siguientes aspectos:

- Desarrollo humano.
- Prevención y mitigación de desastres naturales.
- Promoción del turismo.
- Facilitación del comercio.
- Integración de carreteras.
- Interconexión eléctrica.
- Integración de servicios de telecomunicación.

Este plan busca promover la implantación acelerada y coordinada de políticas públicas, programas y proyectos de inversión gubernamental y privada, orientados al desarrollo educativo de la población; la expansión y desarrollo integrado de los sectores de infraestructura básica; la promoción de actividades productivas, la modernización y fortalecimiento de instituciones locales, el movimiento de bienes hacia o desde la región, al mejorar las carreteras y el desarrollo sostenible de los recursos naturales y culturales de la región para lo cual es necesario el acuerdo comercial que se da por el TLCAN (México, Canadá y Estados Unidos).

#### **3.10.1.1 OBJETIVOS DE LA MODERNIZACIÓN DE ADUANAS Y PASOS FRONTERIZOS**

Contribuir al incremento del intercambio comercial mediante la reducción de los costos de transporte de mercancías, en los cuales inciden las actuaciones fiscalizadoras y de trámite por organismos públicos y privados. Pretende crear un procedimiento informatizado para el tránsito internacional de mercancías que bajo una declaración única de todos los datos sobre mercancías, vehículos y personas requeridos por los organismos como aduanas, sanidad, transporte, migraciones, etc. Y un procedimiento operativo común para las fronteras.

---

34 Breviario sobre el PPP, Informe PPP-Situación Guatemala 6 julio 2002, Guatemala en el contexto del PPP 15 julio 2004.

## CONCLUSIONES

La base legal queda establecida en este capítulo haciendo mención de todas aquellas instituciones que por Ley son llamadas a tener presencia física o de apoyo o bien sea directa o indirectamente en cada Puesto Fronterizo, sabiendo que la Ley es amplia hemos mencionado acá solamente aquellos títulos, capítulos, artículos e incisos que tienen relación específica del punto que nos ocupa.

Por lo tanto, las instituciones que deberán tener un espacio físico en el puesto de servicios fronterizos son:

- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) a través de la división de Aduanas.
- Dirección general de Migración.
- Instituto Guatemalteco de Turismo. (INGUAT)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) a través de la oficina de OIRSA.
- Ministerio de comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV) a través del Departamento de Ingeniería de Tránsito.
- Policía Nacional Civil. (PNC)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (CONAP).

Queda abierta la posibilidad que debido a la globalización, algunas otras entidades internacionales puedan estar representadas en las áreas fronterizas, a través de las instituciones legales arriba mencionadas o funcionando en forma directa.



**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO IV - DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO**

## VOCACIÓN DE PUESTO DE SERVICIOS FRONTERIZOS:

Para determinar la vocación del paso fronterizo se analizaron las condiciones y los efectos que provocará la implementación del puesto de servicios en esta región.

Por su localización:

El puesto de servicios fronterizos de CORRONDAN-LA ESPERANZA en Tacaná, San Marcos, se encuentra entre las rutas turísticas de Guatemala y México además de tener relación con la ruta de Puebla Panamá, la litoral CA1, CA2, CA9, la Franja Transversal del Norte, se encuentra ubicado estratégicamente y desarrollando toda la infraestructura tendría un potencial turístico muy importante para el sector ya que conectaría a los principales sitios turísticos de San Marcos, entre los cuales podemos mencionar: los volcanes de Tacaná y Tajumulco, la Poza de los Cangrejos, La Finca de Justo Rufino Barrios, La Piña, y por supuesto la Ruta Maya.

Rutas turísticas Mexicanas: °

Del lado fronterizo con México se encuentra la comunidad de Niquivil que pertenece a la región Sierra de la ciudad de Motozintla que colinda con la región de Soconusco.

Toda esta región por el lado de Chiapas es una ruta turística y comercial tenemos por ejemplo en esta ruta las fincas del Café Argovia Hamburgo, Irlanda con más de cien años de existencia dichos lugares han sido acondicionados de tal manera que se pueda disfrutar de la naturaleza, y el gourmet entre otras atracciones. El sitio arqueológico de Izapa, lugares de ecoturismo como Unión Juárez, Santo Domingo, que se encuentran en Chiapas, todas estas áreas cuentan con infraestructura y equipamiento para poder ser visitadas por turistas nacionales o internacionales.

Esta acción es posible porque las fronteras cercanas están saturadas por transporte comercial y turístico provocando congestión para las fronteras existentes.

Por lo anteriormente expuesto se determinó que la vocación del paso fronterizo sea turística considerando que el tipo de transporte únicamente será de buses y vehículos livianos, apoyados en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, lo cual indica que las carreteras de este sector no tiene capacidad para tráfico pesado por lo cual este será desviado a otros pasos fronterizos ubicados en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango.

El paso fronterizo CORRONDAN-LA ESPERANZA, también servirá de intercambio comercial en menor escala de artículos de consumo local y con comunidades del municipio de Tacaná, donde actualmente se utiliza como medio de transporte camiones pequeños modificados y pick ups para el transporte de personas y mercancías de consumo diario, el paso de jornaleros temporales para las fincas de café situadas en Chiapas es un factor a tomar en cuenta en el diseño de servicios fronterizos.

## 4. Departamento de San Marcos

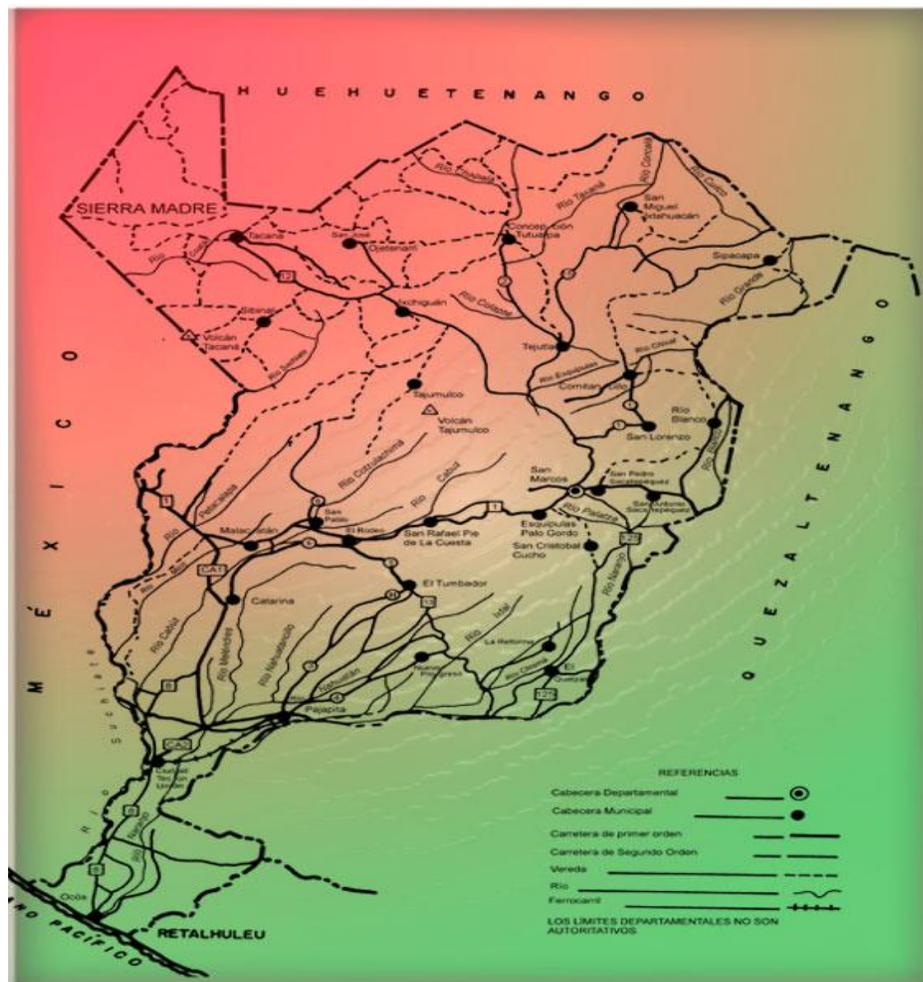
### 4.1 Principales Características

El Departamento de San Marcos se encuentra situado en la región VI o región Sur Occidental, su cabecera departamental es San Marcos, está a 2397 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 252 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala. Cuenta con una extensión territorial de 2397 kilómetros cuadrados, con los siguientes límites departamentales: al Norte con Huehuetenango, al Sur

con Océano Pacífico y Retalhuleu, al Este con Quetzaltenango; y al Oeste con la República de México. Se ubica en la latitud 14° 57' 40" y longitud 91° 47' 44". Con un clima generalmente templado, aunque el departamento posee una variedad de climas debido a su topografía, su suelo es naturalmente fértil, inmejorable para toda clase de cultivos.

## 4.2 Vías de Comunicación

El departamento se comunica con los municipios de otros departamentos por medio de carreteras, tanto, asfaltadas como de terracería siendo las principales: Ruta Nacional 1 que lo comunica con Quetzaltenango, la carretera Interamericana del Pacífico CA-2 que llega a la frontera con México y al mismo tiempo con la carretera Interoceánica que lo comunica con la ciudad capital, Ruta Nacional 6-W, Ruta Nacional 12-S. También existen roderas, veredas y caminos vecinales que sirven de comunicación entre poblados vecinos. Existen además las vías y estaciones del ferrocarril en la parte fronteriza con México, sobre todo en los municipios de Ayutla, Pajapita y Ocos. Este departamento tiene además vías de comunicación marítimas a través del Puerto de Ocos.



MAPA VIAS DE COMUNICACIÓN

Municipio	Kms <sup>2</sup>
San Marcos	121
San Pedro Sacatepéquez	253
San Antonio Sacatepéquez	79
Comitancillo	113
San Miguel Ixtahuacán	184
Concepción Tutuapa	176
Tacaná	302
Sibinal	176
Tajumulco	300
Tejutla	142
San Rafael Pie de La Cuesta	60
Nuevo Progreso	140
El Tumbador	84
San José el Rodeo	81
Malacatán	204
Catarina	76
Ayutla	204
Ocós	205
San Pablo	124
El Quetzal	88

Municipio	Kms <sup>2</sup>
La Reforma	100
Pajapita	84
Ixchiguán	183
San José Ojetenam	37
San Cristóbal Cucho	56
Sipacapa	152
Esquipulas Palo Gordo	21
Río Blanco	51
San Lorenzo	25

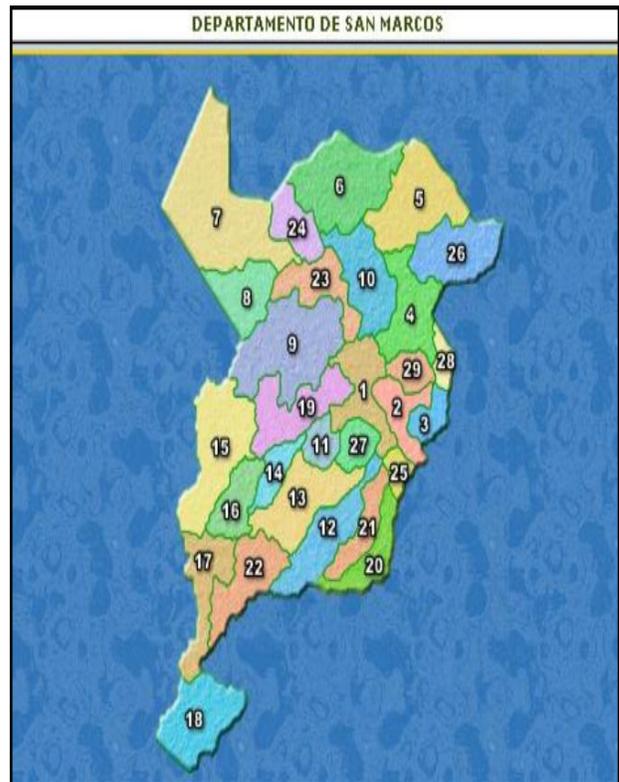
### 4.3 Extensión territorial por Municipio

El departamento de San Marcos está ubicado en la región occidental de Guatemala. Sus colindancias son: al norte, con Huehuetenango; al este, con Quetzaltenango; al sur, con Retalhuleu y el Océano Pacífico y al oeste, con México. Está dividido administrativamente en 29 municipios y su extensión territorial es de 3,791 Km<sup>2</sup>. La extensión territorial de cada municipio es la siguiente:

### 4.4 División administrativa

El departamento de San Marcos se encuentra dividido en 29 municipios que son:

1. San Marcos
2. San Pedro Sacatepéquez
3. San Antonio Sacatepéquez
4. Comitancillo
5. San Miguel Ixtahuacán
6. Concepción Tutuapa
7. Tacaná
8. Sibinal
9. Tajumulco
10. Tejutla
11. San Rafael Pie de La Cuesta.
12. Nuevo Progreso
13. El Tumbador
14. El Rodeo
15. Malacatán
16. Catarina
17. Ayutla
18. Ocos
19. San Pablo
20. El Quetzal
21. La Reforma
22. Pajapita
23. Ixchiguan
24. San José Ojetenam
25. San Cristobal Cucho
26. Sipacapa
27. Esquipulas Palo Gordo
28. Río Blanco
29. San Lorenzo



## 4.5 Geografía

### 4.5.1 Hidrografía

La costa sur de este departamento es bañada por las aguas del Océano Pacífico, contando además con la irrigación de sus tierras por varios ríos, siendo los más importantes El Suchiate, Cabuz, Naranja, Nahuatan, Tilapa, Meléndrez, Coatán, Cuilco, etc.

### 4.5.2 Clima

El clima de la parte norte es un promedio templado-frío y en el sur, cálido. Por su diversidad de climas el departamento tiene múltiples productos agrícolas que autoabastecen a sus habitantes y son renglón importante en la economía del mismo: café, maíz, algodón, trigo, hule, papa, frutas y hortalizas. La ganadería se encuentra desarrollada en la zona cálida, siendo las explotaciones en zona fría escasas y de animales pequeños (cabros, ovejas y marranos).

El territorio que ocupa actualmente el departamento perteneció en tiempo colonial a la Provincia de Quetzaltenango el Corregimiento fue elevado a categoría de departamento por acuerdo

gubernativo del 8 de mayo. Los habitantes precolombinos fueron Mames. En su territorio libraron los conquistadores feroces batallas que lograron ganar debido a la superioridad de sus armas y desunión de los indígenas.

### 4.5.3 Orografía

El departamento de San Marcos se caracteriza por un clima generalmente templado, aunque posee una variedad de climas debido a su topografía, su suelo es naturalmente fértil, inmejorable para toda clase de cultivos.

La Sierra Madre penetra a Guatemala por el vértice de Niquihuil que recorre la parte norte del departamento.

Dentro de los numerosos volcanes con los que cuenta Guatemala, mencionamos dos de suma importancia:

- Tajumulco, de 4,220 metros de altura
- Tacaná, de 4,093 metros de altura.

Ambos se ubican en este departamento, siendo al mismo tiempo las cumbres más altas de Centroamérica. Las tierras situadas al sur de la cordillera son casi planas y el clima templado, con excepción de las que abarcan la costa, zona riquísima destinada preferentemente al cultivo del café. Este municipio se caracteriza por su mercado, debido a que en él se ha centrado la producción agrícola del departamento. Se puede apreciar el colorido de las distintas vestimentas de los visitantes de pueblos cercanos que llegan a negociar sus mercancías.

## 4.6 Zonas de Vida Vegetal

Este departamento por la topografía del terreno posee diversidad de climas y por ende sus zonas de vida son diversas, se identifican siete zonas de vida bien definidas:

- bs-S Bosque Seco Subtropical
- bh-S(t) Bosque Húmedo Subtropical Templado

- bh-S☉ Bosque Húmedo Subtropical Cálido
- bmh-S☉ Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido
- bh-MB Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical
- bmh-MB Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical
- bmh-M Bosque Muy Húmedo Montano Subtropical.

#### **4.7 Uso Actual de la Tierra**

Este departamento por tener un clima variado, y dentro de su extensión territorial limita con las playas del Pacífico, posee un uso de la tierra capacitado para la siembra de todo tipo de cultivos, así como para bosques, frutales, crianza de ganado vacuno, etc. Siendo de excelente calidad.

#### **4.8 Capacidad Productiva de la Tierra**

Para evidenciar con que capacidad productiva de terreno se cuenta en este departamento, en Guatemala de acuerdo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, existen 8 clases de clasificación de capacidad productiva de la tierra, en función de los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo.

De esta 8 clases agrológicas la I, II, III Y IV son adecuadas para cultivos agrícolas con prácticas culturales específicas de uso y manejo; las clases V, VI, y VII pueden dedicarse a cultivos perennes, específicamente bosques naturales o plantados; en tanto que la clase VIII se considera apta sólo para parques nacionales, recreación y para la protección del suelo y la vida silvestre.

En este departamento en la parte Este, Norte y Oeste los niveles que más sobresalen son los niveles VI, VII y VIII que nos dice que son tierras no cultivables y aptas más que todo para el trabajo forestal; en la parte Sur del departamento hay predominio de los niveles I, II, y III esto más que todo en la parte de la costa y boca costa, demostrándonos que son tierras aptas para todo cultivo con poca o ninguna dificultad para la siembra, y mejor si se le aplica sistemas de riego, pues este terreno está capacitado para trabajo intensivo. de manejo.

#### **4.9 Costumbres y Tradiciones**

La feria titular considerada de importancia en el departamento es la de San Marcos, su cabecera, que se celebra del 22 al 28 de abril siendo el día principal el 25, fecha en que la Iglesia Católica conmemora a San Marcos Evangelista patrono del pueblo. En este departamento se celebran varias danzas folclóricas en honor a los santos patronos de cada lugar, y entre estos bailes tenemos: La Paach, Venados, Toritos, La Conquista, Los Partideños, Los Tinacos, El Convite, Granada, Los Siete Pares de Francia, Los Doce Pares de Francia, De Mexicanos.

##### **4.9.1 Folklore Ergológico**

Entre sus artesanías se fabrican cantaros, muebles de madera, sombreros de palma, objetos de metal, artículos de cuero y cohetería. La cerámica se elabora indistintamente en todos los municipios, destacándose Comitancillo e Ixchiguan.

### **4.9.2 Folklore social**

Se conservan con gran pureza fiestas de la cosecha y danzas folclóricas, tales como El venado, El torito, El convite y La paach. Sobresalen los días de plaza o mercados en San Cristóbal Cucho o San Pedro, donde se venden artículos industriales, telas, artesanías, frutas y verduras, que rebasan las instalaciones comerciales.

### **4.9.3 Folklore espiritual**

En cuanto a costumbres y tradiciones espirituales se conservan ritos agrícolas, creencias y rituales ancestrales, secuencia del sincretismo religioso de lo hispánico e indígena, que forma la parte de la idiosincrasia de sus comunidades.

### **4.10 Idioma**

En este departamento se habla el idioma español, mam y el sipacapense.

### **4.11 Economía**

En el departamento de San Marcos la producción agrícola es muy variada de acuerdo a las alturas que tiene el departamento, razón por la cual se encuentran productos del altiplano como de la costa. Entre sus productos agrícolas se mencionan; maíz, frijol, trigo, cebada, arroz, banano, plátano, caña de azúcar, cacao, etc. En lo que respecta a producción pecuaria, aquí encontramos ganado vacuno, caballar y ovino. Encontrándose por ende la elaboración de productos lácteos en algunos lugares. Algo que sobresale de esta actividad es la producción de lana, ya que San Marcos es el departamento que más la produce y la comercializan en los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango.

Este departamento se distingue por la producción de diversidad de artículos artesanales, entre los que tenemos: Muebles de madera, tejidos típicos de algodón, (güipiles, manteles, morrales, etc). En tres de los municipios de las partes altas hacen tejidos de lana como ponchos o cobijas y bufandas. Los suéteres de lana tejidos en San Pedro Sacatepéquez son reconocidos por su calidad en todo el país.

En la elaboración de artesanías de cerámica se utiliza el torno, se queman en hornos que utilizan varias horas para su cocción, entre las diversidades de piezas de cerámica que se producen tenemos jarros, porrones, candelabros, incensarios, comales, ollas, etc., además se producen instrumentos musicales, máscara, cerería, artículos de cuero, pirotecnia, etc.

### **4.12 Centros Turísticos y Arqueológicos**

Las playas que este departamento posee a orillas del Océano Pacífico son visitadas grandemente por turistas nacionales y extranjeros, es también notorio los distintos balnearios que se encuentran en sus municipios como los baños de agua tibia en San Pedro San Marcos, las grutas de la Castalia en San Marcos, donde además de los baños de vapor naturales y aguas sulfurosas, se puede gozar de un panorama dominado por Tecún Umán, etc. En su aspecto arqueológico cuenta con gran cantidad de sitios de interés, tanto de la época precolombina como de los primeros poblados coloniales, quedando algunas ruinas de iglesias que posteriormente fueron trasladadas.

Su patrimonio arquitectónico está integrado por templos coloniales y objetos de valor de Justo Rufino Barrios en el municipio de San Lorenzo y algunos edificios públicos que aún guardan su estilo tradicional.

#### 4.13 Artesanías

➤ **Tejidos**

Se elaboran tejidos de lana y de algodón, tales como, blusas, camisas, camisetitas, cortes, güipiles, que son para uso de los habitantes del departamento.

➤ **Cerámica**

Para elaborar este tipo de artesanías se utiliza el torno, y se quema con leña la pieza, para darle la firmeza que requiere. Se elaboran jarros, porrones, candelabros, incensarios, comales y ollas.

- En Sibinal, Tutuapa y todos los municipios de tierra alta, se fabrican ponchos o chamarras de lana. Así mismo, en estas regiones se fabrican artículos de jarcia.
- Son famosos los canastos de caña brava elaborados por artesanos de San Cristóbal Cucho. La Cestería, trabajos en madera, metales y otros renglones artesanales, son elaborados indistintamente por pobladores en todos los municipios.

#### 4.14 Sitios de interés

Este municipio se caracteriza por su mercado, debido a que en el se ha centrado la producción agrícola del departamento. Se puede apreciar el colorido de las distintas vestimentas de los visitantes de pueblos cercanos que llegan a negociar sus mercancías.

- **La Finca Justo Rufino Barrios:** Lugar histórico donde nació el 19 de julio de 1835 el General Justo Rufino Barrios, líder de la revolución de 1871, a quien se le llamó el Reformador. Por acuerdo del Ministerio de Educación del 5 de abril de 1974 se declaró "Monumento Histórico" la casa donde nació el General Barrios, así como todos los objetos de valor histórico que se encuentran en ella.

Se puede gozar de un ambiente natural porque dicha finca está rodeada de un área extensa de aproximadamente 2 caballerías y media, la que ha sido reforestada con ciprés, pinabete y pino.

- **La Poza de los Cangrejos:** Se ubica en el caserío Río Hondo. Existe una fuente de agua de propiedad privada, donde está construido un tanque de distribución que pertenece al municipio de Río Blanco. Se le denomina Los Cangrejos, ya que se pueden encontrar de estos animales en el río.
- **La Peña:** Ubicada en la finca "Justo Rufino Barrios", la cual se puede apreciar dentro del bosque, y desde su cúspide se observa la vista panorámica del municipio.
- **San Pedro Sacatepéquez y San Marcos:** se encuentran ubicadas dentro del perímetro de los sitios El Oratorio, Casa Colorada, Chamaque o Chamac y San Andrés Chapí.
- **Tajumulco:** Entre los pueblos actuales, y que son una continuidad de esos antiguos asentamientos humanos, encontramos Chanchicupe, Talchicupe, Toquián Chico y Chaná o Toná que, entre otros, han dado origen al municipio que hoy conocemos como Tajumulco. En Guatemala, San Marcos es el lugar ideal para vislumbrar las puertas del cielo.

Ahí es en donde mejor puede el visitante alcanzar las nubes, sobrepasarlas y ver, desde tal antesala, el formidable mundo que se extiende a sus pies o la diafanidad del firmamento. Es que en su territorio está el techo de América Central, el Volcán Tajumulco, de 4,220 metros de altitud. Hay innumerables motivos de atracción. Uno es la catarata del Río Cuzulchimá, de casi 60 metros de alto. Hay también balnearios de aguas termales, con fama de medicinales, muy visitados. Un paraje curioso, de la aldea Tuinimá a 12 kilómetros de Tajumulco, es el de dos lagunetas rodeadas de cinco cerritos (no más de 40 metros de altura); a decir de la gente, representan los cinco volcanes del escudo de Centroamérica. En la aldea Tolash se levanta un descomunal peñasco, asociado a la Cueva del Negro, así llamada porque según tradiciones locales, frente a ella solía pasearse un fantasma negro.

- **San Cristóbal Cucho:** cuenta, entre su patrimonio, con tres cerros: Ixtgagel, Pata de Venado y Las Nubes. En todos hay miradores naturales increíblemente agradables, desde donde puede verse mucho de la campiña montuna del oriente del departamento. También hay ahí algunos balnearios, como La Castalia, muy frecuentado porque está proveído de los vapores que emanan de una cueva cercana. Otro balneario es el de La Simareona.
- **San Lorenzo:** se puede visitar la casa y observar los objetos personales del ex presidente de Guatemala, impulsor de la Reforma Liberal del siglo pasado, Justo Rufino Barrios.
- **Sibinal, y Tacaná:** están asentados sobre los sitios arqueológicos denominados Sibinal y Coatán, respectivamente. También se empina hacia el espacio celeste el elegante cono del Volcán Tacaná. Es un poco más bajo, pero sus 4,092 metros sobre el nivel del mar son suficientes para convertirlo en la segunda altura centroamericana.

Hay un tercer volcán, parcialmente relegado por sus hermanos a segundo plano debido a ser más bajo. Su nombre es San Antonio y su cima se sitúa a 2,750 metros.

- **Ciudad Tecún Umán:** es una de las 2 ciudades fronterizas guatemaltecas de la vertiente del Pacífico. Un puente la une con Ciudad Hidalgo (México), pero el destino más común es la ciudad mexicana de Tapachula a 45 minutos de la frontera.
- **El Carmen:** el otro puesto fronterizo, un puente que cruza sobre el imponente Río Suchiate conecta a El Carmen con Talismán (México), desde este puesto es menor el tiempo de viaje a Tapachula ya que se encuentra solo a 30 minutos.
- **Las Playas** muy conocidas son las del puerto local Ocós, de Tilapa y de La Isla del Tular. Tilapa, conectado por medio de la Carretera Nacional 2 a la Internacional CA-2, a la altura del pueblo de Pajapita, es la puerta de entrada al fastuoso mundo de la Reserva de Manchón-Guamucha.
- **El Parque Ecológico Municipal de San Rafael de la Cuesta:** Tiene una extensión de dos caballerías con fauna y flora diversa que puede ser disfrutada en la finca municipal, ubicada a 10 minutos del casco urbano de este lugar. El sitio ecológico está en la aldea La Fraternidad, en el kilómetro 266 de la carretera Interamericana. Está formado por un bosque virgen. Húmedo y nuboso, donde hay gran cantidad de nacimientos.

#### 4.15 Museos y manifestaciones culturales e históricas:

- **"LA CUNA":** Uno de los lugares considerados como centro turístico en la cabecera municipal es "La Cuna". Llamada así, por ser el lugar donde nació el 19 de julio del General Justo Rufino Barrios. Es muy visitada tanto por personas del interior del país como de otros países. Este departamento también ofrece, entre sus atractivos naturales, las playas de los ríos Suchiate y

Naranja, los ríos Ixiama, Shula, Mopa y Cabuz, con lugares autorizados para caza y pesca; las cascadas conocidas como Lágrimas de la Cruz.

- **El bosque llamado Guatemex:** y los balnearios Danilo López y El Sitio, que están situados en el municipio de Comitancillo. Además, pueden visitarse las cataratas y cuevas de La Castalia, los miradores Cerro de Cer-chil, Extaje y Buena Vista.

En el municipio de Río Blanco se encuentran Los Tres Chorros y las Cataratas del Agua Tibia; en Tacaná está la Cueva del Negro, la Piedra Movediza y el volcán que lleva el mismo nombre. Otro punto de interés es la casa de Justo Rufino Barrios en el municipio de San Lorenzo, la cual fue declarada "Monumento Nacional".

## 4.16 Reliquias y joyas históricas

**4.16.1 Campana mayor y más antigua en Centro América.** Siendo encomendador el Padre Fray En la falda se lee: "Pedro Apóstol y Pablo, Doctores de gentes. Ellos enseñaron la ley". (Traducción). Está en latín y dice "Ptrus Apostulus et Paulus. Doctor genetium-ipsinos-Docueon. Legetuan Domine". Esta campana se encuentra en el interior de la iglesia parroquial, al entrar y a la derecha, cerca de la puerta. Tiene un metro de alto, boca de 0.95 cms., en la parte superior por dentro 0.35 cms., espesor de 0.08 cms., peso aproximado media tonelada. Tiene varias grietas que la han dejado ronca.

**4.16.2 Un pergamino concedido por Carlos V,** en Real Cédula, fechada en Barcelona, España en el año de 1543. Entre otras cosas agradece al cacique Pedro de Sacatepéquez la ayuda que proporcionó al Padre Pedro de Ángulo, Rodrigo de Ladrada y Fray Bartolomé de las Casas en la conquista pacífica de las provincias de Teculiclán, Lacandón y sus comarcas (hoy Verapaces).

**4.16.3 Medalla de plata,** de dos pulgadas de diámetro y 0.01 cms., de espesor. La que regaló el Rey Fernando VII al Pueblo de San Pedro Sacatepéquez. En el averso rodeada por una corona de laurel se lee "A la fiel generosidad de los indios del reyno de Guatemala". En el reverso y parte inferior aparecen algunas flechas y un arco. Se lee en la parte superior "Viva Fernando VII rey de España e Indias". Y en la parte inferior, a manera de base "Año de 1,809".

**4.16.4 Monolitos:** Se han descubierto varios monolitos en aldea San Pedro Petz, la cual se considera como el primer asentamiento de San Pedro Sacatepéquez. Dichos monolitos se encuentran en la alcaldía auxiliar, así mismo se encuentran piezas propiamente arqueológicas, como la del Peto y la Peta, de la que los vecinos narran que se trata de una familia.

## 4.17 Fauna y Flora

Hay árboles frutales como el aguacatillo, tepeaguacate y cerecillo, cuyos frutos sirven de alimento al Quetzal que se alberga en este parque.

También hay maderables como el aliso, salvio, lechón, batz, canelillo, limoncito, matabuey, acoya, nogal, madrón y achiotillo.

Entre las especies de fauna se pueden nombrar aves como tucán rojo y verde, tecolote, ceniztli y gavilán. Asimismo, mamíferos como el micoleón, pizote, armadillo, tigrillo, comadreja, ocelote y lince.

#### **4.18 AREAS DE PROTECCION Y CONSERVACION**

Entre las principales áreas que deben someterse a una protección especial, se mencionan las siguientes:

- Bosques manglares de la costa del Pacífico
- Bosques de Abies guatemalensis, adyacente a la carretera ruta a Tacaná
- Bosque municipal de Ixchiguán
- Bosque comunal de Serchil

#### **4.19 Rutas de autobuses que llegan a San Marcos:**

Transportes Marquensita

Dirección: 1ª. Ave 21-31, zona 1

Teléfono: (502) 2230-0067 2251-0763 2232-7996 2253-5825

Valor del pasaje por persona: Q35.00

Horario del servicio: de 6:30 a 17:00 horas.

Lapso de salida entre cada bus: 1 hora con 30 minutos

Recorrido: Guatemala, Chimaltenango, Los Encuentros, Cuatro Caminos, Quetzaltenango y San Marcos

Tiempo aproximado de viaje: 5 horas

#### **4.20 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

##### **4.20.1 Infraestructura Vial**

San Marcos cuenta con una infraestructura vial de 1,012 kilómetros equivalentes al 7.3% del total nacional, los cuales están compuestos según el tipo de rodadura. De los 1,012 kilómetros, 54 pertenecen a carreteras centroamericanas, 315 a rutas nacionales, 389 a rutas departamentales y 254 a caminos rurales. La principal ruta de comunicación de este departamento es la carretera centroamericana CA-02, la cual comunica a las fronteras de Tecún Umán y El Carmen con la ciudad capital. Estos dos pasos fronterizos son de gran importancia para las transacciones comerciales entre Guatemala y los países del Norte. 14

##### **4.20.2 Infraestructura en energía eléctrica**

San Marcos cuenta con diferentes fuentes de generación de energía eléctrica. Una de ellas es la hidroeléctrica de El Porvenir, ubicada en el municipio de San Pablo, la cual tiene una capacidad de 2MW. Por otra parte cuenta con 2 plantas de generación administradas por las municipalidades de La Castilla y Tejuela.

## 4.21 Principales hechos Geográficos

### 4.21.1 Aspectos Físicos

El territorio del departamento de San Marcos es quebrado en su mayor parte o sea en la parte alta, y plano en la zona de la costa que esta cerca del pacífico en la jurisdicción del Departamento esta el volcán más alto del país así como un gran número de cerros sus tierras fértiles y su clima en la parte alta es fría y en las partes bajas es caliente.

### 4.21.2 Montañas

- La del Astillero y la del Carmen de San Pedro Sacatepéquez.
- La de los Laureles en el Quetzal
- La del Xal en San Miguel Ixtahuacán
- La de la Piedra Blanca en Concepción Tutuapa

### 4.21.3 Volcanes y Cerros

- El Volcán Tacaná en el Municipio de Tacaná y Sibinal
- El Volcán de Tajumulco en el Municipio de Tajumulco
- El Cerro Sija y el Bramadero de San Miguel Ixtahuacán
- El Cerro del Bosque y de los Molinos de San Pedro Sacatepéquez

### 4.21.4 Lagunas

- La de la Alcantarilla y la de la Aldea de San Marcos
- La de Chiquilá en San Miguel Ixtahuacán
- La de Lacandón en Concepción Tutuapa

### 4.21.5 Ríos

- El Río Suchiate que corre por los municipios de Sibila, Tajumulco, Malacatán, Ayutla y Ocos. Limite entre Guatemala y México.
- El Río Naranjo en Ocos sirve de línea divisoria entre los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango.
- El Río Grande y el de El Rodeo en el municipio de San Marcos
- El Ocosito o Tilapa en Ocos, sirve de línea divisoria entre los departamentos de San Marcos y Retalhuleu y desemboca en el pacífico.
- El Meléndez en Ayutla y Catarina.

## 4.22 Productos agrícolas, pecuarios y de pesca

- Café
- Caña de azúcar
- Banana
- Ganado Vacuno, Caballar y Porcino
- Maíz, Frijol, Avena y Trigo

- Papas
- Cacao
- Pescado
- Ganado Lanar
- Café
- Caña de azúcar
- Banana
- Ganado Vacuno, Caballar y Porcino
- Maíz, Frijol, Avena y Trigo
- Papas
- Cacao
- Pescado
- Ganado Lanar

#### 4.23 Productos Industriales

- Tejidos de Lana, Algodón y de Ceda
- Capas de Hule
- Hielo y Helado
- Jabón Negro
- Artículos de Barro
- Canastos de Caña Brava

#### 4.24 Poblaciones más Importantes

- Ciudad de San Marcos
- Ciudad de San Pedro Sacatepéquez
- Malacatán
- Tejutla

#### 4.25 Flora

- En esta Región los árboles frutales que se cultivan son mango, coco, papaya, zapote, etc, algunos árboles industriales que se cultivan con el cedro, caoba, conacaste, palo blanco, matilisguate y teca. Existen también algunas plantas domésticas medicinales.

#### 4.26 Fauna

- Entre la fauna podemos mencionar vacas, tortugas, gallinas, venado, camarón, etc. Entre los animales carnívoros el mapache, en este municipio existen reptiles, batracios, peces, insectos dañinos tanto para el hombre como para la agricultura.

Los animales que transmiten enfermedades están zancudos, mosca y mosquitos.

Entre las aves que se distinguen por su canto las chatias, calandrias, palomas, cenizotes, chiltotes, pericas, urracas, tecolotes, aurora, aves que perjudican la agricultura están los cenizotes, urracas, chocoyos, pericas entre otros.

#### 4.27 Tacaná

- Entre sus atractivos naturales se encuentran las Cuevas del Hoyo Negro que según la leyenda en ellas aparecía un fantasma negro también esta la Piedra Movediza y el Volcán Tacaná, que es el segundo Volcán más alto de Centro América entre sus artesanías están: la fabricación de tejidos de Fajas, chamarras o frazadas de lana, bandas de hilo, muebles de madera, cerería, cuero y materiales de construcción.

#### 4.28 Comida Típica

- **Mole con Pollo**, puede cocinarse con chompipe o pavo, que por lo general es cocinada para actividades especiales como bodas, cumpleaños, etc.

#### 4.29 Sitios Naturales

- **Volcán Tacaná:** Volcán situado en el municipio de Tacaná, del departamento de San Marcos. La elevación de la cima es de 4,092.63 metros SNM. El tipo es un estrato volcán con cúpula de lava en la cúspide. Este volcán es fronterizo con México.
- **Colina La Libertad:** Se encuentra ubicada a 1 Kilómetro de la Cabecera Municipal, es un área boscosa ideal para respirar aire puro y conocer el lugar donde El General Justo Rufino Barrios estuvo acampando por unos días en la época de la Revolución.

#### 4.30 Música y Danza

- **Baile del Convite:** El baile de convite se realiza en diversas regiones, esencialmente pretende invitar a las personas de la comunidad a la procesión del día siguiente. El baile de convites o enmascarados: es una tradición española especialmente de la región de Cataluña.

Es un baile popular, el hecho de ser sencillo y alegre hace que sea muy gustado. El número de personajes que participan en el convite depende del dinero que se pueda invertir en los disfraces. Los instrumentos que se emplean en este baile son la marimba, la guitarra o algunas ocasiones usan música moderna.

- **Baile de la Conquista:** La danza la conquista que al igual que la danza de toritos se forma ya con la raigambres social criolla en el marco de un mestizaje biológico y cultural incipiente. La Conquista como su nombre lo sugiere rememora los incidentes propios de la invasión de las tierras hoy guatemaltecas por los españoles que encabezó el Adelanto Pedro de Alvarado en las que tomó parte la figura legendaria de Tecún Umán. En esta danza toma singular importancia la presidencia del personaje llamado “ajitz” que actúa como brujo consejero de los indios y que como “protección” utiliza máscara y traje rojo, acompañándose así mismo de un muñeco rojo que simboliza su nahual.

## 4.31 Artesanías y Artes

### 4.31.1 Cerería

- **Productos de cera:** Se elaboran diferentes tipos de candelas, palmatorias y veladoras, utilizando el sebo y la parafina. Es necesario notar que en esta artesanía hay algunas variantes, pues en lo que a velas se refiere existen: velas comunes y corrientes de diferentes colores y tamaños.

### 4.31.2 Cestería

- **Elaboración de Cestería:** Técnicas por las cuales elementos y materiales relativamente duros se entretrejen para producir recipientes y objetos planos. Existe una gran variedad de materiales utilizados en la elaboración de diversos objetos de cestería. La materia prima utilizada la constituyen las fibras vegetales siguientes: caña de castilla, palma tule mimbre, zibaque, paja de trigo, bambú y corteza de cajete.

### 4.31.3 Cueros y pieles

- **Productos de Cuero:** Al arte de trabajar los cueros se le llama talabartería y al que la trabaja, talabartero. Existe diversidad de trabajos y especialidades. En este campo las artesanías que se fabrican son aperos para vaquería, sillas de montar fundas para machetes y armas de fuego, respaldos para automóviles bolsas para señora y argandas para llevar carga, monederos, carteras, billeteras y maletines.

### 4.31.4 Tejidos e indumentaria

- **Fajas, Chamarras, Bandas de hilo y Lana**
- **Tejido típico de lana:** Para estos tejidos se utiliza lana de ovejas. Se elaboran ponchos, morrales y elementos del vestuario diario.
- **Tejidos típicos de algodón:** Estos tejidos se elaboran en dos tipos de telar: el de cintura o de palitos, llamado también mecapal, el cual es utilizado exclusivamente por mujeres; y el de pie, también llamado de pedal. Para tejer los cortes se utilizan dos sistemas, el jaspe y la morga, que le dan los diferentes diseños a los mismos. Los tejidos constituyen el vestuario de todo el grupo indígena de la región.
- **Traje típico de mujer:** Actualmente el uso de traje típico se ha ido perdiendo, pero las ancianas que aún lo usan portan el corte verde jaspeado con güipil multicolores, delantal plisado de un solo color y colores fuertes, y un pañuelo amarrado en la cabeza.

### 4.31.5 Alfarería

- **Fabricación de teja y ladrillo de barro:** Son hechos de barro y se colocan en moldes para luego ser secados al sol. Una vez adquirida la forma adecuada, son sometidos al fuego en un horno para conseguir la consistencia característica y su apariencia rojiza.

#### 4.31.6 Maderas

- **Artesanía en Madera:** La madera es un elemento muy utilizado como materia prima para la fabricación de variadas artesanías.

Los carpinteros locales se auxilian con herramientas que las mueve con su fuerza humana o sea que casi no usa maquinaria, a lo sumo solamente se podría tolerar el uso de la sierra eléctrica. Se fabrican diferentes tipos de muebles como mesas, sillas roperos y trinchantes.

#### 4.31.7 Artesanía de metal

- Esta artesanía tiene su origen en Guatemala durante la época colonial traída por los españoles durante la conquista Roberto Díaz Castillo indica que: En Guatemala, la primera mención que se hace de los herreros se halla en el Libro Viejo en un acta del 29 de julio de 1524: “El herrero de esta Villa lleva por cada ciento de clavos, dando el hierro para ellos, dos pesos de oro y que las otras cosas que hiciere moderadamente en el llevar el precio, so pena” La herrería se ha venido transmitiendo por generaciones familiares hasta la época actual.
- Los herreros elaboran especialmente balcones, faroles, tocadores, aldabones, lámparas etc.



**PASO FRONTERIZO  
CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

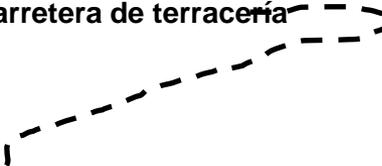
**CAPITULO V - PROCESO DE DISEÑO**

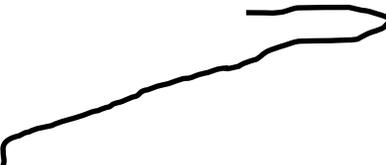
## Vías de comunicación

## REFERENCIAS



SIMBOLOGIA:

Carretera de terracería 

Carretera Asfaltada 

## Vías de comunicación

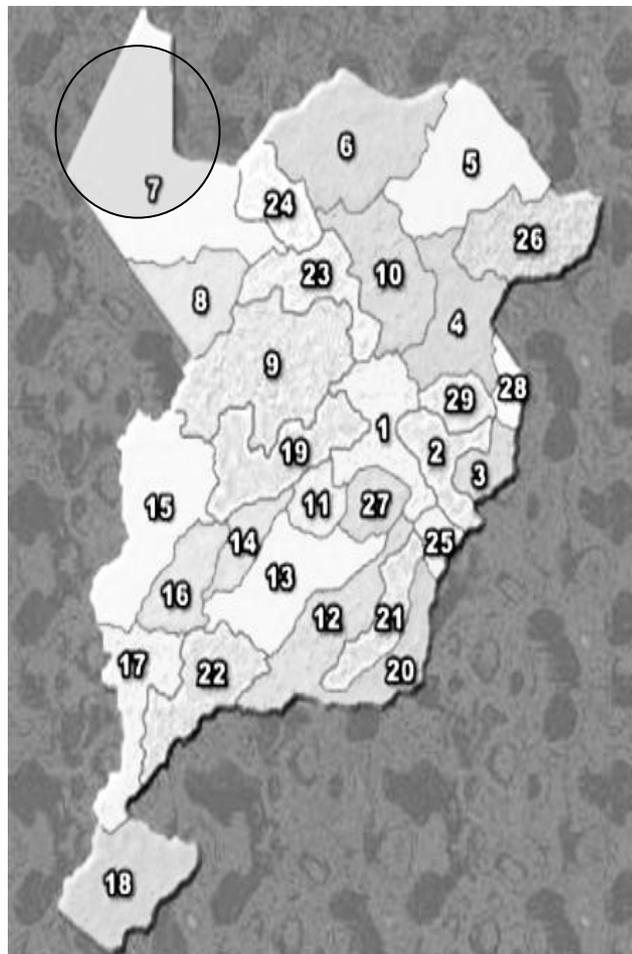


## REFERENCIAS

SIMBOLOGIA:

Carretera de terracería

Carretera Asfaltada



**MUNICIPIOS**

1. San Marcos
2. San Pedro Sacatepéquez
3. San Antonio Sacatepéquez
4. Comitancillo
5. San Miguel Ixtahuacán
6. Concepción Tutuapa
7. Tacaná
8. Sibinal
9. Tajumulco
10. Tejutla
11. San Rafael Pie de la Cuesta
12. Nuevo Progreso
13. El Tumbador
14. El Rodeo
15. Malacatán
16. Catarina
17. Ayutla
18. Ocos
19. San Pablo
20. El Quetzal
21. La Reforma
22. Pajapita
23. Ixchiguan
24. San José Ojetenám
25. San Cristóbal Cucho
26. Sipacápa
27. Esquipulas Palo Gordo
28. Rio Blanco
29. San Lorenzo

## Aspectos físicos: Montañas

## REFERENCIAS

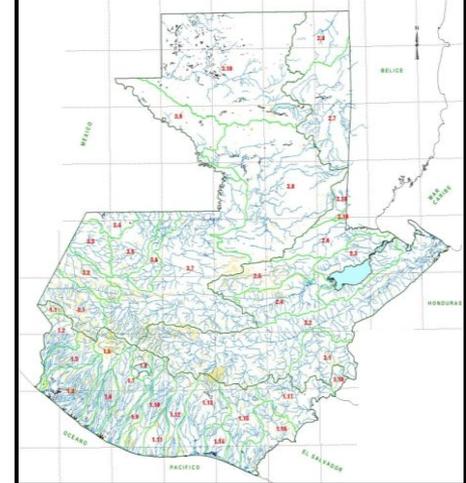


MAPA GENERAL DE LA REPUBLICA

## Aspectos físicos: Cuencas



## REFERENCIAS

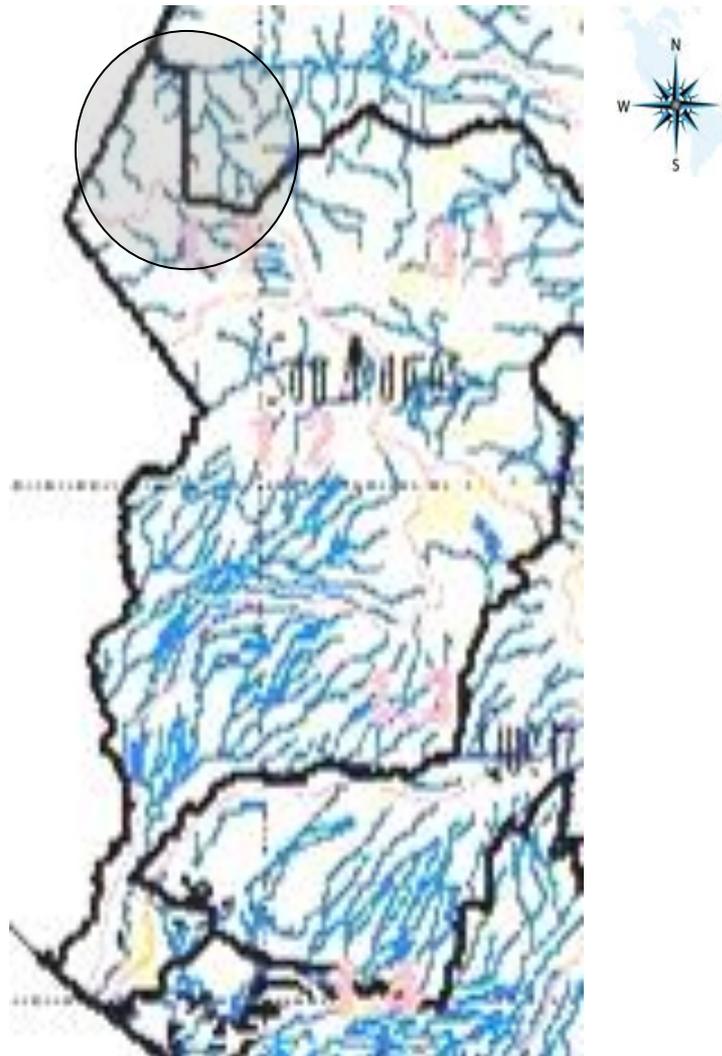


MAPA BASE DE CUENCAS Y RIOS

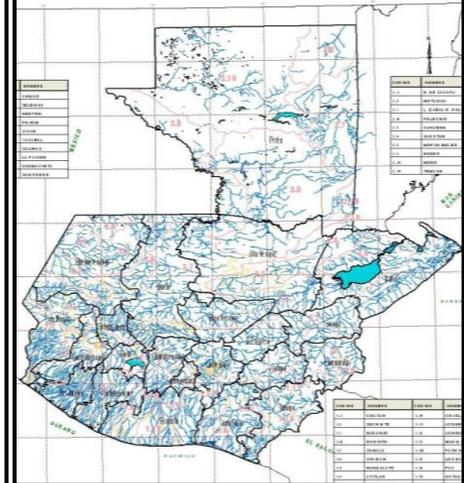
## CUENCAS

- 1.1 Cuenca de Coatán
- 1.2 Cuenca de Suchiate
- 1.3 Cuenca de Naranja
- 1.4 Cuenca de Ocosito
- 3.1 Cuenca de Cuilco

## Aspectos físicos: Rios



## REFERENCIAS



MAPA BASE DE RIOS/ DEPARTAMENTOS

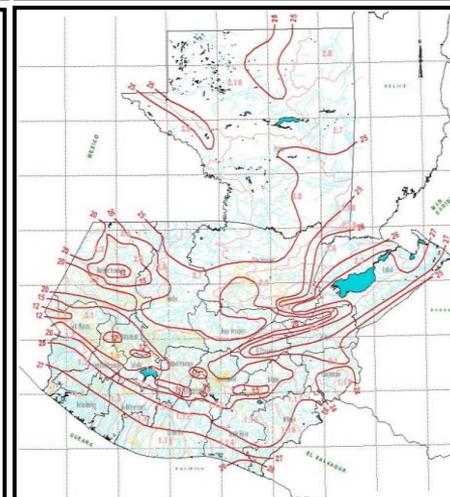
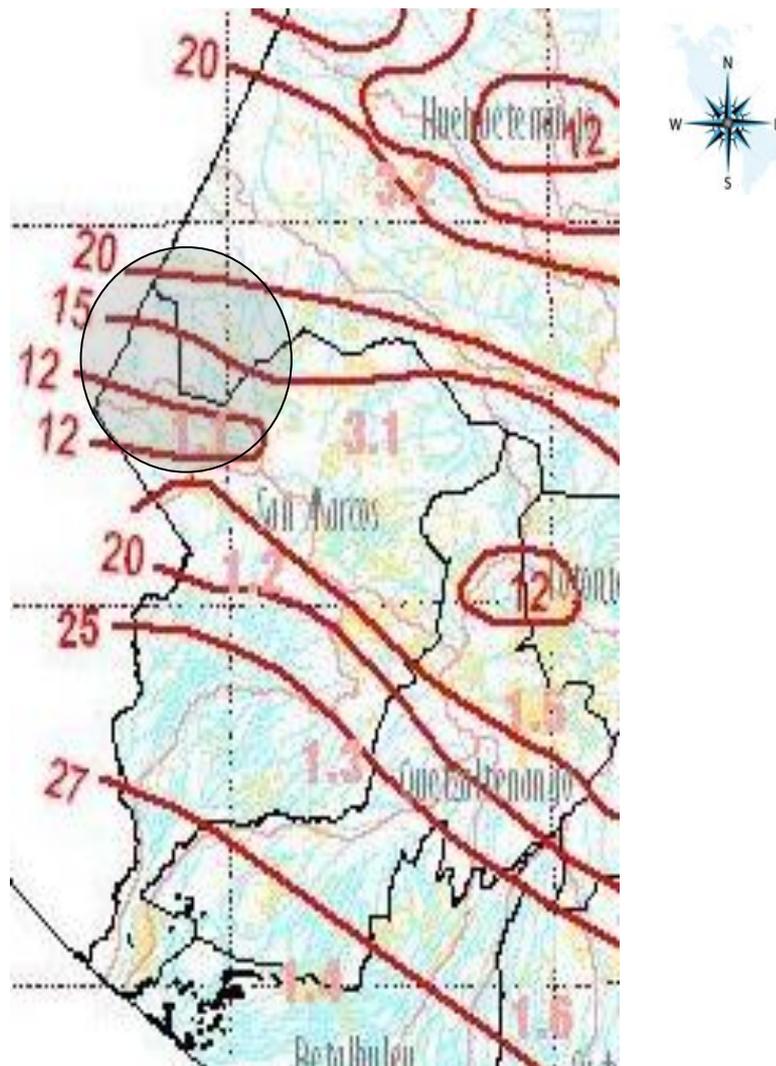
### SIMBOLOGIA:

Afluentes



## Aspectos físicos: Clima, temperatura promedio anual

## REFERENCIAS

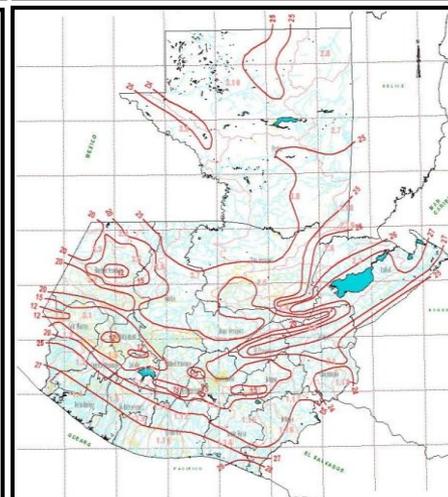


MAPA DE ISOTERMAS PROMEDIO ANUAL

## Aspectos físicos: Clima, temperatura máxima promedio anual

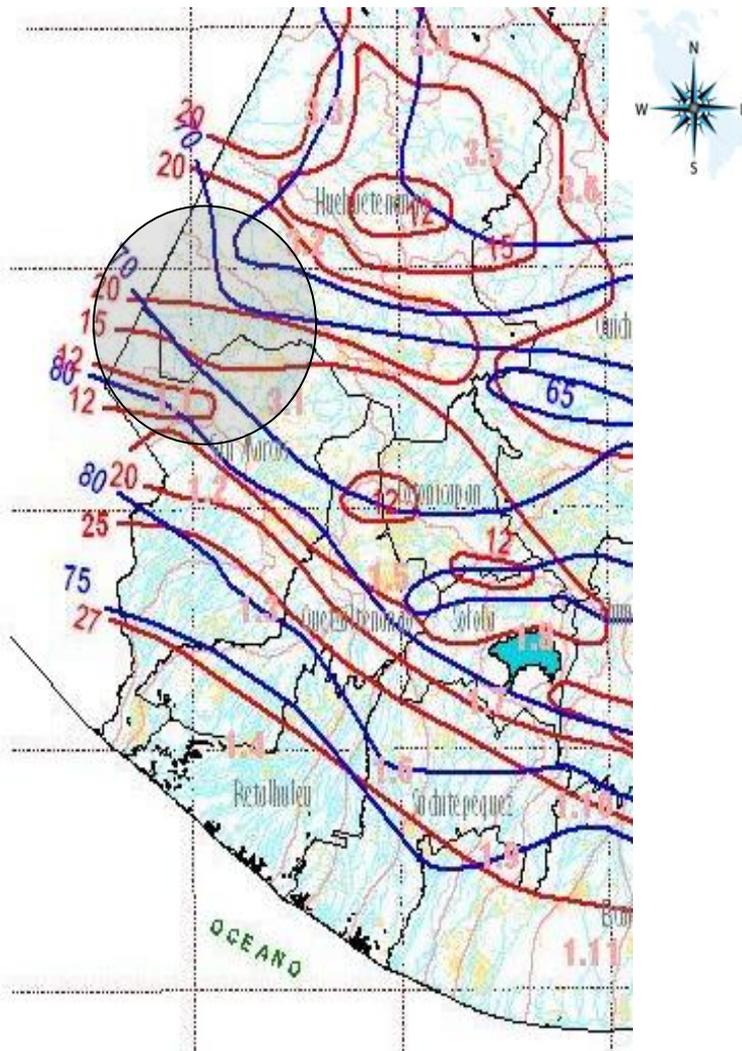


## REFERENCIAS

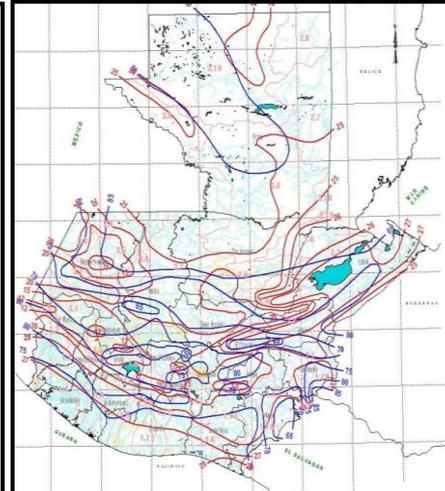


MAPA DE ISOTERMAS PROMEDIO ANUAL

## Aspectos físicos: Clima, Humedad Relativa promedio anual



## REFERENCIAS



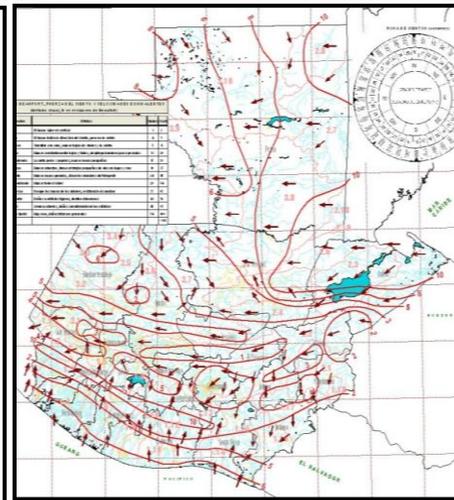
NIVELES HIGROTÉRMICOS PROMEDIO ANUAL

La zona del paso fronterizo tiene una humedad relativa que varía entre 70% y 80 %

## Aspectos físicos: Clima, dirección y velocidad del viento, promedio



## REFERENCIAS

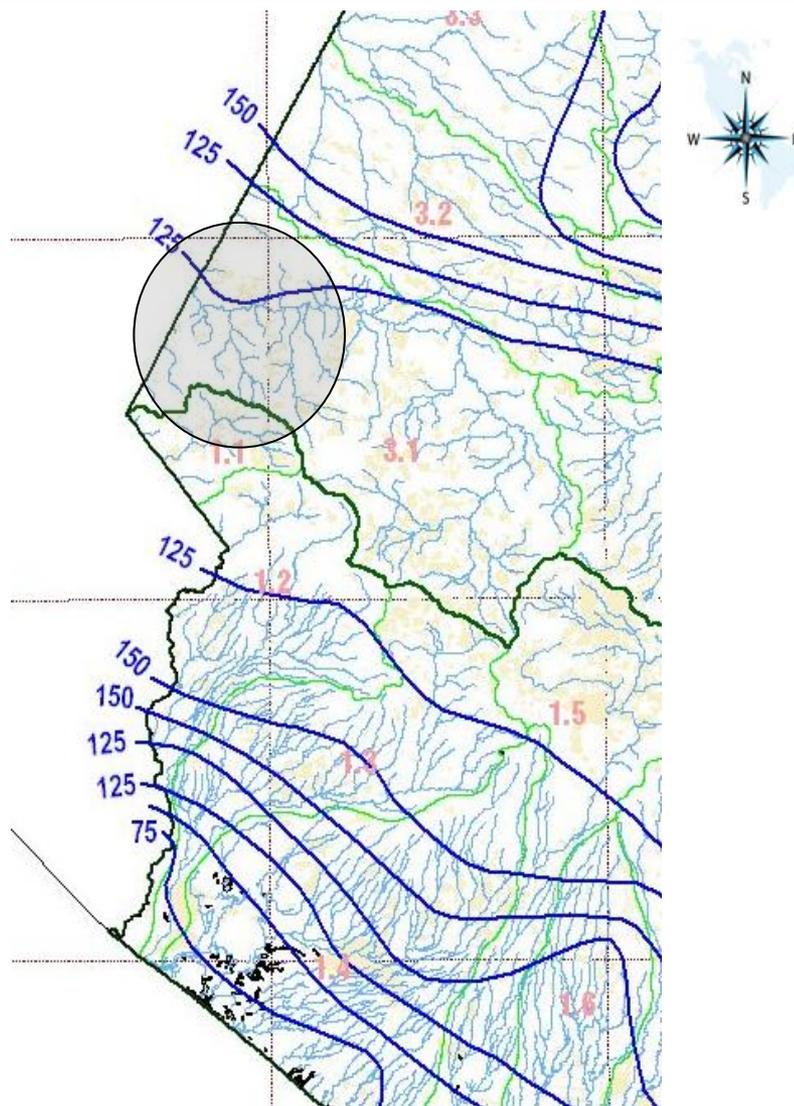


DIRECCION PREDOMINANTE DEL VIENTO MODAL ANUAL

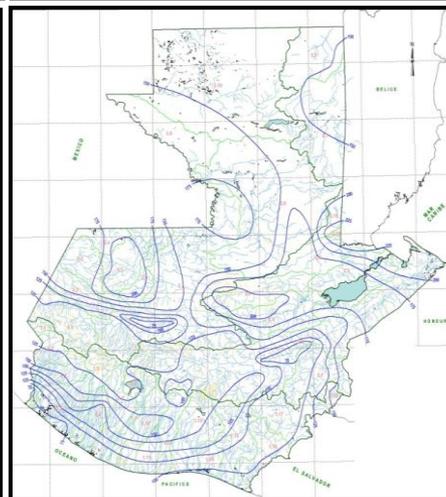
DIRECCIÓN DEL VIENTO 

En la escala de BEAUFORT corresponde a brisa moderada, levanta polvo y mueve ramas pequeñas, equivale a 24 Km. / hora

## Aspectos físicos: Clima, Dias de lluvia, promedio anual



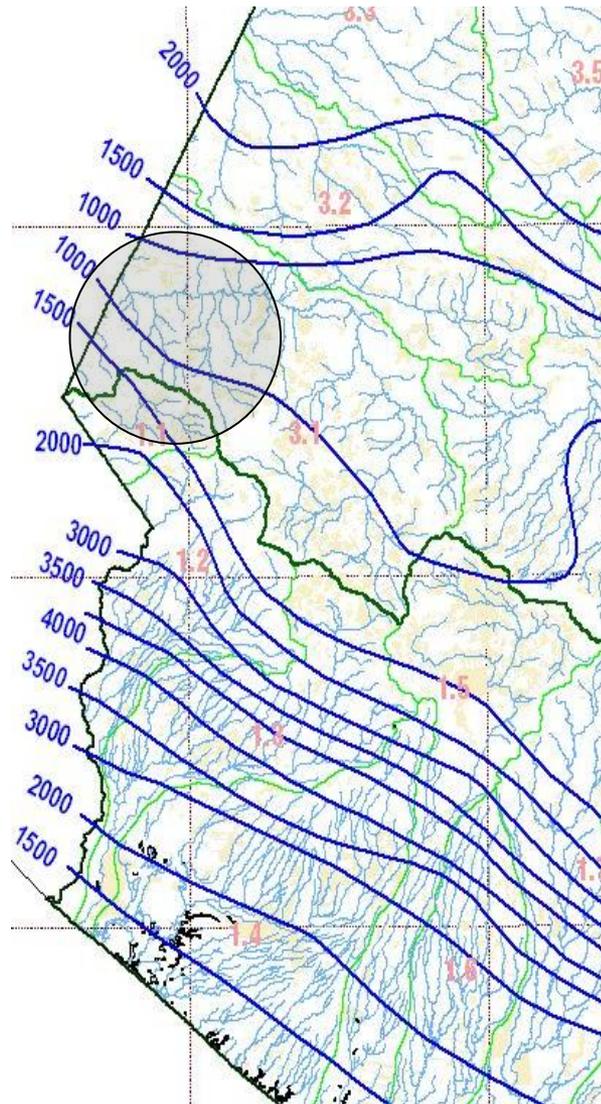
## REFERENCIAS



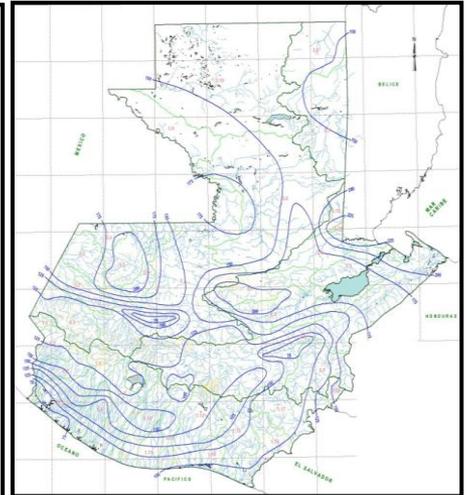
### NUMERO PROMEDIO DE DIAS DE LLUVIA ANUAL

En el area de estudio son 125 dias promedio de lluvia anual.

## Aspectos físicos: caudal de lluvia promedio anual (mm)



## REFERENCIAS

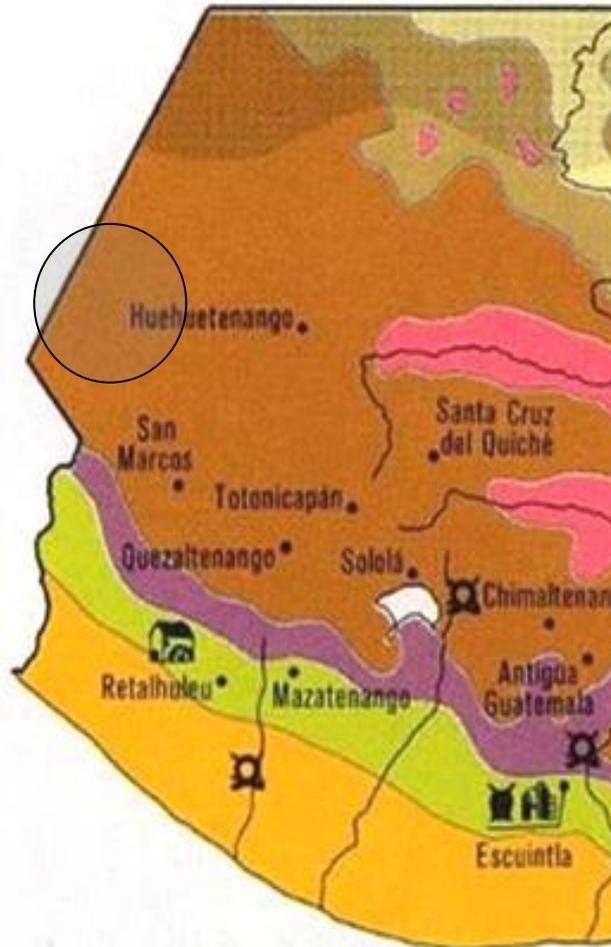


NUMERO PROMEDIO DE DIAS DE LLUVIA ANUAL

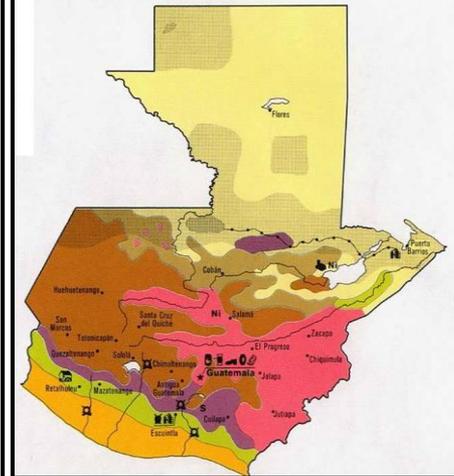
SIMBOLOGIA:

Cantidad de caudal de lluvia anual en el area de estudio es de 1000 mm al año.

## Aspectos economicos: Zonas industriales del area



## REFERENCIAS

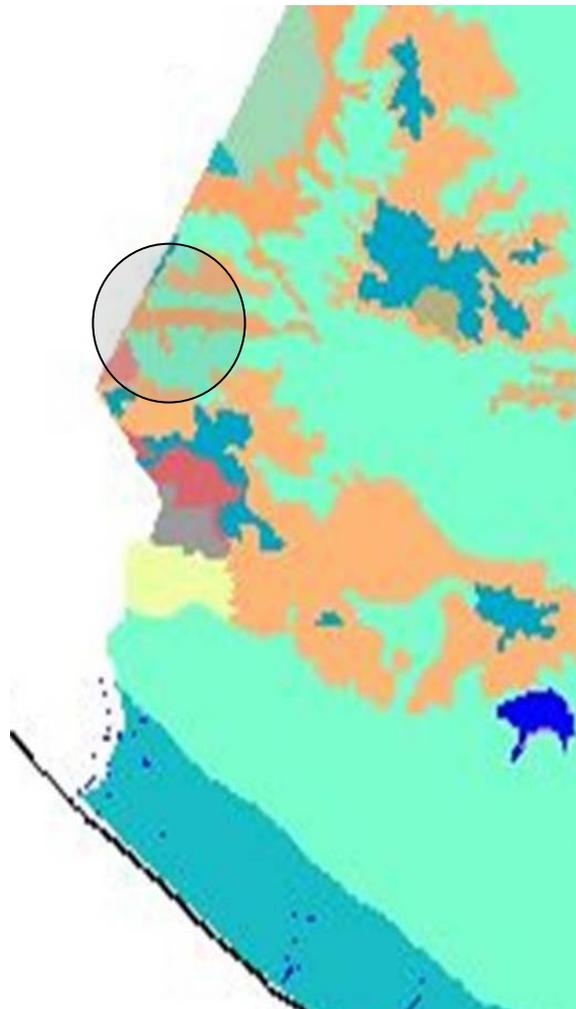


MAPA GENERAL DE ZONAS INDUSTRIALES

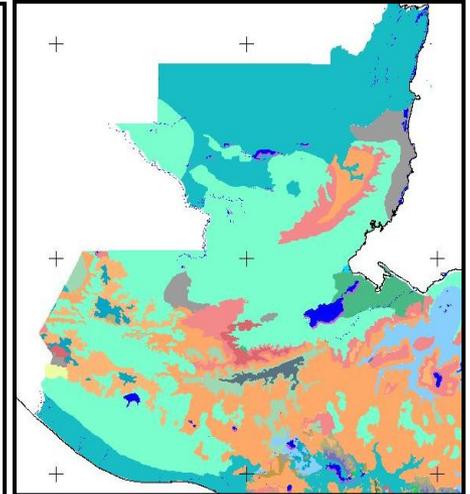
### SIMBOLOGIA:

En el area de estudio predomina la agricultura y ganaderia de subsistencia.( maiz, papa,frijol son las simbres principales.)

## Aspectos físicos: Zonas de vida



## REFERENCIAS



NUMERO PROMEDIO DE DIAS DE LLUVIA ANUAL

SIMBOLOGIA:

Bosque tropical



Bosque Húmedo



### **DETERMINACIÓN DEL PROGRAMA DE NECESIDADES:**

Actualmente el paso fronterizo no cuenta con instalaciones de migración, para lo cual se determinará un listado que va determinado por la vocación del puesto de servicio, el listado de las instituciones que intervienen en el proyecto son las siguientes:

- Dirección General de Migración
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
- Ministerio de Gobernación (PNC y DOAN)
- Ministerio de Agricultura (OIRSA)

En base al listado de instituciones y ministerios que intervienen en el diseño del paso fronterizo se establece el siguiente listado.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

Administrativo:

- Oficina jefe de delegación (jefatura)
- Sub jefatura
- Secretaria
- Sala de reuniones-comedor
- Cuarto de comunicaciones (transmisiones)
- Servicio sanitario personal
- Cocina
- Archivo – bodega

**Usuarios:**

- Ventanilla de ingreso y egreso
- Sala de espera

Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)  
Administración y Usuarios

- Oficina del delegado
- Servicio sanitario personal
- Bodega
- Cubículo de información
- Cafetería

### **Aduana y SAT**

Administrativos

- Agencia bancaria
- Gerente de intendencia
- Sub-gerente
- Cubículos de revisión
- Selectivo aleatorio
- Sala de reuniones

- Gerencia de auditoria
- Áreas de asistentes
- Gerencia de Administraciones Financieras
- Área de archivos

### **Usuarios**

- Ventanilla
- Sala de espera interior y exterior
- S.S. hombres
- S.S. mujeres

Control de entrada de exportaciones:

En esta área se chequean todos los productos de entrada.

Control de entrada de importaciones:

En esta área se chequean todos los productos de salida.

Control aleatorio de entrada de Exportaciones:

En parqueo contiguo al de exportaciones se controla en forma aleatoria todo el transporte de Exportaciones que ingresen.

Exportación e Importación

Andén de Importación

- Recepción y Cómputo
- S.S. de mujeres
- S.S. de hombres
- Área de bodegas
- Sala de espera

Anden de Exportación

- Recepción y Computo
- S.S. de hombres
- S.S. de mujeres
- Área de bodegas
- Sala de espera

### **OIRSA Fumigación**

- Oficina de delegado
- Auxiliar de oficina
- Archivo general
- Área de cobros
- Bodega y archivo
- Área de fumigación
- Área de fumigación
- Área de estar de fumigadores
- Servicios sanitarios
- Área de espera

**Policía de PNC Y DOAN**

- Área de estacionamiento
- Área de espera
- Área de documentación e información
- Oficina de jefatura
- Servicios sanitarios
- Área de dormitorios
- Área de cocineta
- Dos celdas y s.s. hombres y mujeres
- Área de archivos y bodega
- Área de perrera
- Oficina de DOAN y Cómputo

**Módulo de dormitorios para personal**

- Sala de Estar
- Comedor – cocina
- Dormitorios dobles y s.s. hombres y mujeres

**Garitas de ingreso y egreso**

- Control de ingreso de vehículos al país
- Control de egreso vehículos del país
- Ingreso peatonal al país
- Control de egreso peatonal del país
- Revisión de peso de carga

**DETERMINACIÓN DE AGENTES USUARIOS DEL PUESTO FRONTERIZO**

A continuación se realiza la descripción de los usuarios y agentes que se determinan en el uso y su relación con el proyecto.

**USUARIOS:**

Se denomina a toda persona nacional o visitante extranjero que utiliza el puesto de servicios.

**USUARIO TURÍSTICO:**

Toda persona que ingresa al país con fines de recreación turística, ya sea en vehículo particular, colectivo o de manera peatonal.

**USUARIOS COMERCIALES:**

Toda persona que ingresa al país artículos para comercializarlos, llamados Importadores y toda persona que egresa del país mercadería llamados exportadores.

**USUARIOS MIGRATORIOS:**

Toda persona que utiliza el puesto de servicios fronterizo como paso al otro país con fines de tránsito puede ser individual o colectivo como en el caso de jornales temporales para fincas de café.

## **AGENTES**

Son todas las personas que laboran en el puesto de servicios fronterizo para darle atención al público que lo requiera en sus distintas actividades. Podemos nombrarlos como:

- Agentes migracionales
- Agentes aduaneros
- Agentes de control
- Fitozoosanitarios
- Agentes bancarios
- Agentes turísticos

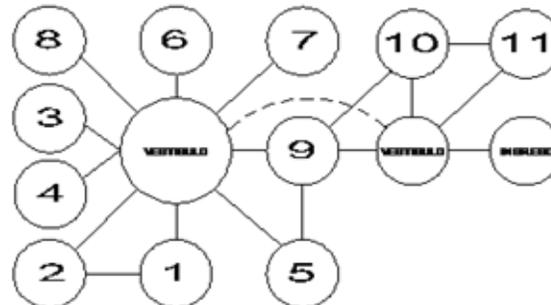
Se investigaron los pasos fronterizos existentes de la región de San Marcos para determinar los espacios y el flujo de movimiento de usuarios, turístico, comercial y migratorio, por ser estos de mayor influencia y cercanía al paso fronterizo en estudio, esta información fue importante para determinar la cantidad de personal mínimo de cada dependencia así como el mobiliario que debe tener cada ambiente.

Se está proyectando el puesto de servicios para 20 años plazo con el propósito de estimar los espacios para esta proyección de tiempo.

Por la frontera actualmente no se tiene ningún tipo de registro y solo se pudo chequear visualmente en un muestreo para los días de plaza, los martes y jueves que son de movimiento y los otros días son de paso migratorio de trabajadores jornaleros estimados en un promedio de 60 personas al día, también pasan un promedio de tres camiones diarios de 6 toneladas de capacidad procedentes de Tacaná y Motizintla que se encuentran aproximadamente a 25 km. de la frontera.

**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES, DIRECCION DE MIGRACION**

MIGRACION	
AGENTES	
1.	OFICINA DE JEFATURA
2.	SUBJEFATURA
3.	SECRETARIA-ASISTENTE
4.	ARCHIVO Y BODEGA
5.	CUARTO DE TRANSMISIONES
6.	SANITARIO DE PERSONAL
7.	SALA DE REUNIONES
8.	COCINETA-COMEDOR
USUARIOS	
9.	VENTANILLAS DE ATENCION
10.	SALA DE ESPERA
11.	SANITARIO PUBLICO



**Programa de necesidades**

**AGENTES**

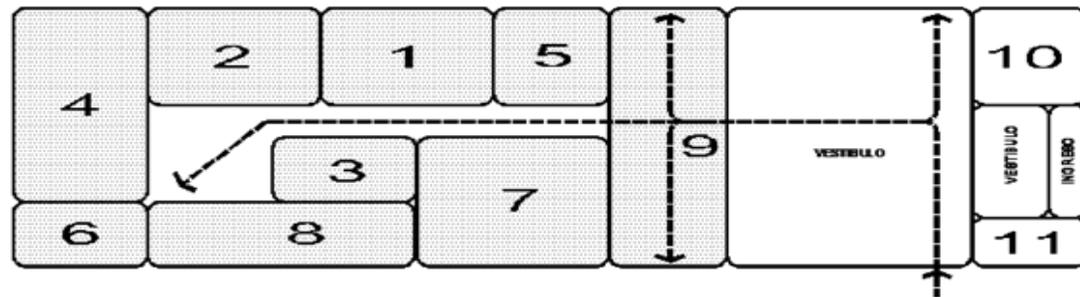
1. OFICINA DE JEFATURA
2. SUBJEFATURA
3. SECRETARIA-ASISTENTE
4. ARCHIVO Y BODEGA
5. CUARTO DE TRANSMISIONES
6. SANITARIO DE PERSONAL
7. SALA DE REUNIONES
8. COCINETA-COMEDOR

**Programa de necesidades**

**USUARIOS**

9. VENTANILLAS DE ATENCION
10. SALA DE ESPERA
11. SANITARIO PUBLICO

DIAGRAMA DE BLOQUES (ÁREAS APROXIMADAS), DIRECCION DE MIGRACIÓN

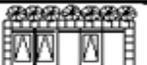
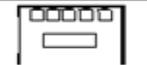
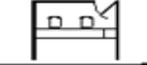


AGENTES	
1.	OFICINA DE JEFATURA
2.	SUBJEFATURA
3.	SECRETARIA-ASISTENTE
4.	ARCHIVO Y BODEGA
5.	CUARTO DE TRANSMISIONES
6.	SANITARIO DE PERSONAL
7.	SALA DE REUNIONES
8.	COCINETA-COMEDOR
	USUARIOS
9.	VENTANILLAS DE ATENCION
10.	SALA DE ESPERA
11.	SANITARIO PUBLICO

**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, edificio de fumigación OIRSA.**

MATRIZ DE DIAGNOSTICO											
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR							CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>
INSTITUCION		AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO AGENTES	MOBILIARIO Y EQUIPO	CONTAMINACION	TEMPERATURA	HUMEDAD		
OIRSA AGENTES	1.	OFICINA DE SEPA	COORDINAR	HABLAR ESCRIBIR LEER	1	1 ESCRITORIO 3 SILLAS, ARCHIVO COMPUTADORA TELEFONO	E-0	NORMAL / NOF. EDA.	ME-SO		16.00
	2.	AUXILIAR DE SEPA	APOYO DE COORDINACION	HABLAR ESCRIBIR LEER	1	1 ESCRITORIO 3 SILLAS, ARCHIVO COMPUTADORA TELEFONO	E-0	NORMAL / NOF. EDA.	ME-SO		12.00
	3.	BODEGA Y ARCHIVO	ALMACENAJE DE OBJETOS Y/O FOLIOS, DEL AREA DE OFICINA	ARCHIVAR, CAMINAR	0	ARCHIVOS ESTANTERIAS	N-S	NOF. EDA.	-		4.00
	4.	DUCHAS Y SANITARIOS	ASEO DE PERSONAL ENCARGADO DE FUMIGACION	DUCHARSE, VESTIRSE, CAMINAR GUARDAR ROPA NECESIDADES FISIOLOGICAS	VAR.	REGADERAS, LOCKERS, VESTIDOR CUBIERTOS CON BARREROS LAVAMANOS	N-S	NORMAL / NOF. EDA.	ME-SO		17.00
	5.	AREA DE FUMIGACION	ESPACIO PARA INGRESO DE VEHICULOS Y PRODUCTOS A FUMIGAR	CAMINAR, MOVER CARGAR, FUMIGAR MANEJAR EQUIPO MANEJAR VEHICULO	VAR.	MANGUERAS, TANQUES PARA FUNCICIDAS Y PLAGUICIDAS, DISPENSORES	E-0	NORMAL	ME-SO		75.00
	6.	AREA DE ESTAR DE FUMIGADORES	ZONA DE ESPERA DEL PERSONAL DE FUMIGACION	CAMINAR, SENTARSE LIMPIAR EQUIPO, REPARAR EQUIPO	3	MESAS Y BANCOS DE TRABAJO, LOCKERS Y ESTANTES	E-0	NORMAL / NOF. EDA.	ME-SO		16.00
	7.	BODEGA DE PRODUCTOS DECOMISADOS	AREA CON SEGURIDAD ESPECIAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAR VARIOS PRODUCTOS	CAMINAR, LEVANTAR ALMACENAR, MOVER PRODUCTOS	1	ESTANTERIAS FUERTAS DE MALLA DE SEGURIDAD MONTACARGAS	N-S	NOF. EDA.	-		30.00
	8.	BODEGA DE PRODUCTOS EN CUARENTENA	AREA CON SEGURIDAD ESPECIAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAR VARIOS PRODUCTOS	CAMINAR, LEVANTAR ALMACENAR, MOVER PRODUCTOS	0	ESTANTERIAS FUERTAS DE MALLA DE SEGURIDAD MONTACARGAS	N-S	NOF. EDA.	-		30.00
	9.	AREA DE PREPARACION DE FUMIGACION	ZONA CONFIAVAL AREA DE FUMIGACION PARA VESTIRSE CON ROPA ESPECIAL Y EQUIPARSE	CAMINAR, CAMBIAR ROPA, EQUIPARSE	3	ESTANTERIAS FUERTAS DE MALLA DE SEGURIDAD MONTACARGAS	E-0	NORMAL / NOF. EDA.	ME-SO		20.00
<b>TOTAL</b>										220.00	

**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, OIRSA**

MATRIZ DE DIAGNOSTICO											
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR						CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>	
INSTITUCION		AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NÚMERO USUARIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO	TEMPERATURA	ILUMINACION	SONIDO		
OIRSA	USUARIOS	10. AREA DE PARQUEO	PARQUEO DE VEHICULOS DE VISITANTES	ESTACIONARSE, MANEJAR, CAMBIAR PARQUEAR	5	ROTULACION PARA GUAR. TOPES DE PARQUEO.	M-S	INSUFICIENTE	VAR.		140.00
		11. SALA DE ESPERA	ESPACIO DE ESTAR PARA USUARIOS	SENTARSE, CAMBIAR, HABLAR LEER	5	SILLAS, MESA DE REVISTAS, PLANTAS	E-0	INSUFICIENTE	NE-S0		12.00
		12. AREA DE COBROS	VENTANILLA DE COBROS A USUARIOS DE INFORMACION LLENADO DE FORMULARIOS	CAMBIAR, ESCRIBIR LEER, MANEJAR DINERO, SENTAR	VAR.	COMPUTADORA, CAJA, ESPACIO PARA ESCRIBIR	E-0	INSUFICIENTE	NE-S0		12.00
<b>TOTAL</b>										184.00	

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

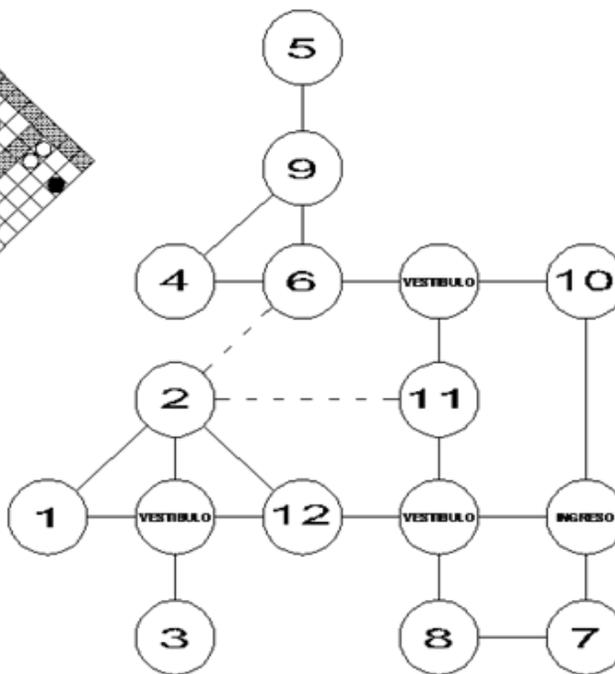
ORDENAMIENTO DE DATOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 5

**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES, OIRSA**

OIRSA	
AGENTES	
1.	OFICINA DE SEPA
2.	AUXILIAR DE SEPA
3.	BODEGA Y ARCHIVO
4.	DUCHAS Y SANITARIOS
5.	AREA DE FUMIGACION
6.	AREA DE ESTAR DE FUMIGADORES
7.	BODEGA PROD. DECOMISADOS
8.	BODEGA PROD. CUARENTENA
9.	AREA PREPARACION FUMIGACION
USUARIOS	
10.	AREA DE PARQUEO
11.	AREA DE ESPERA
12.	AREA DE COBROS



**Programa de necesidades**

**AGENTES**

1. OFICINA DE SEPA.
2. AUXILIAR DE SEPA.
3. BODEGA Y ARCHIVO
4. AREA DE ASEO, DUCHAS Y SANITARIOS.
5. AREA DE FUMIGACION
6. AREA DE ESTAR DE FUMIGADORES
7. BODEGA DE PRODUCTOS DECOMISADOS
8. BODEGA DE PRODUCTOS EN CUARENTENA
9. AREA DE PREPARACION DE FUMIGACION

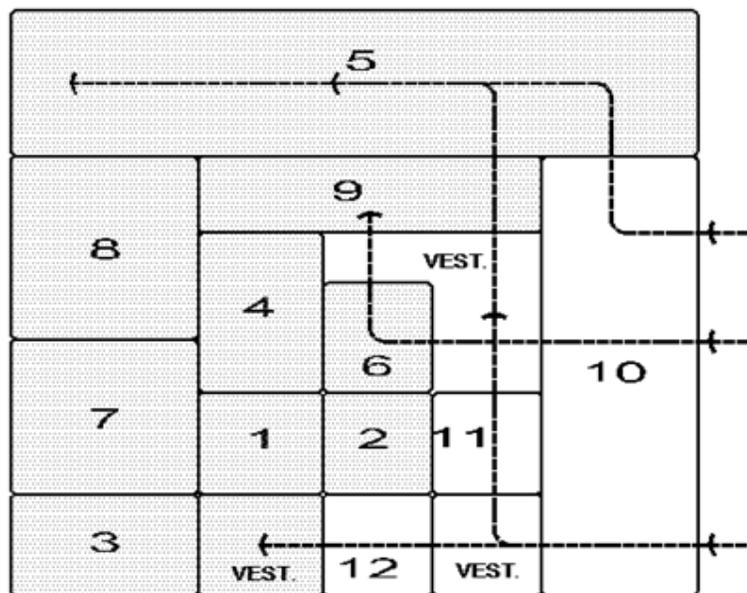
**Programa de necesidades**

**USUARIOS**

10. AREA DE PARQUEO (3 CARROS)
11. AREA DE ESPERA
12. AREA DE COBROS

DIAGRAMA DE BLOQUES (AREAS APROXIMADAS), OIRSA

AGENTES	
1.	OFICINA DE SEPA
2.	AUXILIAR DE SEPA
3.	BODEGA Y ARCHIVO
4.	DUCHAS Y SANITARIOS
5.	AREA DE FUMIGACION
6.	AREA DE ESTAR FUMIGADORES
7.	BODEGA PROD. DE COMISADOS
8.	BODEGA PROD. CUARENTENA
9.	AREA PREPARACION FUMIGACION
USUARIOS	
10.	AREA DE PARQUEO
11.	AREA DE ESPERA
12.	AREA DE COBROS



MATRIZ DE DIAGNOSTICO, POLICIA NACIONAL

MATRIZ DE DIAGNOSTICO											
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR							CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>
INSTITUCION		AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO AGENTES	MOBILIARIO Y EQUIPO	Temperatura	Humedad	Ventilación		
POLICIA NACIONAL CIVIL	AGENTES	1. JEFATURA	CONTROL DE OPERACIONES POSIBLEMENTE BODEGA DE MUNICIONES	CAMINAR, HABLAR ESCRIBIR, ORGANIZAR CONTROLAR	2	COMPUTADORA ARCHIVOS, 1 ESCRITORIO, 3 SILLAS, MUEBLE LIBRERA	E-0	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		12.00
		2. SERVICIOS SANITARIOS	ATENCION DE NECESIDADES FISIOLOGICAS DE LOS AGENTES	LAVADO DE MANOS ORINAR, DEFECAR	VAR.	1 LAVAMANOS 1 INODORO	N-S	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		3.50
		3. AREA DE DORMITORIOS. HOMBRES-MUJERES	AREA DE DESCANSO NOCTURNO PARA AGENTES HOMBRES Y MUJERES	CAMINAR, SENTARSE ACOSTARSE, HABLAR VESTIRSE	2 HOMB. 2 MUJER. (Mínimo)	2 CAMAS LITERAS 4 SILLAS, LOCKERS 1 ESCRITORIO	E-0	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		19.00
		4. AREA DE COCINETA	FACILITAR LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE FORMA INDIVIDUAL	COCER, CALENTAR HERVIR, CAMINAR TIRAR, COMER	VAR.	1 MICROONDAS, 1 ESTUFA DE MESA 1 REFRI. DE OFICINA 1 MESA PARA 4	E-0	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		14.00
		5. ARCHIVO Y BODEGA (DOAN)	GUARDAR FOLIOS, EXPEDIENTES, FORMULARIOS, ETC. PARA PNC Y DOAN	CAMINAR, ARCHIVAR LEER, ENGAVETAR	1	3 ARCHIVOS MEDIANOS DE 4 GAVETAS	N-S	PERIFERICA	-		7.50
		6. AREA DE CELDAS	RETENCION DE INDIVIDUOS BAJO SUSPECHA DE DELITO	CAMINAR, PARARSE HABLAR, ACOSTARSE	VAR.	2 CAMAS LITERAS POR CELDA + INODORO + LAVAMANOS	E-0	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		12.00
		7. AREA DE PENNERA	ESPACIO PARA ALBERGAR PERROS ENTRENADOS ANTI-MARCOTICOS		VAR.		E-0	NATURAL / PERIFERICA	ME-SO		14.50
		8. AREA DE ESTACIONAMIENTO	PARQUEO DE AGENTES Y USUARIOS	ESTACIONARSE, MANEJAR, CAMINAR PARQUEAR	5 (MIN.)	ROTULACION PARA GUIAR TOPE DE PARQUEO.	N-S	NATURAL / PERIFERICA	VAR.		140.00
<b>TOTAL</b>										<b>222.50</b>	

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 8

**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, POLICIA NACIONAL**

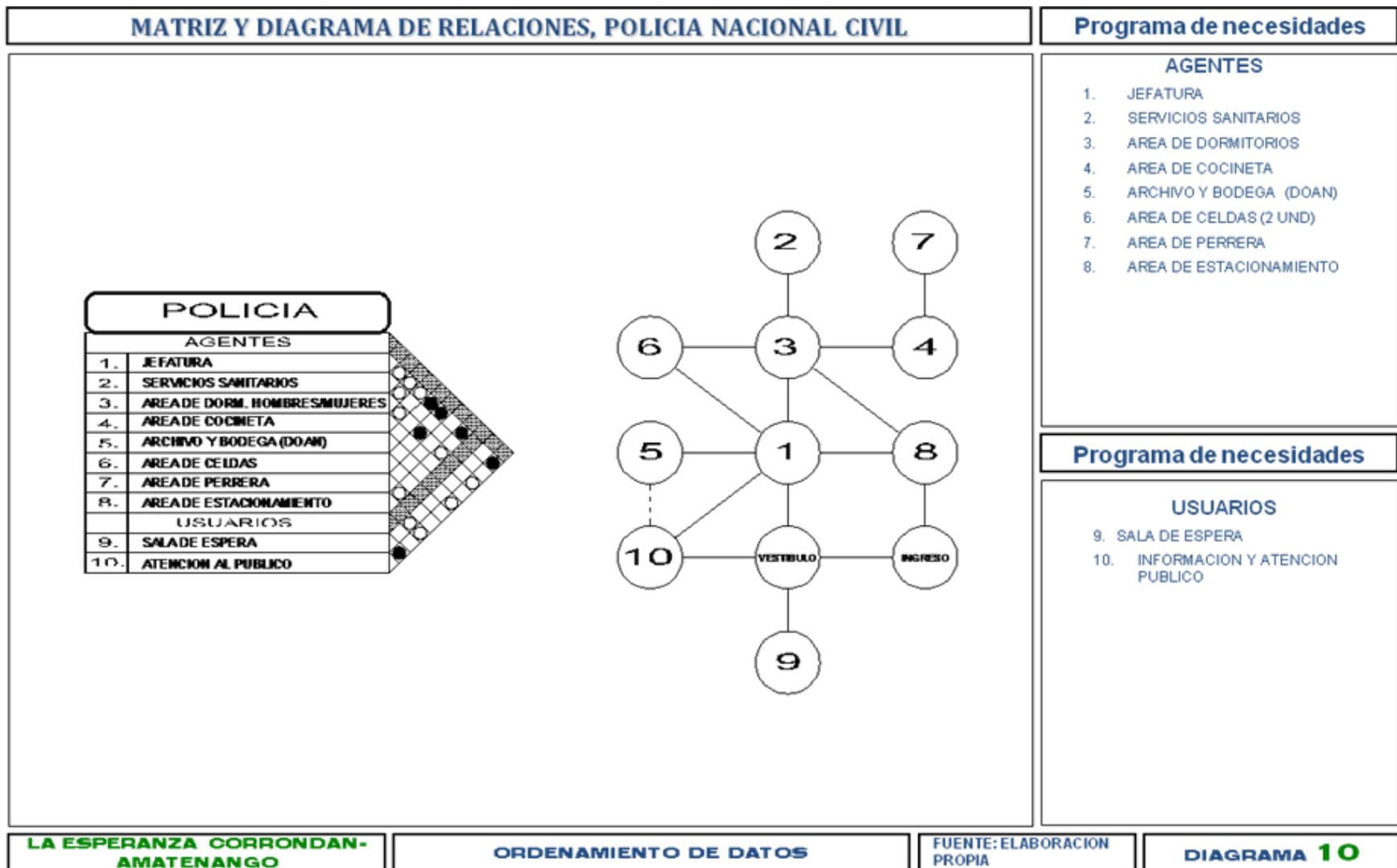
MATRIZ DE DIAGNOSTICO												
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR						CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>		
INSTITUCION			FUNCION	ACTIVIDAD	N.º DE USUARIOS	MOBILIARIO Y EQUIPO	VENTILACION	ILUMINACION	TELEFONIA			
PNC	USUARIOS	9.	SALA DE ESPERA	AREA DE ESTAR PARA USUARIOS	LEER, HABLAR SENTARSE	VAR.	5 ASIENTOS + MESA DE REVISTAS + CAFETERA	E-O	NATURAL/MECANICA	NE-SO		8.00
		10.	ATENCION AL PUBLICO	ESPACIO PARA ATENDER DEMANDAS DE USUARIOS	LEER, HABLAR ESCRIBIR	VAR.	ESCRITORIO DE RECEPCION + 1 SILLA DE OFICINA COMPUTADORA	N-S	NATURAL/MECANICA	VAR.		7.00
<b>TOTAL</b>										<b>15.00</b>		

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

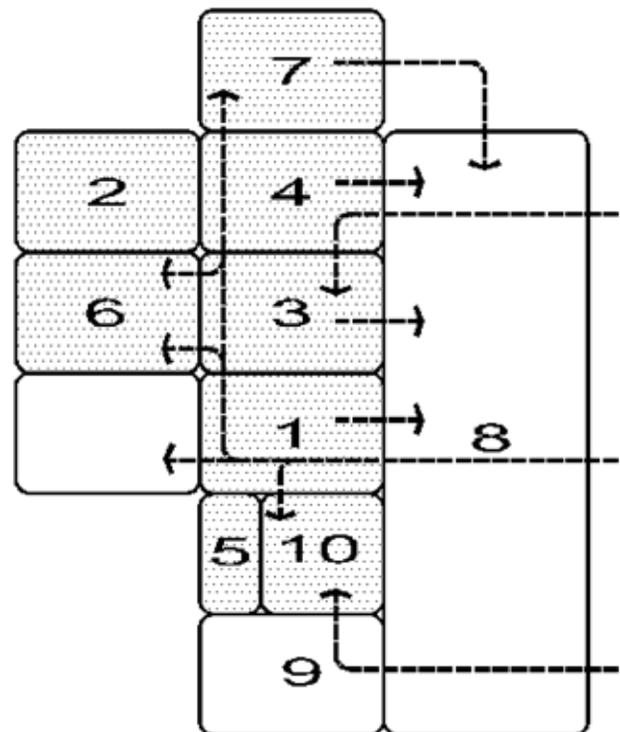
FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 9



**DIAGRAMA DE BLOQUES (AREAS APROXIMADAS), POLICIA NACIONAL**

AGENTES	
1.	JEFATURA
2.	SERVICIOS SANITARIOS
3.	AREADE DORMITORIOS
4.	AREADE COCINETA
5.	ARCHIVO Y BODEGA
6.	AREADE CELDAS
7.	AREADE PERRERA
8.	AREADE ESTACIONAMIENTO
USUARIOS	
9.	SALA DE ESPERA
10.	ATENCION AL PUBLICO



**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, INGUAT**

MATRIZ DE DIAGNOSTICO											
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR						CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>	
INSTITUCION		FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO AGENTES	MOBILIARIO Y EQUIPO	Comodidad	Salubridad	Seguridad			
INGUAT	AGENTES	1. DELEGADO	REPRESENTANTE Y ENCARGADO DE ASUNTOS TURISTICOS Y DE PROMOCION DEL PAIS	COORDINAR ESTA UNIDAD DE MF. TURISTICA	1	ESCRITORIO, COMPUTADORA, SILLA DE OFICINA, LIBRERA, ARCHIVO	E-0	NABRAL/NOTIFICAR	ME-SO		14.00
		2. SERVICIO SANITARIO	ATENCION DE NECESIDADES FISIOLOGICAS DEL EMPLEADO Y DEL TURISTA	ORINAR, DEFECAR LAVADO DE MANOS	VAR.	IN ODORO LAVAMANOS BOTE DE BASURA	N-S	NABRAL/NOTIFICAR	ME-SO		5.00
		3. BODEGA	AREA PARA GUARDAR MATERIAL PROMOCIONAL, FOLLETOS, MAPAS, ARCHIVOS, Y ACCESORIOS	CAMINAR, AGACHIARSE, ABRIR MUEBLES	0	1 ARCHIVO PEQUEÑO, ESTANTES	N-S	NOTIFICAR	-		5.00
	USUARIOS	4. SALA DE EXPOSICIONES	SALA DE USOS MULTIPLES	CAMINAR, SENTARSE HABLAR, ESCRIBIR, ORGANIZAR, COMER	VAR.	CAMINAR, SENTARSE HABLAR, ESCRIBIR, ORGANIZAR, COMER	E-0	NABRAL/NOTIFICAR	VAR.		18.00
		5. CUBICULO DE INFORMACION	AREA DE APOYO A DELEGADO	ESCRIBIR, LEER HABLAR, SENTARSE		1 ESCRITORIO 1 SILLAS	E-0	NABRAL/NOTIFICAR	VAR.		5.00
		6. CAFETERIA	AREA DE ATENCION AL PUBLICO	CAMINAR, SENTARSE HABLAR, COMER	15 MAX.	4 MESAS, 4 SILLAS POR MESA	N-S	NABRAL/NOTIFICAR	ME-SO		30.0
<b>TOTAL</b>										<b>77.00</b>	

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 12

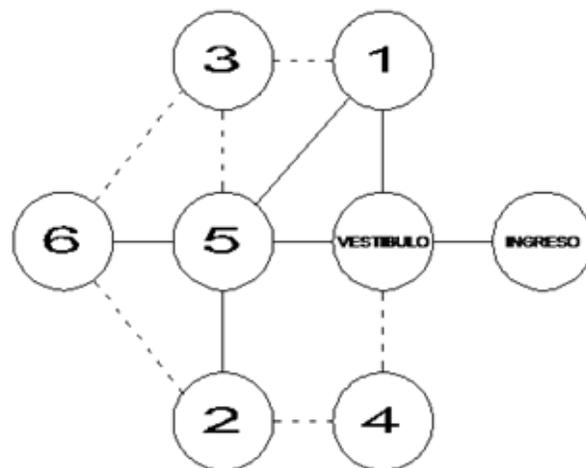
**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES, INGUAT**

**Programa de necesidades**

**AGENTES**

- 1. DELEGADO
- 2. SANITARIO
- 3. BODEGA

INGUAT	
AGENTES	
1.	DELEGADO
2.	SERVICIO SANITARIO
3.	BODEGA
USUARIOS	
4.	SALA DE EXPOSICIONES
5.	CUBICULO DE INFORMACION
6.	CAFETERIA



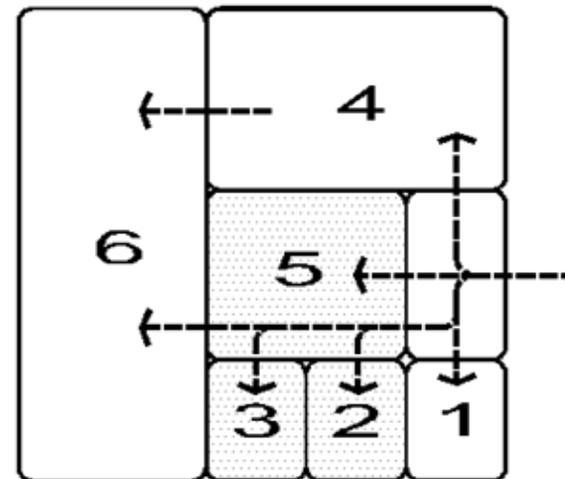
**Programa de necesidades**

**USUARIOS**

- 4. SALA DE EXPOSICIONES
- 5. CUBICULO DE INFORMACION TURISTICA
- 6. CAFETERIA

**DIAGRAMA DE BLOQUES (AREAS APROXIMADAS), INGUAT**

AGENTES	
1.	DELEGADO
2.	SERVICIO SANITARIO
3.	BODEGA
	USUARIOS
4.	SALA DE EXPOSICIONES
5.	CUBICULO DE INFORMACION
6.	CAFETERIA



MATRIZ DE DIAGNOSTICO, SAT

MATRIZ DE DIAGNOSTICO											
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR											
INSTITUCION	AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO AGENTES	MOBILIARIO Y EQUIPO	CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>	
						ACUSTICO	TERRESTRE	NE-SO			
SAT AGENTES	1.	AGENCIA BANCARIA	BRINDAR SERVICIO PARA REALIZAR TRANSACCIONES BANCARIAS, CAMBIO DE MONEDA, ETC.	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	3-4	4-5 COMPUTADORAS, MESAS DE TRABAJO EN EQUIPO, ARCHIVO, SILLAS DE OFICINA	E-O	NATURAL	NE-SO		12.00
	2.	VENTANILLAS	DAR ATENCION BANCARIA AL PUBLICO EN GENERAL	HABLAR, ESCRIBIR, MANEJO Y CONTEO DE DINERO	2	2-3 VENTANILLAS, 2 COMPUTADORAS, 1 IMPRESORA	N-S	NATURAL	VAR.		3.50
	3.	REVISOR/AS	PRESTAR EL SERVICIO DE INSPECCION DE DOCUMENTOS PARA DECLARACION Y PERMISOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION	CAMINAR, SENTARSE, PARARSE, MOVER OBJETOS, REVISAR DOCUMENTOS	2	2 CUBICULOS CON ESCRITORIO, 3 SILLAS, 1 ESCRITORIO	N-S	NATURAL	VAR.		9.00
	4.	GERENTE DE AUDITORIA	ENCARGADO DEL CONTROL FINANCIERO DE LA INSTITUCION	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	1	1 ESCRITORIO EJECUTIVO, 1 COMPUTADORA, 3 SILLAS	E-O	NATURAL	NE-SO		12.00
	5.	GERENTE DE INTENDENCIA	SUPERVISION GENERAL Y COORDINACION	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	1	1 ESCRITORIO EJECUTIVO, 1 COMPUTADORA, 3 SILLAS	E-O	NATURAL	NE-SO		12.00
	6.	SUB GERENTE	ASISTENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	1	1 ESCRITORIO EJECUTIVO, 1 COMPUTADORA, 3 SILLAS	E-O	NATURAL	NE-SO		12.00
	7.	SALA DE REUNIONES	ESPACIO PARA REUNION DE RESPONSABLES DE COORDINACION Y PARA COMER	CAMINAR, SENTARSE, HABLAR, ESCRIBIR, COMER, PARARSE	8 (MAX.)	1 MESA PARA 8, 8 ASIENTOS	E-O	NATURAL	NE-SO		24.00
	8.	COCINETA	AREA PARA RECALENTADO DE COMIDA Y/O PREPARACION RAPIDA	CAMINAR, ALISTAR COMIDA, LAVAR UTENSILIOS	1-2	1 TOP DE COCINA PEQUEÑO, 1 HORNADO PEQUEÑO, 1 REFRIGERADOR, 1 ESTUFA DE MESA	E-O	NATURAL	NE-SO		9.00
	9.	SECRETARIA	ENCARGADA DE DAR ASISTENCIA Y APOYO GENERAL, MANEJA ARCHIVOS	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	1	1 ESCRITORIO, 1 COMPUTADORA, 1 IMPRESORA, ARCHIVO, 1 SILLA	E-O	NATURAL	NE-SO		6.00
	10.	BODEGA	ESPACIO DISPONIBLE PARA ALMACENAR OBJETOS PEQUEÑOS, UTENSILIOS, ETC.	CAMINAR, HABLAR, ESCRIBIR, INTERCAMBIAR INFORMACION	1	2 ESTANTERIAS DE 0.80 DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTURA	N-S	NATURAL	-		6.70
	11.	ARCHIVOS	ESPACIO + MUEBLES EN VESTIBULO DE OFICINAS DE GERENCIA PARA APOYO	CAMINAR, PARARSE, AGACHARSE, LEER, GUARDAR, MANEJAR PAPELERIA	1	COLOCAR 1 ARCHIVO MEDIANO (8 CAJETAS) PARA CADA OFICINA	N-S	NATURAL	-		1.50
<b>TOTAL</b>										107.70	

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 15

**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, SAT**

MATRIZ DE DIAGNOSTICO												
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR						CONTROL AMBIENTAL			DISÑO	AREA		
INSTITUCION		AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO ASIENTOS	MOBILIARIO Y EQUIPO				PRELIMINAR	M <sup>2</sup>	
SAT	USUARIOS	12.	ACCESOS PEATONALES	AREA DE INGRESO Y/O EGRESO AL EDIFICIO	CAMINAR,	VAR.					5.00	
		13.	SANITARIOS PÚBLICOS	AREA DE SERVICIO PARA USUARIOS EN GENERAL	HABLAR, ESCRIBIR MANEJO Y CONTEO DE DINERO	2 CASANIT	2 INODOROS + 2 LAVAMANOS POR SANITARIO					6.00
		14.	FSPFRA EXTERIOR	ESPACIO DE ESPERA DE REALIZACION DE TRAMITES EN AREA VENTANILLAS Y DE REVISION	CAMINAR, SENTARSE PARARSE, HABLAR	56	5 SILLAS DE ESPERA					4.00
		15.	ESPERA INTERIOR	ESPACIO DE ESPERA DE REALIZACION DE TRAMITES EN AREA DE OFICINAS	CAMINAR, SENTARSE PARARSE, HABLAR	56	5 SILLAS DE ESPERA					4.00
		<b>TOTAL</b>										<b>21.00</b>



**MATRIZ DE DIAGNOSTICO, ADMINISTRACION GENERAL**

MATRIZ DE DIAGNOSTICO												
DATOS DE LA FUNCION A REALIZAR							CONTROL AMBIENTAL			DISEÑO PRELIMINAR	AREA M <sup>2</sup>	
INSTITUCION	COD.	AMBIENTE	FUNCION	ACTIVIDAD	NUMERO AGENTES	MOBILIARIO Y EQUIPO	CONTAMINACION	UMBRAL/NOISECAL	VAPORES			
ADMINISTRACION GENERAL	AGENTES	1.	OFICINA DE ADMINISTRACION	ENCARGADO DE COORDINAR LAS FUNCIONES GENERALES	RELACIONARSE CON ENCARGADOS DE OTRAS AREAS PARA ORGANIZARSE	1	1 ESCRITORIO 3 SILLAS, COMPUTADORA, ARCHIVO MUEBLES VARIOS	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		16.00
		2.	SERVICIO SANITARIO	SERVICIO PARA OFICINA DEL ADMINISTRADOR	ESPACIO PARA ATENCION DE NECESIDADES FISIOLOGICAS	0	1 INODORO 1 LAVAMANOS	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		5.00
		3.	SECRETARIA	APOYO DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD, ATENCION PUBLICA	ACTIVIDADES DE OFICINA Y DE RECEPCION	1	1 ESCRITORIO 1 SILLA, 1 ARCHIVO COMPUTADORA E IMPRESORA	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		14.00
		4.	CONTABILIDAD	MANEJO DE DATOS CONTABLES Y CONTROL DE INGRESOS	ACTIVIDADES DE OFICINA	2	2 ESCRITORIO 2 SILLA, 2 ARCHIVO COMPUTADORA E IMPRESORA	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		16.00
		5.	ARCHIVO	AREA PARA ORDENAMIENTO DE LIBROS, FOLIOS, EXPEDIENTES, ETC.	ORDENAMIENTO Y BUSQUEDA DE PAPELERIA	VAR. (1-2)	3 MUEBLES DE ARCHIVO + 1 BANCA	N-S	NOISECAL	-		7.00
		6.	BODEGA	ESPACIO ADECUADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE OBJETOS Y ACCESORIOS	ORDENAMIENTO DE	VAR. (1-2)	3 ESTANTES	N-S	NOISECAL	-		7.00
		7.	COCINFTA	LUGAR PARA EL PREPARADO DE ALIMENTOS	CALENTAR Y/O PREPARAR ALIMENTOS PARA LOS EMPLEADOS	VAR. (1-4)	1 MICROONDAS, 1 ESTUFA DE MESA, 1 REFR. DE OFICINA	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		9.00
USUARIOS		8.	SALA DE ESPERA	ESTAR PARA VISITANTES DEL AREA DE ADMINISTRACION	AREA DE CHARLA, LECTURA, Y ESPERA.	VAR. (DE 1 A 4)	SALA DE ESTAR.	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		5.00
		9.	SANITARIO PUBLICO	ATENCION DE NECESIDADES FISIOLOGICAS DEL VISITANTE	ORINAR, DEFEGAR, LAVADO DE MANOS	0	INODORO + LAVAMANOS	E-0	HAZAR/NOISECAL	NE-S0		5.00
<b>TOTAL</b>											<b>84.00</b>	

LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

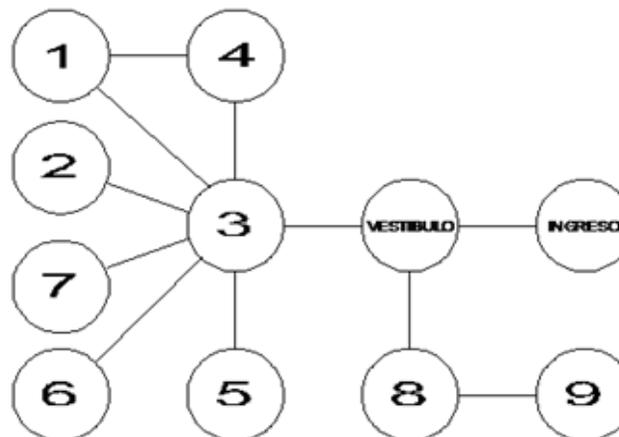
FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 18

**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES, ADMINISTRACION GENERAL**

**Programa de necesidades**

ADMINISTRACION	
AGENTES	
1.	OFICINA DE ADMINISTRACION
2.	SERVICIO SANITARIO
3.	SECRETARIA
4.	CONTABILIDAD
5.	ARCHIVO
6.	BODEGA
7.	COCINETA
USUARIOS	
8.	SALA DE ESPERA
9.	SANITARIO PUBLICO



**AGENTES**

1. OFICINA ADMINISTRACION
2. S.S. GENERAL
3. SECRETARIA
4. CONTABILIDAD
5. ARCHIVO
6. BODEGA
7. COCINETA

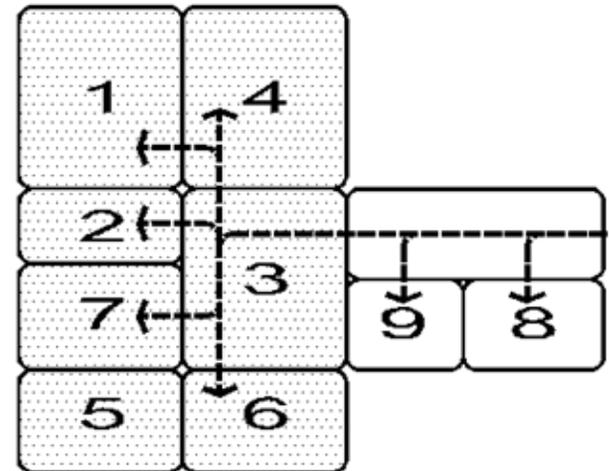
**Programa de necesidades**

**USUARIOS**

8. SALA DE ESPERA
9. SANITARIO PUBLICO

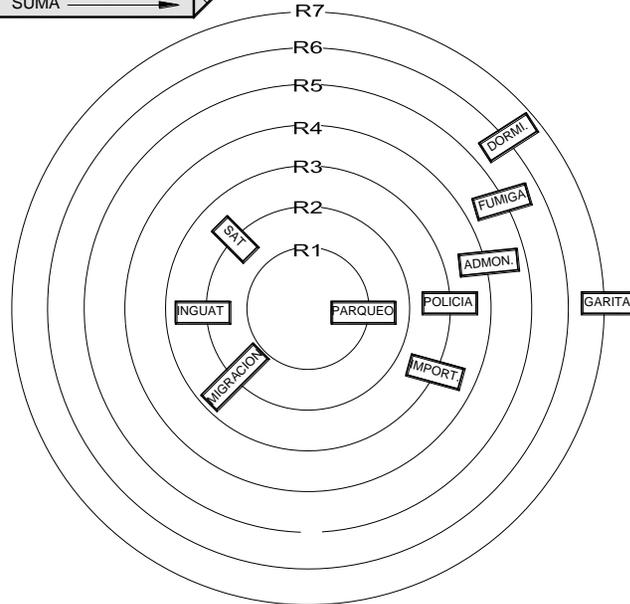
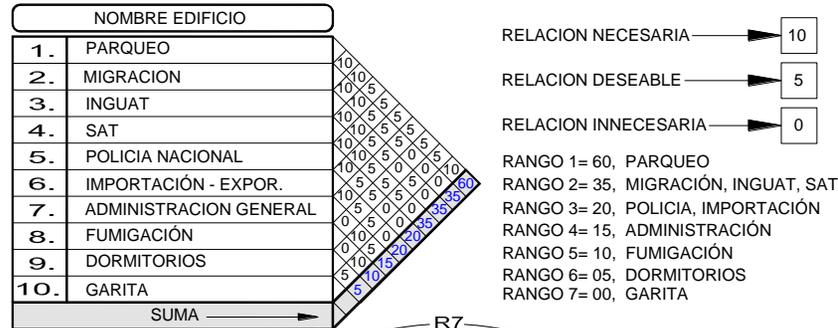
**DIAGRAMA DE BLOQUES (AREAS APROXIMADAS), ADMINISTRACION GENERAL**

AGENTES	
1.	OFICINA DE ADMINISTRACION
2.	SERVICIO SANITARIO
3.	SECRETARÍA
4.	CONTABILIDAD
5.	ARCHIVO
6.	BODEGA
7.	COCINETA
	USUARIOS
8.	SALA DE ESPERA
9.	SANITARIO PUBLICO



**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES PONDERADA, AREAS GENERALES**

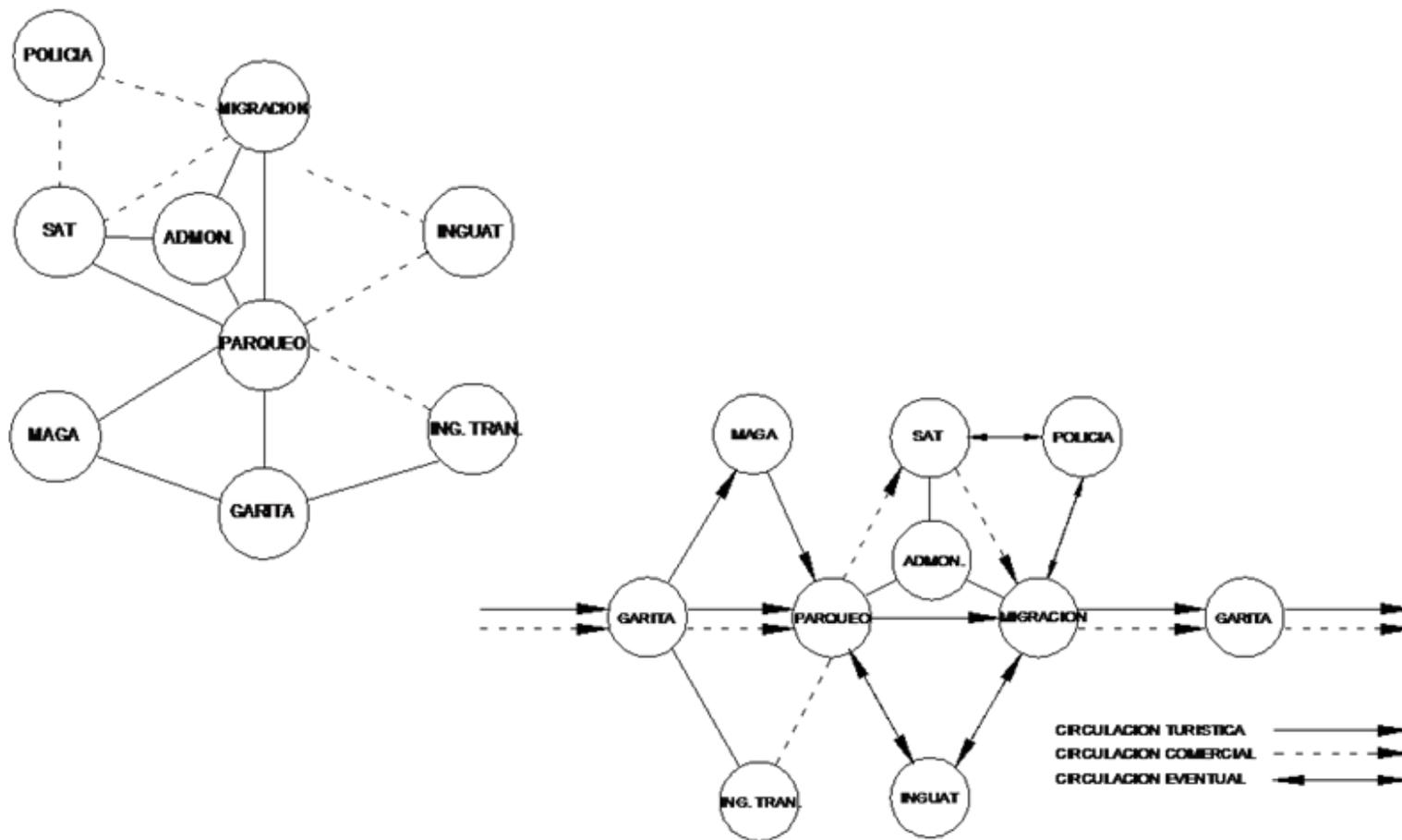
**Programa de necesidades**



**AREAS GENERALES:**

1. MIGRACION
2. OFICINA DE MAGA
3. POLICIA NACIONAL CML
4. INGUAT
5. INGENIERIA DE TRANSITO
6. IADUANAS (SAT)
7. ADMINISTRACION GENERAL

**MATRIZ Y DIAGRAMA DE RELACIONES PONDERADA, AREAS GENERALES**



LA ESPERANZA CORRONDAN-AMATENANGO

ORDENAMIENTO DE DATOS

FUENTE: ELABORACION PROPIA

DIAGRAMA 22

		 <p><i>Límite Fronterizo entre Guatemala y México y veredas</i></p>
<p><i>Comisión Internacional de Límites y Aguas</i></p>	<p><i>Límite Fronterizo entre Guatemala y México</i></p>	
		 <p><i>Así se observa el límite entre Guatemala y México</i></p>
<p><i>Camino que conduce a la Frontera de México</i></p>	<p><i>Camino de terracería</i></p>	
		
<p><i>Vista panorámica del camino hacia el Paso Fronterizo</i></p>	<p><i>Vista de construcción existente</i></p>	<p><i>Vista Panorámica de Caminos de terracería que conducen a la Frontera</i></p>
		
<p><i>Vista General donde se aprecia el entorno montañoso</i></p>	<p><i>Acceso al poblado donde transitan vehículos en su mayoría, pick-ups, motos y bicicletas</i></p>	<p><i>Vista panorámica de los accesos al poblado</i></p>



**PASO FRONTERIZO  
CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO VI - PREMISAS DE DISEÑO**

# Mapa de zonas turísticas, zona sur-occidental de Guatemala

## REFERENCIAS

### SIMBOLOGÍA



SITIO ARQUEOLÓGICO



VOLCÁN



AREA PROTEGIDA



PUERTO



CABECERA DEPARTAMENTAL



CIUDAD



CARRETERA



**LA ESPERANZA  
CORRANDAN**

**DIAGNÓSTICO**

FUENTE:  
[www.inguat.gob.gt](http://www.inguat.gob.gt)

**MAPA No. 01**

# Mapa de zonas turísticas, Estado de Chiapas, y zona sur-occidental de Guatemala

## REFERENCIAS

### SIMBOLOGÍA

	Arquitectura colonial		Playa
	Artesanía		Sitio arqueológico
	Belleza natural		Zoológico
	Cascada		Pesca deportiva
	Centro turístico		

Rutas Turísticas	
	Maya
	Costa Soconusco
	Camino Real
	Dos Chiapas
	Zoques
	Valles
	Culturas Vivas

○ Cabecera regional

#### Carreteras

	Federal 4 carriles
	Federal 2 carriles
	Estatad 2 carriles
	Cuota 2 carriles

#### Límites

	Internacional
	Estatad
	Municipal



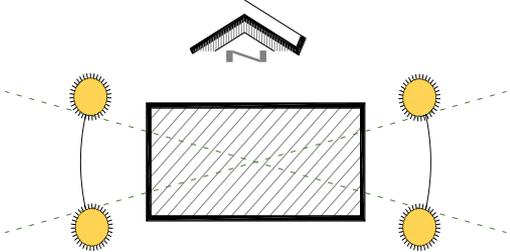
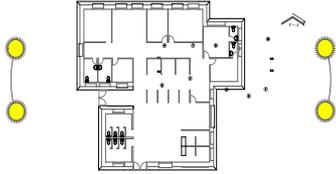
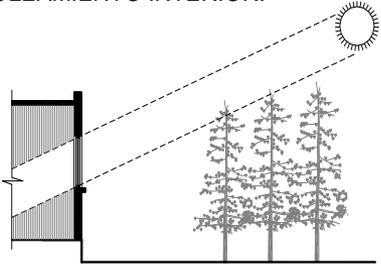
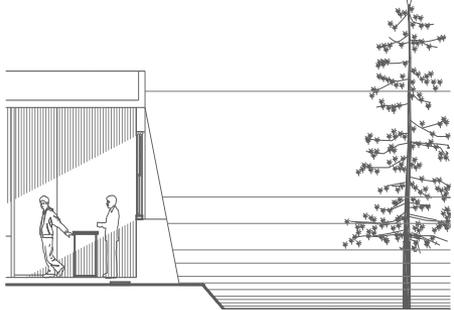
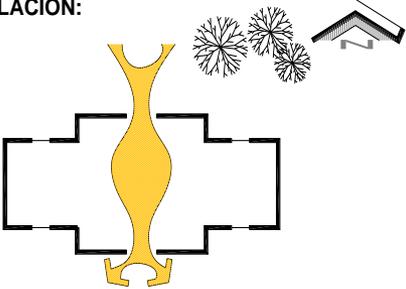
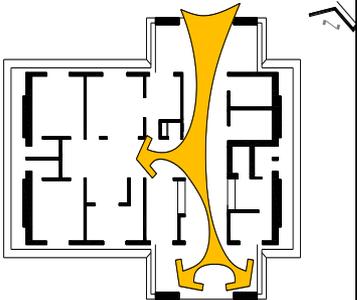
**LA ESPERANZA  
CORRONDAN**

**DIAGNÓSTICO**

FUENTE: PORTAL DEL GOBIERNO  
DE CHIAPAS

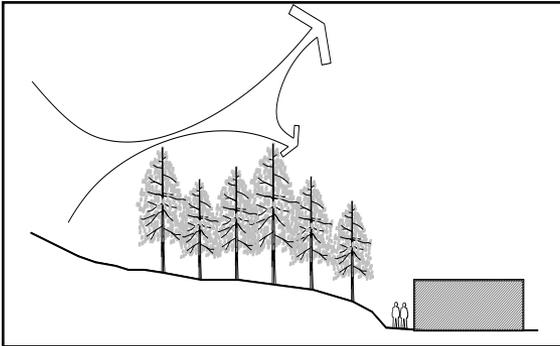
**MAPA No. 02**

# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

PREMISAS AMBIENTALES	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA
<p>ORIENTACIÓN:</p> 	<p>EL EJE LONGITUDINAL SE ORIENTARÁ DE ESTE A OESTE, CON LA FINALIDAD DE ACUMULAR SOLEAMIENTO EN LOS MUROS DE MAOR MASA TÉRMICA Y PERCIBIR LUZ NORTE, QUE EN NUESTRA LATITUD ES LA IDEAL PARA AREAS DE LECTURA COMO OFICINAS.</p>	
<p>SOLEAMIENTO INTERIOR:</p> 	<p>DONDE SEA POSIBLE SE EVITARÁN VOLADIZOS SOBRE LAS VENTANAS PARA PERMITIR EL PASO DE LUZ SOLAR AL INTERIOR DE LOS AMBIENTES.</p>	
<p>VENTILACIÓN:</p> 	<p>SE COLOCARÁ UN VESTIBULO QUE PERMITA LA VENTILACIÓN CRUZADA PARA EXTRAER LA HUMEDAD AMBIENTAL (80% PROMEDIO). ESTE TIPO DE VENTILACIÓN NO SE USARÁ EN LOS AMBIENTES PARA EVITAR LAS CORRIENTES DE AIRE FRÍO.</p>	
<p><b>LA ESPERANZA CORRONDAN</b></p>	<p><b>PREMISAS DE DISEÑO</b></p>	<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA</p> <p><b>PREMISAS 1</b></p>

# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

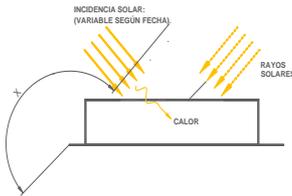
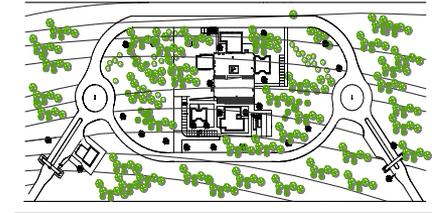
## PREMISAS AMBIENTALES



## CONCEPTO

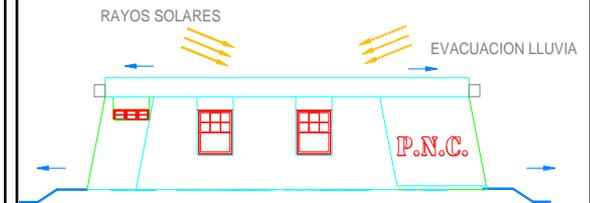
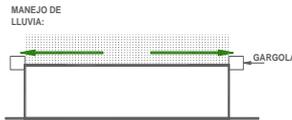
SE TOMARÁ EN CUENTA EL ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA BARRERA ARBOREA PARA DISIPAR EL VIENTO FRÍO QUE LLEGARÁ A LA CARA NORTE DEL EDIFICIO Y AL PROYECTO EN GENERAL..

## SOLUCIÓN GRÁFICA

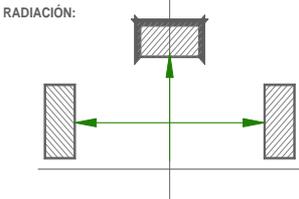
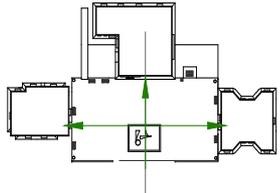
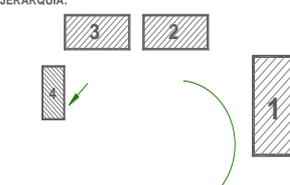
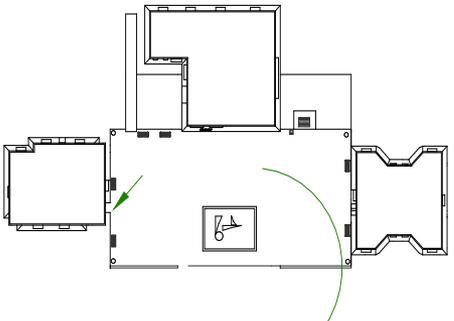
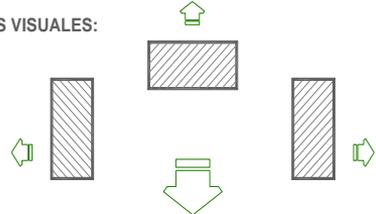
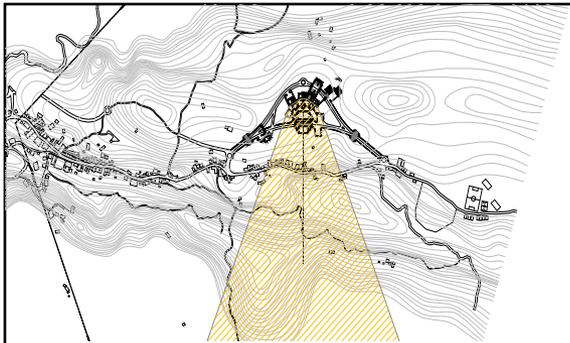


DE ACUERDO A LOS DATOS CLIMÁTICOS, EXISTE UN PROMEDIO DE 125 DÍAS DE LLUVIA AL AÑO POR LO QUE SE UTILIZARAN LOSAS PLANAS CON GARGOLAS COMO DRENAJE LO QUE SERA PROVECHOSO Y PERMITIRÁ LO SIGUIENTE:

- A. EVACUACIÓN RÁPIDA DEL AGUA DE LLUVIA. EVITA LA ACUMULACIÓN DE HUMEDAD EN LA CUBIERTA.
- B. POR SU FORMA PLANA SE SECA RÁPIDO
- C. LAS GARGOLAS PERMITIRAN MANTENER AGUA EN EL NIVEL FREÁTICO LO QUE SERA DE GRAN BENEFICIO PARA LAS ÁREAS ARBOREAS.

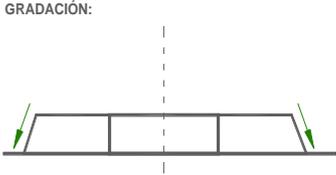
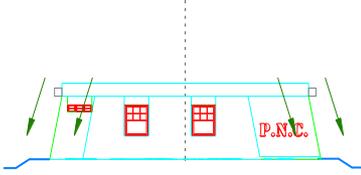
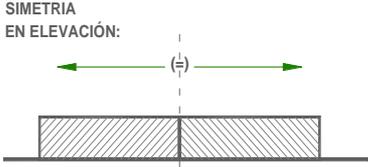
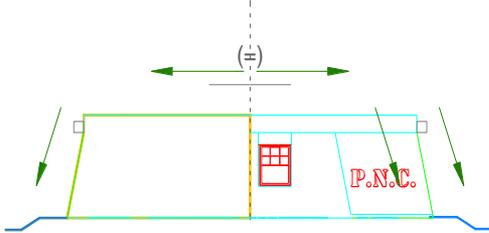
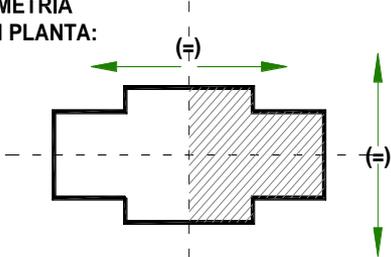
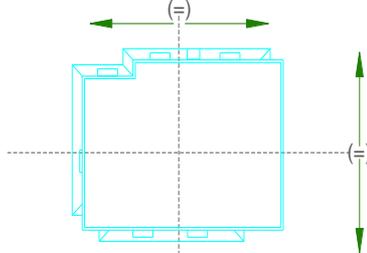


# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

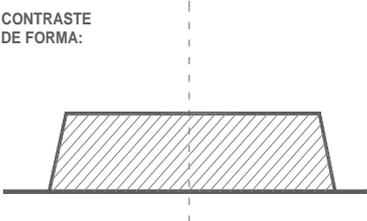
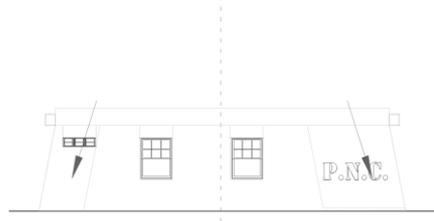
PREMISAS MORFOLÓGICAS	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA
<p>RADIACIÓN:</p> 	<p>DEBIDO A LA INDEPENDENCIA ESTRUCTURAL DE CADA EDIFICIO Y A SU INTERDEPENDENCIA FUNCIONAL, SE ORGANIZARAN TODOS LOS EDIFICIOS ALREDEDOR DE UNA PLAZA EN FORMA RECTANGULAR</p>	
<p>JERARQUIA:</p> 	<p>LOS EDIFICIOS TENDRÁN JERARQUIA TANTO FUNCIONAL COMO ESPACIAL, DE ACUERDO A UNA ESTIMACIÓN DE CANTIDAD DE USUARIOS EN CADA UNO. ASI MISMO, SU UBICACIÓN SE RELACIONA CON EL RESTO DEL CONJUNTO, SIENDO ASI EL EDIFICIO DE MIGRACIÓN EL MAS CERCANO A LOS PARQUEOS DE BUSES TURISTICOS Y DE VEHICULOS LIVIANOS; EL DE INGUAT CERCANO A MIGRACIÓN PARA PROMOCIÓN TURISTICA; LA SAT CON FACIL ACCESIBILIDAD A LOS EDIFICIOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN Y FINALMENTE EL DE LA POLICIA NACIONAL Y DOAN.</p>	
<p>EJES VISUALES:</p> 	<p>LAS VISTAS PRINCIPALES SE ENCUENTRAN HACIA EL SUR, QUE GRACIAS A LAS PROPIEDADES DE LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO PERMITEN OBSERVAR EL VOLCÁN TACANÁ EN PRIMER LUGAR Y EN UN PLANO MAS PROFUNDO EL VOLCAN TAJUMULCO. DE ALLI QUE LAS ELEVACIONES FRONTALES SE ORIENTAN A ESTE PUNTO. HACIA EL NORTE SE PODRÁ APRECIAR EL ENTORNO BOSCOZO, POR LO CUAL SE APROVECHARÁ LA ORIENTACIÓN LONGITUDINAL DE LOS EDIFICIOS COLOCANDO LA MAYOR PARTE DE VENTANAS EN ESTE EJE.</p>	
<p><b>LA ESPERANZA CORRONDAN</b></p>	<p><b>PREMISAS DE DISEÑO</b></p>	<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA</p>

**PREMISAS**  
**3**

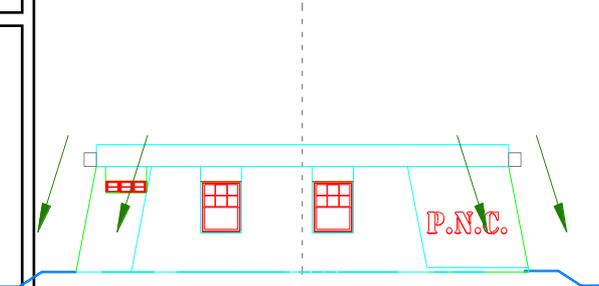
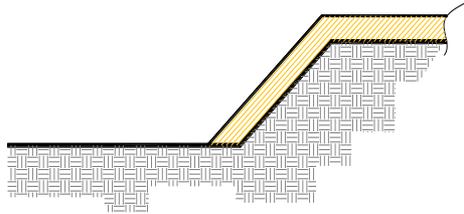
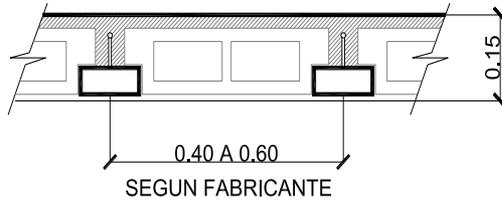
# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

PREMISAS MORFOLÓGICAS	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA	
<p>GRADACIÓN:</p> 	<p>LAS MONTAÑASÁ ES EL ELEMENTO NATURAL MAS IMPORTANTE EN EL ÁREA POR LO QUE SE TOMA ESTE COMO IDEA BASE DE LA FORMA EN ELEVACIÓN DE LOS EDIFICIOS; ESTO APLICARÁ TAMBIÉN A NIVEL DE CONJUNTO LAS SUPERFICIES INCLINADAS DE ESTOS Y SU ESCALONAMIENTO RESPONDEN A ESTE CONCEPTO.</p>		
<p>SIMETRIA EN ELEVACIÓN:</p> 	<p>SE USARÁ BUSCARA LA FORMA CON SIMETRÍA EN PLANTA Y EN ELEVACIÓN COMO MÉTODO DE CREAR FORMAS ARMÓNICAS Y QUE SE ADAPTEN A LAS CARACTERISTICAS DEL ENTORNO</p> <p>ESTE CONCEPTO TAMBIÉN LE DA VALIDEZ A LA FORMA DE LOS EDIFICIOS YA QUE ESTRUCTURALMENTE FUNCIONARÁN MEJOR, TOMANDO EN CUENTA LA PROPENSIÓN A SISMOS IMPORTANTES EN TODA LA ZONA.</p>		
<p>SIMETRIA EN PLANTA:</p> 			
<p><b>LA ESPERANZA CORRONDAN</b></p>	<p><b>PREMISAS DE DISEÑO</b></p>	<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA</p>	<p><b>PREMISAS</b> <b>4</b></p>

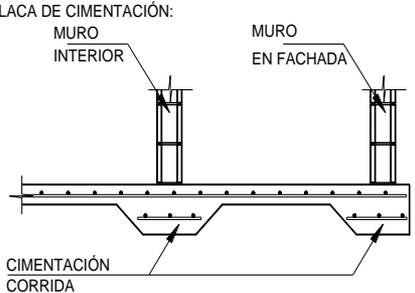
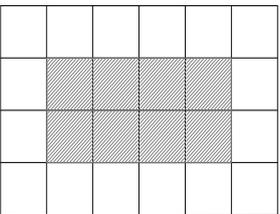
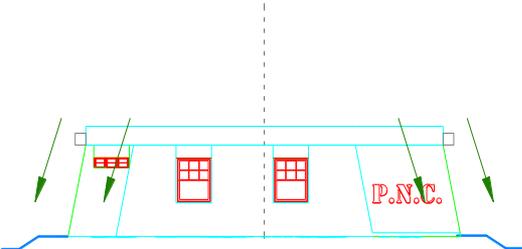
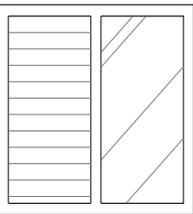
# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

PREMISAS MORFOLÓGICAS	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA
<p>CONTRASTE DE FORMA:</p> 	<p>EL CONCEPTO DE LAS PAREDES INCLINADAS SE UTILIZARA PARA QUE LOS EDIFICIOS NO RIVALICEN CON EL ENTORNO QUE ESTA CUBIERTO DE MONTAÑAS.</p>	
<p>CONTRASTE DE MATERIAL:</p> 	<p>POR MEDIO DEL CONTRASTE DE LOS MATERIALES Y COLORES SE LE DARÁ MAYOR IMPORTANCIA Y CARÁCTER AL EDIFICIO, CON LO CUAL TAMBIÉN SE LOGRA ENCAJAR CON LOS RASGOS DE LOS EDIFICIOS MAYAS RAIZ DE NUESTRA CULTURA</p>	
<p>CONTRASTE DE MATERIAL:</p> 	<p>SE ELEVARÁN LOS EDIFICIOS DEL SUELO POR MEDIO DE UN TALUD CON LO CUAL SE LOGRA REALZAR ÉSTOS, EL ESCALONADO LO RELACIONA CON LA FORMA DEL VOLCÁN TACANÁ Y SUS MONTAÑAS CIRCUNDANTES.</p>	
<p><b>LA ESPERANZA CORRONDAN</b></p>	<p><b>PREMISAS DE DISEÑO</b></p>	<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA</p>

# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

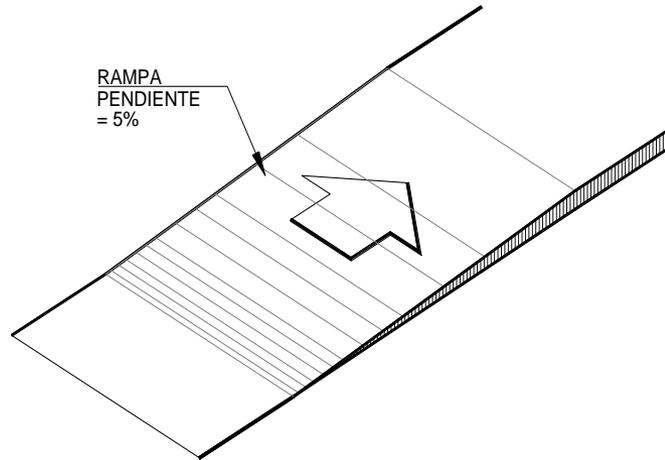
PREMISAS TECNOLÓGICAS	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA	
<p>MUROS:</p> <p>EXTERIORES: BLOCK DE 0.19x0.19x0.39 + ALISADO CON COLORES ENCENDIDOS UTILIZADOS EN LA ARQUITECTURA MAYA</p> <p>INTERIORES: BLOCK DE 0.14x0.19x0.39 + REPELLO + CERNEJO + PINTURA</p> 	<p>TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE CONSERVAR CALOR EN EL INTERIOR DE LOS AMBIENTES, EXTERIORMENTE LOS MUROS TENDRÁN MAYOR ANCHURA Y UN ACABADOS DE ALISADO MAS COLORES CALIDOS UTILIZADOS EN LA ARQUITECTURA MAYA PARA DAR UNA SENSACION DE CALIDEZ Y UNA MUESTRA DE NUESTRA CULTURA.</p>		
<p>TALUD:</p> 	<p>SE ESCOGE LOSA PREFABRICA POR LAS SIGUIENTES RAZONES: LA PRIMERA ES PARA AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN REDUCIENDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN LO CUAL INCIDE EN LOS COSTOS. 2DO. PARA REDUCIR EL USO DE FORMALETA DE MADERA, PRESERVANDO ASÍ EL RECURSO BOSCOZO DEL LUGAR. 3ERO. PORQUE SU CONSTRUCCIÓN ES MÁS SIMPLE LO CUAL FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, ESPECIALMENTE EN LAS PARTES DE LA CUBIERTA QUE TIENEN PENDIENTES CONSIDERABLES.</p>		
<p>CUBIERTA:</p>  <p>0.40 A 0.60 SEGUN FABRICANTE</p> <p>0.15</p>	<p>SE DETERMINÓ QUE EL TIPO DE SUELO DE LA ZONA ES PROPENSO A LA EROSIÓN Y A LA SATURACIÓN DE AGUA, (SUELOS LUVISOLES), POR LO TANTO LOS EDIFICIOS SE COLOCARON SOBRE UN TALUD DE MATERIAL SELECTO FORRADO DE PIEDRA, LA CUAL ES ABUNDANTE EN EL LUGAR. DE ESTE MODO SE TENDRÁ UN MEJOR MANEJO DEL SUELO DEL PROYECTO.</p>		
<p><b>LA ESPERANZA CORRONDAN</b></p>	<p><b>PREMISAS DE DISEÑO</b></p>	<p>FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA</p>	<p><b>PREMISAS</b> <b>6</b></p>

# PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

PREMISAS TECNOLÓGICAS	CONCEPTO	SOLUCIÓN GRÁFICA
<p>PLACA DE CIMENTACIÓN: MURO INTERIOR MURO EN FACHADA</p>  <p>CIMENTACIÓN CORRIDA</p>	<p>COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL MAPA DE RIESGOS GEOLÓGICOS, SE HA DETERMINADO QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA DE ACTIVIDAD SISMICA CONSTANTE (EL ÁREA SE ENCUENTRA EN LA UNIÓN DE 3 PLACAS TECTÓNICAS), POR LO QUE SE RECOMIENDA UTILIZAR EL SISTEMA DE PLACA DE CIMENTACIÓN, YA QUE ESTE RIGIDIZA EL EDIFICIO Y TRANSMITE EN UN ÁREA MAYOR LAS CARGAS MUERTAS DE ESTE, POR LO TANTO MÁS ESTABLE.</p>	
<p>PISO: GRANITO PULIDO</p> 	<p>EL PISO DE GRANITO SE PUEDE ADQUIRIR CON MAYOR FACILIDAD EN LA ZONA DEL PROYECTO Y EN DETERMINADOS CASOS PUEDE SER MÁS VERSATIL, TANTO PARA CAMBIAR PIEZAS QUEBRADAS COMO POR LA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS QUE SERÍAN NECESARIOS ADQUIRIR.</p>	
<p>VENTANERÍA: ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL + VIDRIO CLARO DE 3mm.</p> 	<p>POR SU FACILIDAD DE INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y RESISTENCIA A CLIMAS MUY VARIABLES, SE RECOMIENDA EL USO DE VENTANERÍA DE ALUMINIO ANONIZADO, QUE POR RAZONES DE COSTO SERÁ EN COLOR NATURAL. ASI MISMO SE USARÁN VIDRIOS NO MENORES A 3mm. DE ESPESOR.</p>	

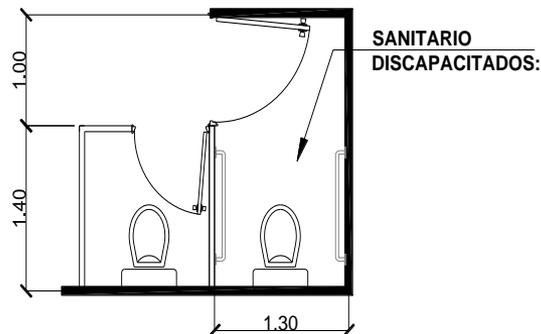
## PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

### PREMISAS FUNCIONALES



### CONCEPTO

SE COLOCARÁ RAMPA EN INGRESO PEATONAL DE EDIFICIOS CON PENDIENTE MÁXIMA DE 6%, Y ANCHURA DE 2.00 MTS. PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PERSONAS DISCAPACITADAS.

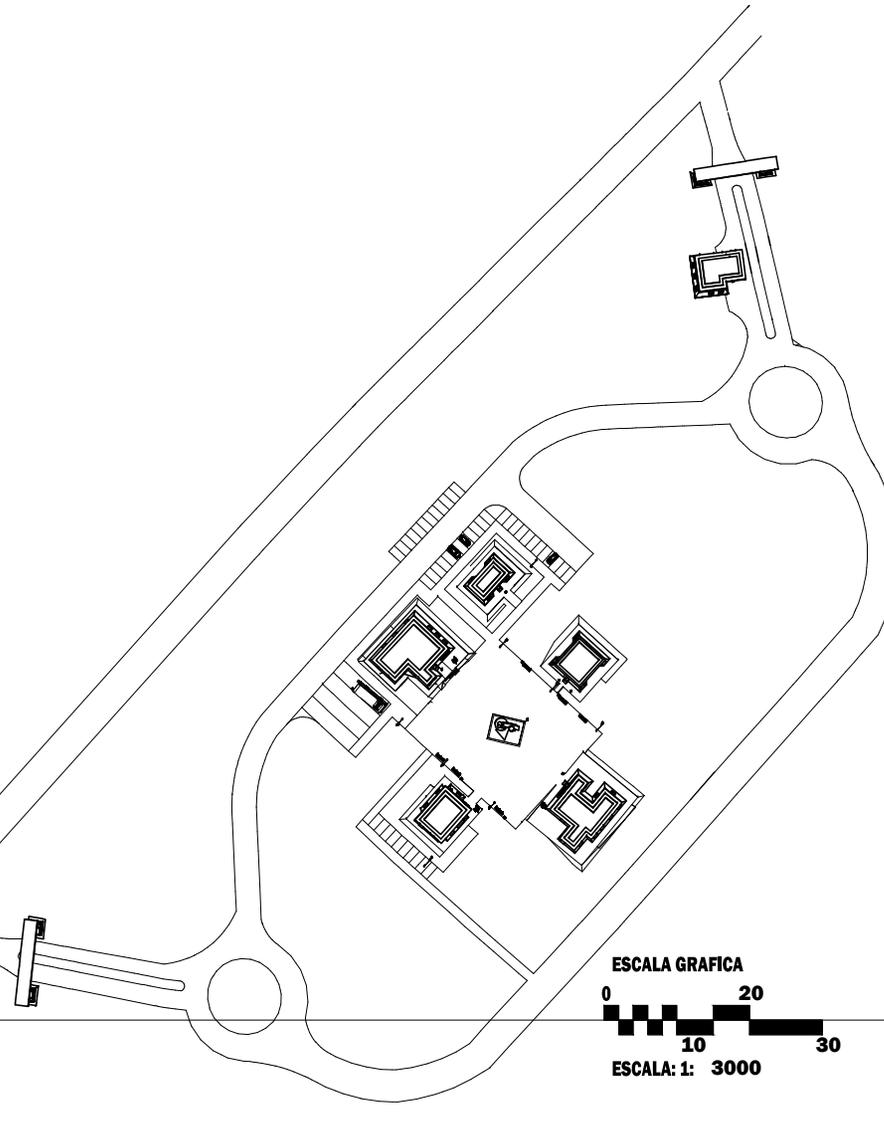


SE INSTALARÁ SANITARIO CON DIMENSIONES Y ACCESORIOS ESPECIALES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS. UNA UNIDAD POR CADA MÓDULO DE SANITARIOS PÚBLICOS, HOMBRES Y MUJERES.





**PLANTA**  
CONJUNTO

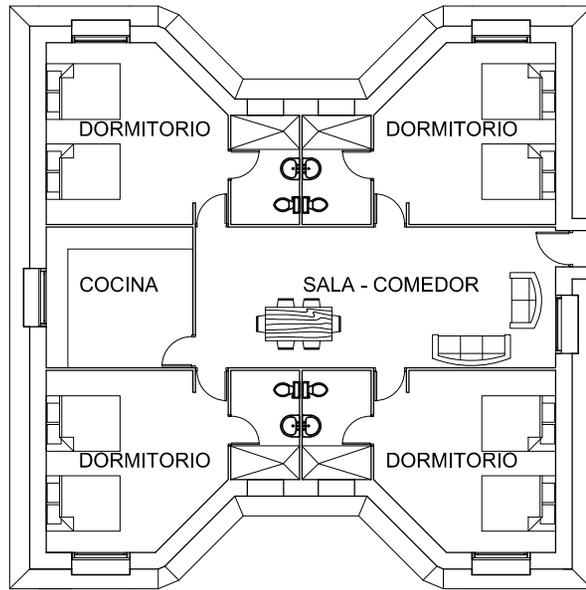


ESCALA GRAFICA

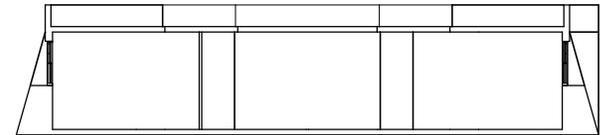


ESCALA: 1: 3000

1<sup>o</sup>



PLANTA



SECCION

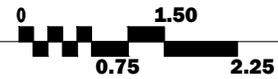


ELEVACION

# DORMITORIO EMPLEADOS

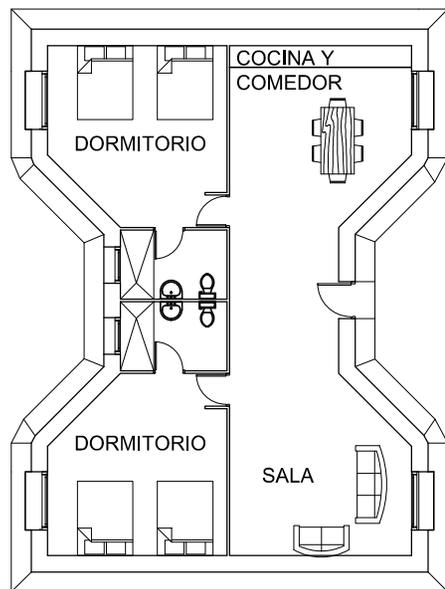
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

ESCALA GRAFICA

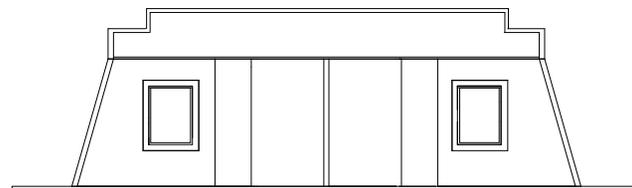


ESCALA: 1: 75

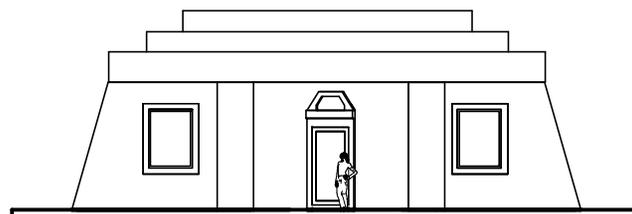
1 2



PLANTA



SECCION



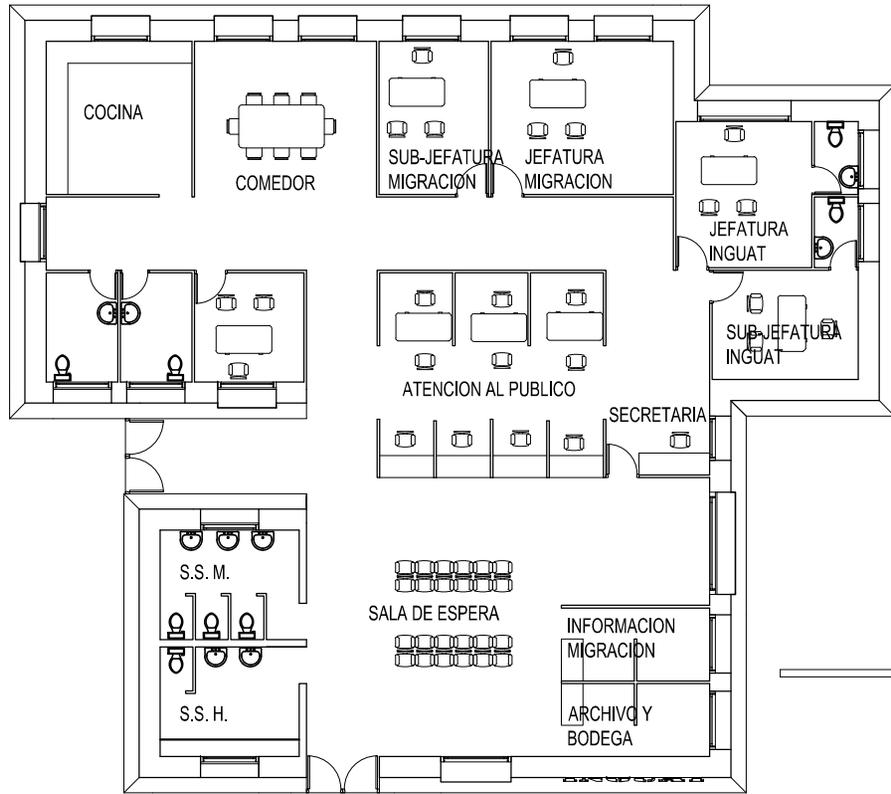
ELEVACION

# DORMITORIO PILOTOS

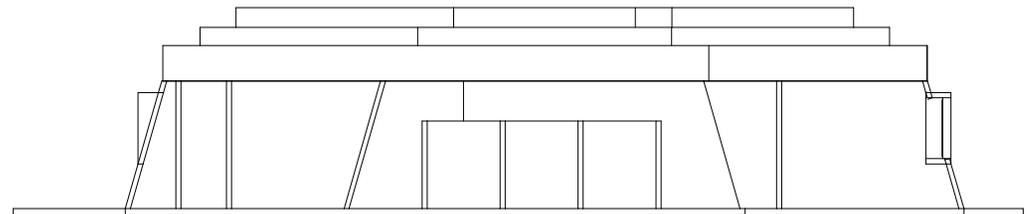
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

ESCALA GRAFICA

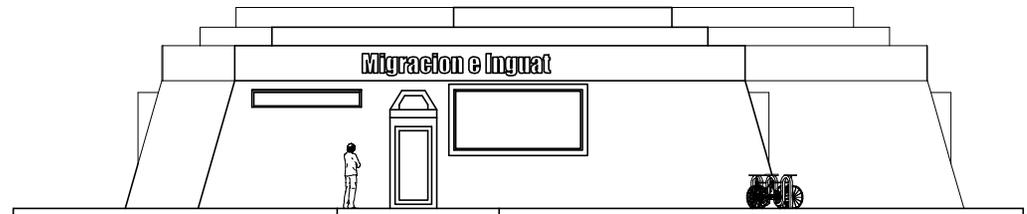




PLANTA



SECCION

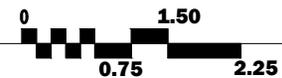


ELEVACION

# MIGRACION E INGUAT

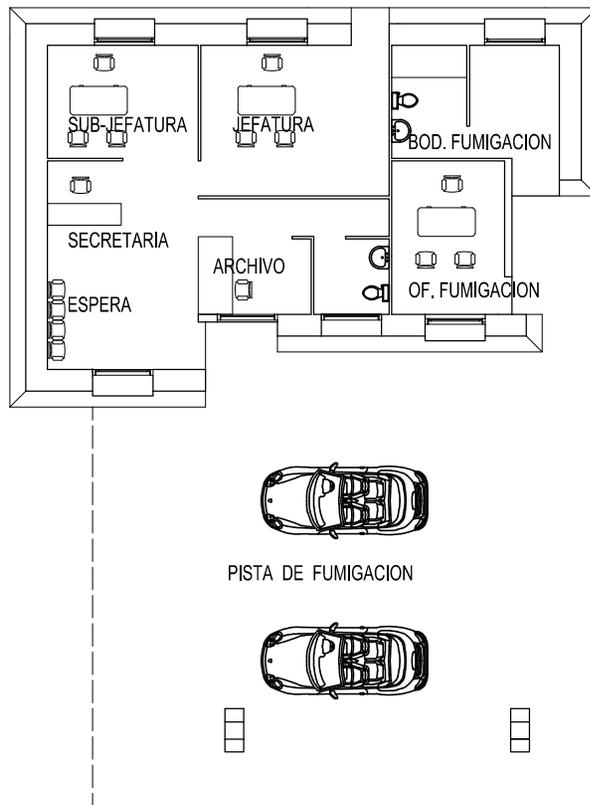
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

ESCALA GRAFICA

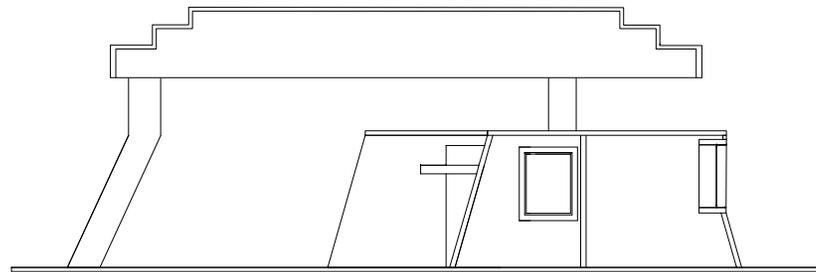


ESCALA: 1: 75

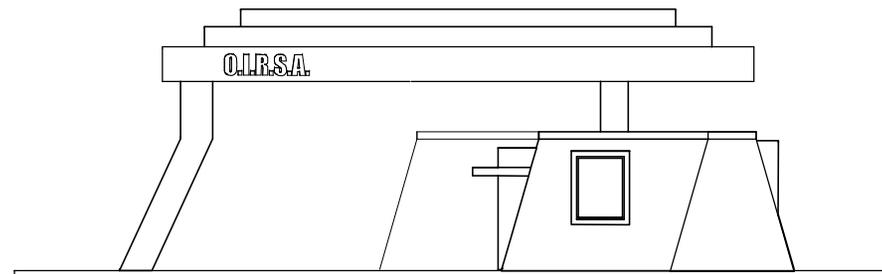
1/4



PLANTA



SECCION

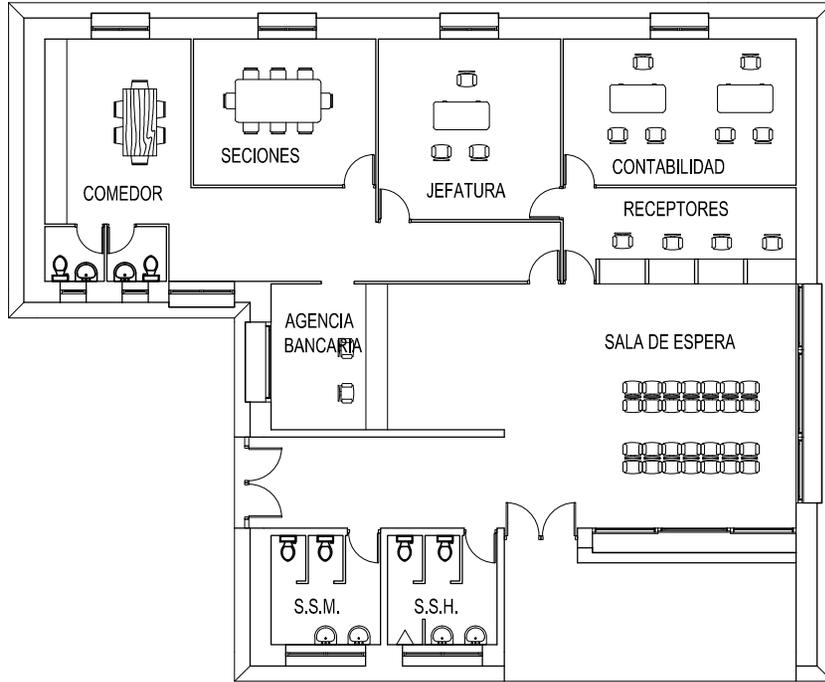


ELEVACION

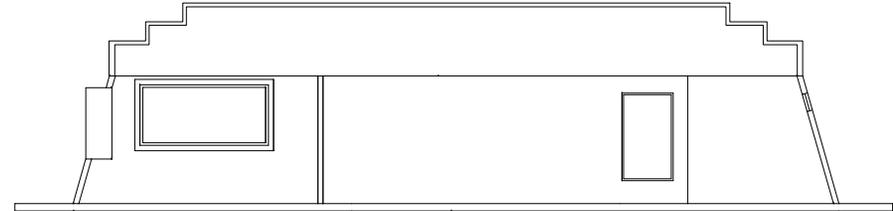
# MIGRACION E INGUAT

PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

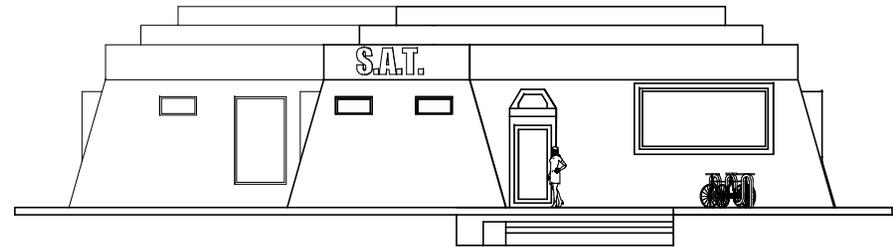




PLANTA



SECCION



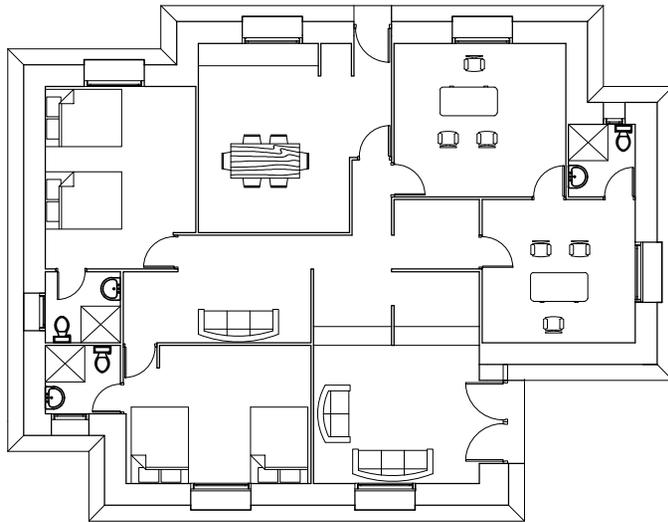
ELEVACION

**SUPERINTENDENCIA ADMON. TRIBUTARIA SAT**  
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

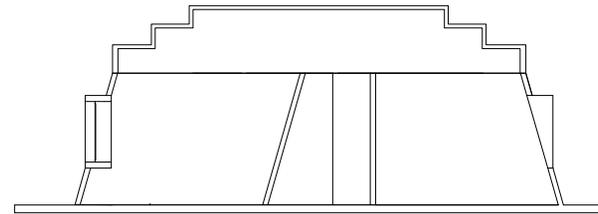
ESCALA GRAFICA



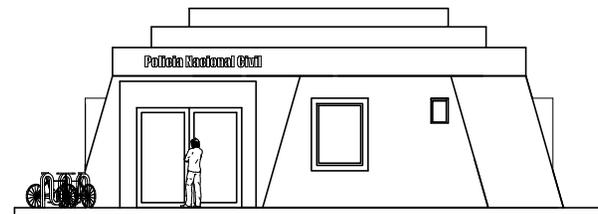
1 6



PLANTA



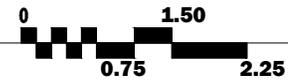
SECCION



ELEVACION

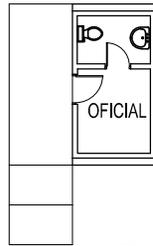
**POLICIA NACIONAL CIVIL PNC**  
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

ESCALA GRAFICA

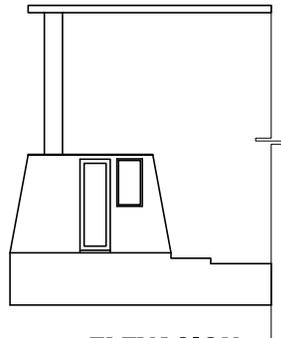


ESCALA: 1: 75

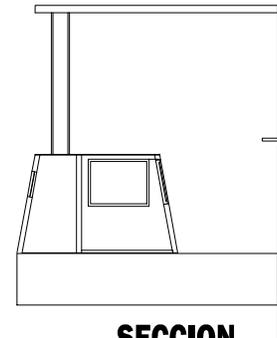
17



PLANTA



ELEVACION



SECCION

**GARITA**  
PLANTA , ELEVACIÓN Y SECCION

ESCALA GRAFICA



ESCALA: 1: 75



**PASO FRONTERIZO  
CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

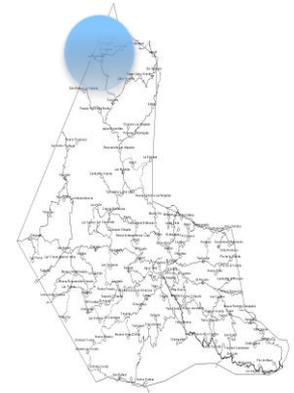
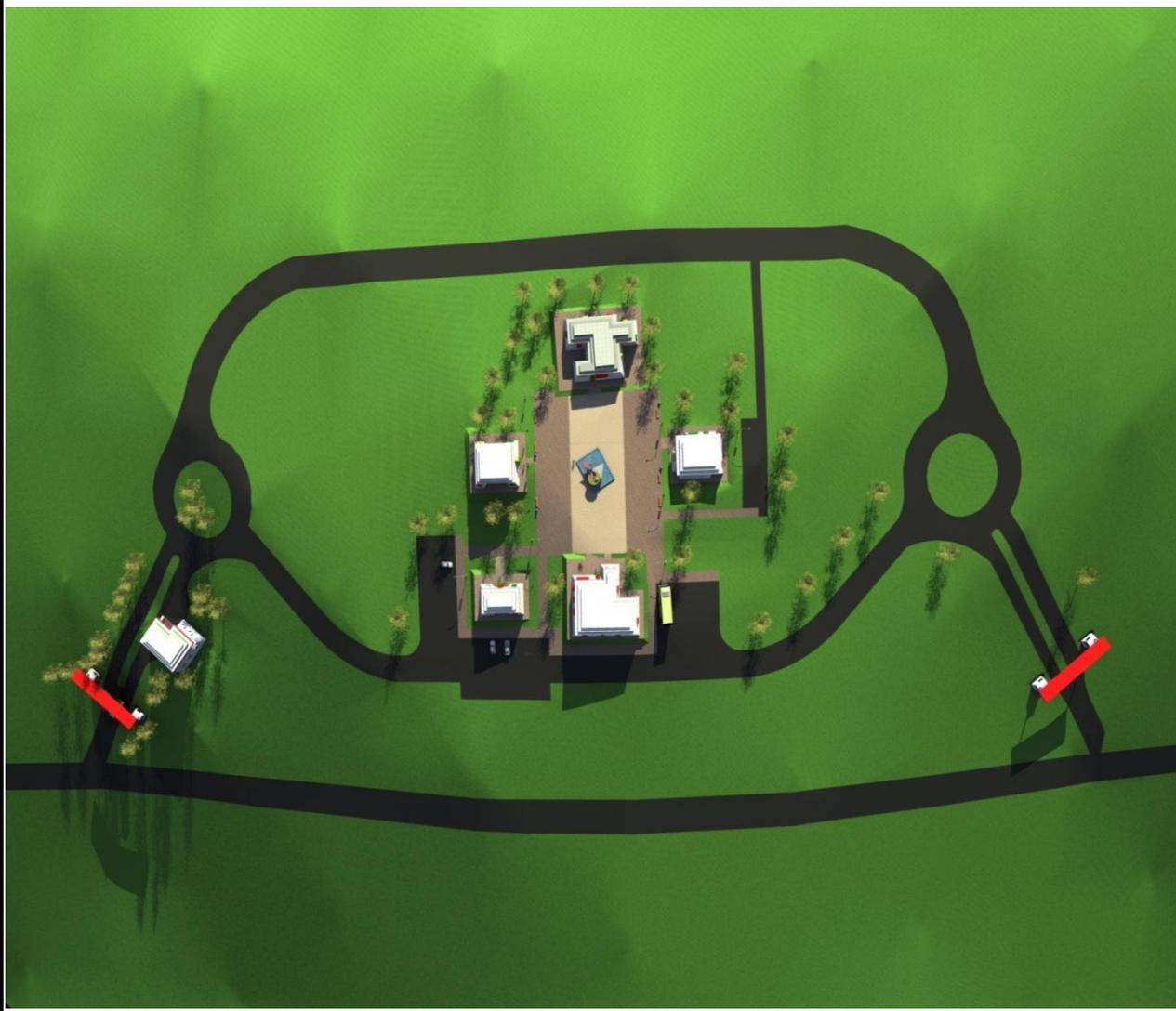
**TACANÁ SAN MARCOS**

**CAPITULO VII - PROPUESTA DE DISEÑO**

# CONJUNTO

# REFERENCIAS

## UBICACION



Fuente: Municipalidad de Toluca, Sistema de Información Geográfica. Actualizado: Enero de 2008

Fuente: Municipalidad de Toluca, Sistema de Información Geográfica. Actualizado: Enero de 2008

**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

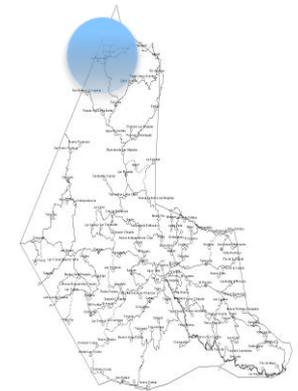
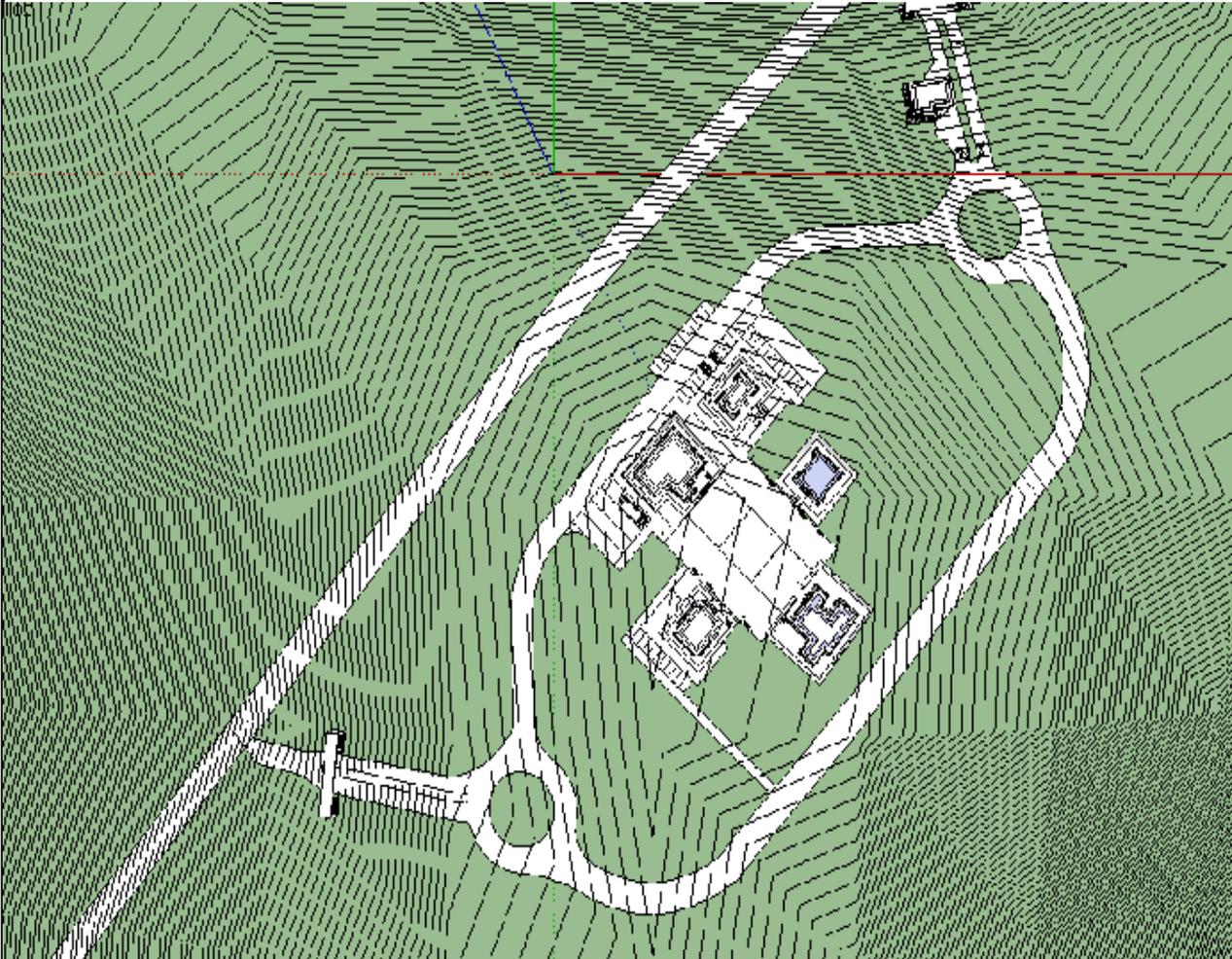
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**HOJA No. 01**

## CONJUNTO CURVAS DE NIVEL

## REFERENCIAS

## UBICACION



Fuente: Municipalidad de Tazari, Sistema de Información Geográfica. Actualizado: Enero de 2008

**CORRANDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

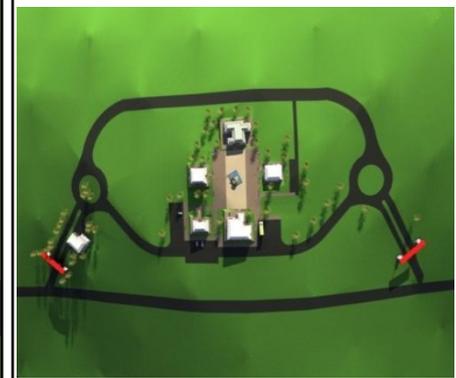
**HOJA No. 02**

## VISTA AÉREA DE CONJUNTO



## REFERENCIAS

### UBICACION



**CORRANDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

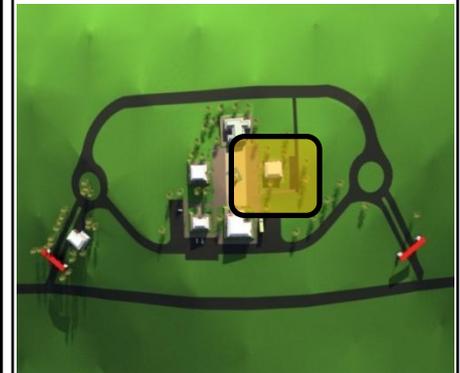
FUENTE: ELABORACIÓN  
PROPIA

**HOJA No. 03**

## PLAZA Y DORMITORIO EMPLEADOS

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

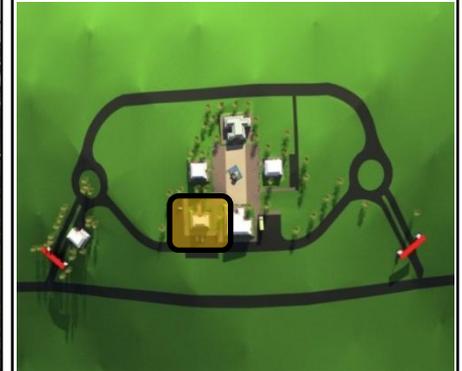
FUENTE: ELABORACIÓN  
PROPIA

**HOJA No. 04**

# DORMITORIO PILOTOS Y MIGRACION

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

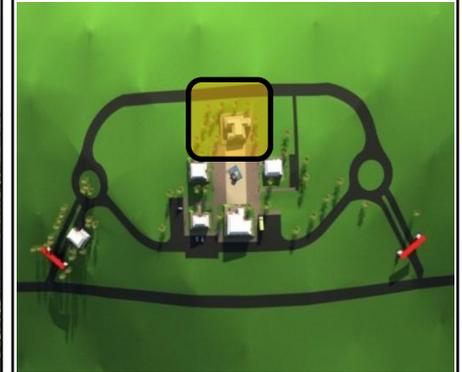
FUENTE: ELABORACIÓN  
PROPIA

**HOJA No. 05**

# MIGRACION E INGUAT

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

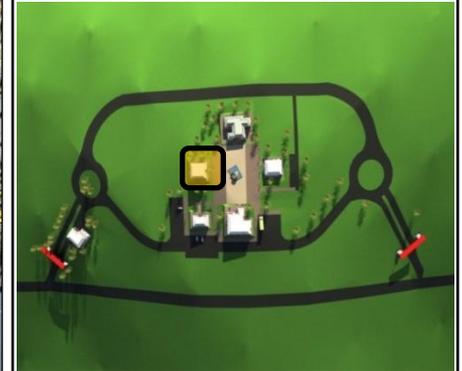
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**HOJA No. 06**

# POLICIA NACIONAL CIVIL

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

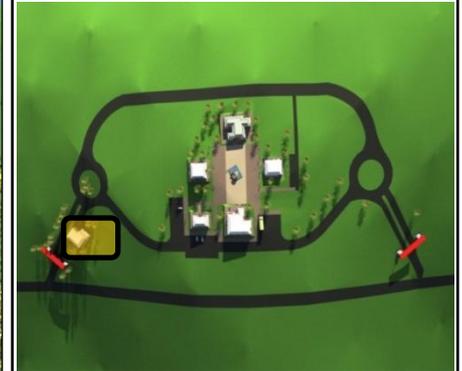
FUENTE: ELABORACIÓN  
PROPIA

**HOJA No. 07**

# MAGA-OIRSA

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

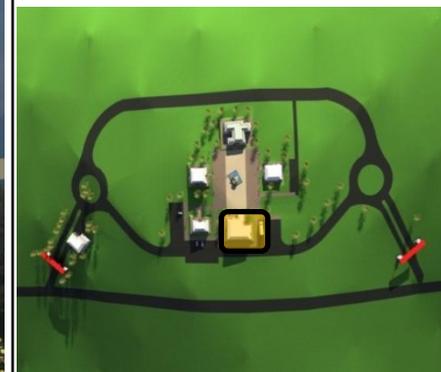
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**HOJA No. 08**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA S.A.T.**

**REFERENCIAS**

**SIMBOLOGÍA**



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

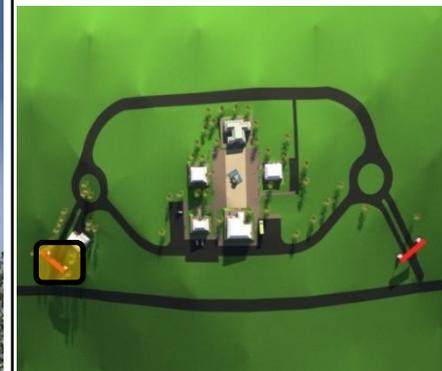
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**HOJA No. 09**

## GARITA ACCESO

## REFERENCIAS

## SIMBOLOGÍA



**CORRONDAN**

**PROPUESTA DE DISEÑO**

FUENTE: ELABORACIÓN  
PROPIA

**HOJA No. 10**



**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**PRESUPUESTO**

# PRESUPUESTO

Todos los renglones incluyen Mano de Obra				
Planificación Proyecto			0.03	813217.8
<b>DORMITORIO EMPLEADOS</b>				
REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL/Q.	
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	189.28	850.00	160888
Tabique	M <sup>2</sup>	111	650.00	72150
Losa	M <sup>2</sup>	144	1,800.00	259200
Piso	M <sup>2</sup>	172	300.00	51600
Ventanas	unidad	15.05	550.00	8277.5
Puertas	unidad	9	950.00	8550
Inst. Luz	unidad	17	550.00	9350
Inst. Fuerza	unidad	20	550.00	11000
Drenajes	unidad	12	700.00	8400
Artefactos Baños	unidad	12	850.00	10200
				599615.5
<b>EDIFICIO INGUAT</b>				
REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL/Q.	
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	286	850.00	243100
Tabique	M <sup>2</sup>	168	650.00	109200
Losa	M <sup>2</sup>	196	1,800.00	352800
Piso	M <sup>2</sup>	254	300.00	76200
Ventanas	unidad	30.15	550.00	16582.5

## PRESUPUESTO

EDIFICIO INGUAT				
REGLON	UNIDAD	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	286	850.00	243100
Tabique	M <sup>2</sup>	168	650.00	109200
Losa	M <sup>2</sup>	196	1,800.00	352800
Piso	M <sup>2</sup>	254	300.00	76200
Ventanas	unidad	30.15	550.00	16582.5
Puertas	unidad	13	950.00	12350
Inst. Luz	unidad	42	550.00	23100
Inst. Fuerza	unidad	40	550.00	22000
Drenajes	unidad	20	700.00	14000
Artefactos Baños	unidad	20	850.00	17000
				886332.5
DORMITORIO PILOTOS				
REGLON	unidad	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	198	850.00	168300
Tabique	M <sup>2</sup>	70	650.00	45500
Losa	M <sup>2</sup>	81	1,800.00	145800
Piso	M <sup>2</sup>	116	300.00	34800
Ventanas	unidad	14.85	550.00	8167.5
Puertas	unidad	4	950.00	3800
Inst. Luz	unidad	14	550.00	7700
Inst. Fuerza	unidad	20	550.00	11000
Drenajes	unidad	6	700.00	4200
Artefactos Baños	unidad	6	850.00	5100
				266067.5

## PRESUPUESTO

DORMITORIO POLICIA NACIONAL				
REGLON	unidad	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	198	850.00	168300
Tabique	M <sup>2</sup>	102	650.00	66300
Losa	M <sup>2</sup>	121	1,800.00	217800
Piso	M <sup>2</sup>	156	300.00	46800
Ventanas	unidad	20.7	550.00	11385
Puertas	unidad	11	950.00	10450
Inst. Luz	unidad	24	550.00	13200
Inst. Fuerza	unidad	17	550.00	9350
Drenajes	unidad	10	700.00	7000
Artefactos Baños	unidad	10	850.00	8500
				390785
EDIFICIO DE OIRSA				
REGLON	unidad	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	177	850.00	150450
Tabique	M <sup>2</sup>	115	650.00	74750
Losa	M <sup>2</sup>	64	1,800.00	115200
Piso	M <sup>2</sup>	97	300.00	29100
Ventanas	unidad	15.3	550.00	8415
Puertas	unidad	5	950.00	4750
Inst. Luz	unidad	14	550.00	7700
Inst. Fuerza	unidad	20	550.00	11000
Drenajes	unidad	6	700.00	4200
Artefactos Baños	unidad	6	850.00	5100
				260215

## PRESUPUESTO

EDIFICIO SAT				
REGLON	unidad	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	330	850.00	280500
Tabique	M <sup>2</sup>	217	650.00	141050
Losa	M <sup>2</sup>	289	1,800.00	520200
Piso	M <sup>2</sup>	334.84	300.00	100452
Ventanas	M <sup>2</sup>	40.95	550.00	22522.5
Puertas	unidad	22	950.00	20900
Inst. Luz	unidad	45	550.00	24750
Inst. Fuerza	unidad	35	550.00	19250
Drenajes	unidad	20	700.00	14000
Artefactos Baños	unidad	20	850.00	17000
				880124.5
GARITAS				
REGLON	unidad	CANTIDAD		TOTAL/Q.
Muros (incluye estructuras)	M <sup>2</sup>	18.75	850.00	15937.5
Tabique	M <sup>2</sup>	0	650.00	0
Losa	M <sup>2</sup>	50	1,200.00	60000
Piso	M <sup>2</sup>	6	300.00	1800
Ventanas	M <sup>2</sup>	9	550.00	4950
Puertas	unidad	1	950.00	950
Inst. Luz	unidad	3	550.00	1650
Inst. Fuerza	unidad	2	550.00	1100
Drenajes	unidad	3	700.00	2100
Artefactos Baños	unidad	3	850.00	2550
				75100

## PRESUPUESTO

Asfalto calles	M <sup>2</sup>	8895	1,200.00	10674000		
Asfalto estacionamientos	M <sup>2</sup>	1900	1,200.00	2280000		
Circulaciones Peatonales	M <sup>2</sup>	625	400.00	250000		
Plaza Central	M <sup>2</sup>	1880	600.00	1128000		
Fuente	unidad	1	90,000.00	90000		
Areas Verdes	M <sup>2</sup>	60193	140.00	8427020		
Planta Tratamiento	unidad	1	250,000.00	250000		
Pozo	unidad	1	250,000.00	250000		
Tanque elevado + Equipo de Bombeo	unidad	1	200,000.00	200000		
Introduccion Energia Electrica	unidad	1	200,000.00	200000		
			Total		27107260.00	
			Gran total		27920477.80	

# CRONOGRAMA DE EJECUCION

# REFERENCIAS

		DIAGRAMA DE TIEMPOS ESTIMADOS EN LA EJECUCION DE TODO EL COMPLEJO DE PASO DE FRONTERIZO																																						
		MESES				1				2				3				4				5				6				7				8						
REGLON	COD.	ACTIVIDAD	DIAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
PRELIMINARES Y MOV. DE TIERRAS	1.1	LIMPIEZA Y NIVELACION	5	■																																				
	1.2	PLATAFORMAS	4	■																																				
	1.3	TRAZO Y ESTAGUADO	3	■																																				
	1.4	EXCAVACION	15	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CIMENTACION	2.1	ARMADO CIMIENTOS	8																																					
	2.2	FUNDICION CIMIENTOS	15	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	2.3	ARMADO Y CENTRADO	6																																					
	2.4	LEVANTADO CC A.S.H.	28	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	2.5	FUNDICION SOLERA H.	18	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
MUROS	3.1	LEVANTADO MUROS S.I. 1	8																																					
	3.2	FUNDICION SOLERA I.	8	■																																				
	3.3	LEVANTADO MURO S.I. 2	8																																					
	3.4	FUNDICION SOLERA REMATE	8	■																																				
LOSA	4.1	ENTARIMADO LOSA Y VIGAS	5	■																																				
	4.2	ARMADO VIGAS	5	■																																				
	4.3	ARMADO DE LOSA	28	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	4.4	FUNDICION LOSA	5	■																																				
ACABADOS	5.1	REPELLO	28																																					
	5.2	ALISADO	28																																					
	5.3	AZULEJO	5																																					
	5.4	PISO	15																																					
	5.5	PINTURA	15																																					
DRENAJES	6.1	DRENAJE SANITARIO	35																																					
	6.2	DRENAJE PLUVIAL	35																																					
PLOMERIA	6.3	AGUA POTABLE	15																																					
	6.4	ARTEFACTOS SANITARIOS	18																																					
HERRERIA	7.1	VENTANAS	18																																					
	7.2	PUERTAS	18																																					
CARPINTERIA	8.1	PUERTAS	18																																					
	8.2	MUEBLES	18																																					
ELECTRICIDAD	3.1	TABLEROS	18																																					
	3.2	UNIDADES LUZ	18																																					
	3.3	UNIDADES FUERZA	18																																					
PLAZA	18.1	PLAZA	45																																					
GARITAS	11.1	GARITAS	25																																					
CIRCUITO VEHICULAR Y PARQ.	12	CIRCUITO VEHICULAR Y PARQ.	68																																					
REFORESTACION Y JARDINIZACION	13	REFORESTACION Y JARDI.	38																																					
PLANTA DE TRATAMIENTO	14	PLANTA DE TRATAMIENTO	45																																					
POZOS DE ABSORCION	15	POZOS DE ABSORCION	8																																					
ALUMBRADO	16	ALUMBRADO	28																																					
FUENTES	17	FUENTES	5																																					



**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- **CONCLUSIONES**

- Debido al desarrollo de rutas turísticas que se tienen entre Guatemala y México por ejemplo la ruta Maya, la del Café y otras, en el caso de la frontera Corrandán – La Esperanza se determinó que dicha frontera tiene vocación turística, lo cual se determina a partir de la confirmación de los acuerdos y convenios suscritos como el Plan Puebla Panamá y la Franja Transversal del Norte.
- Dicho proyecto será de doble beneficio debido a que el Gobierno logrará la regulación migratoria, control de seguridad contrarrestando el trasiego y ordena la tributación por lo tanto contribuye a la generación de empleos y negocios para la región generando el crecimiento económico y social con el proyecto del paso fronterizo.
- Con la propuesta arquitectónica y Urbanística se logra que el visitante nacional y extranjero tenga de Guatemala una imagen de seguridad y progreso para dicha región.
- Se determinó que no existe un proyecto fronterizo y tampoco existe zonificación urbana.

- **RECOMENDACIONES**

- La municipalidad y los comités deberán crear zonas de reserva natural y rutas ecoturísticas para desarrollar más la vocación del paso fronterizo en el municipio de Tacana.
- Deberá dotarse de los servicios básicos tales como agua, alumbrado eléctrico, drenajes sanitarios y pluviales.
- Se deberá elaborar un reglamento de construcción para la aldea de Corrandán para darle apoyo a la zonificación urbana propuesta dentro del marco legal realizado por la corporación municipal de Tacaná.
- Para la realización del proyecto la municipalidad deberá negociar el terreno con la Municipalidad de Tacaná y el comité de Corrandán.
- El proyecto debe ir encaminado a ayudar al desarrollo de la comunidad.

- Deberá desarrollarse proyectos dirigidos a la actividad turística con el apoyo del municipio y el mejoramiento de los servicios de apoyo como, telecomunicaciones y la creación de centros educativos orientados a la industria turística.
- Se deberá gestionar con el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas para asfaltar el tramo carretero que comunicará Corrondán a Tacaná y la creación de rutas turísticas dentro del municipio de Tacaná.

## **Fuentes de Información**

### **Fuentes Primarias**

- Instrumentos para Visita de Campo, Elaboración Propia.
- Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN) Arq. Luis Ovando Lavagnino.
- Pasos Fronterizos Guatemala-México, Marco Teórico Conceptual.
- Catálogo de Municipios Fronterizos y sus Riesgos Sociopolíticos, EMA, Secretaria de Análisis Estratégico, Presidencia de la República, Guatemala, C.A.
- Propuesta Metodológica de Ordenamiento Territorial.
- Perfil Sociopolítico Zona Fronteriza.
- Decreto Número 36-98, Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
- Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
- Ley interna PNC.
- Ley Interna Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).
- Ley interna Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Acuerdo para el Programa de Desarrollo Integral de Proyectos de Infraestructura a partir de la Zona Fronteriza.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre cooperación para la Prevención y Atención en casos de Desastres Naturales, Secretaría de Relaciones Exteriores (Base de Datos de Tratados)
- Plan de Desarrollo Municipal 2,007-2,016, Unidad Técnica Municipal, para Cantón La Esperanza.
- Monografía del municipio de Tacaná.



**PASO FRONTERIZO**

**CORRONDÁN-LA ESPERANZA**

**TACANÁ SAN MARCOS**

**ANEXO**

**TESIS CONSULTADAS:**

1. EL CEIBO LA LIBERTAD PETÉN
2. INGENIEROS EN IXCÁN QUICHÉ
3. GRACIAS A DIOS EN NENTÓN HUEHUETENANGO
4. VALLE NUEVO EN JUTIAPA
5. MELCHOR DE MÉNCOS EN PETÉN
6. EL FLORIDO EN CAMOTÁN CHIQUIMULA
7. AGUA CALIENTE CHIQUIMULA
8. CIUDAD PEDRO DE ALVARADO EN JUTIAPA



**PASO FRONTERIZO CORRONDAN, LA ESPERANZA, TACANA, SAN MARCOS**

# IMPRÍMASE

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
**DECANO**

Arqta. Mabel Daniza Hernández Gutiérrez  
**ASESORA**

Marta Luz Del Rosario Rosales Rodríguez  
**SUSTENTANTE**